

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 30 de mayo de 2003 AÑO CXI **Nº 30.161** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROVITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana, Rosalía Santillán arg., solt., comer., nac., 16/7/75, dom. Viamonte 4075, V. Alsina, Pcia. Bs. As. y Carlos Gustavo Alvarez, arg., cas., comer., nac., 6/3/72, DNI. 22.651.611 Emilio Lamarca 4289 3° "A", Cap. 2) 22/5/03. 3) AGROVITAL S.A. 4) Uruguay 705 2° A, Cap. 5) Agropecuarias: la explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes; b) ganaderas: la explotación y aprovechamiento de todo tipo y clase de animales; c) comerciales: mediante compra, venta y distribución químicos, agroquímicos y fertilizantes; d) importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. 6) 99 años. 7) $ 12.000, en acciones nominativas no endosables de $ 1 y un voto. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 1 ejercicio. 9) Presidente o Vice. 10) Presidente Mariana Santillán, Director Suplente Carlos Alvarez. 11) Cierre 31/12 c/año.

La Autorizada
N° 6178

AVIACION AGRICOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 26/5/03. 2) AVIACION AGRICOLA ARGENTINA S.A. 3) Jaime Luis Zuberbuhler Casares, DNI. 17.287.884, 8/1/65, Zona Rural Loc Daireaux, Pcia. Bs. As., cas.; Rosendo Juan Monferrer, DNI. 5.668.613, 10/1/44, 25 de Mayo 614, Pcia. Corrientes, divor.; ambos args., comers. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades ya sea mediante licitaciones públicas o privadas o contratación directa, dentro y fuera del país: a) Comerciales: Mediante la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, de productos destinados a la higiene y saneamiento ambiental, artículos de limpieza, químicos, químicos industriales, agroquímicos, elementos de protección personal, equipos y maquinarias; b) Servicios: Mediante la actividad de desinsectación, desratización, fumigación, limpieza, pinturas, hidrolavados, desinfección y desodorización, de todo tipo de ambientes, lugares o elementos, sean industriales o no, como así también el tratamiento y análisis bacteriológicos de aguas, tanto físico como químico; control ecológico de plagas, sean animales o vegetales. 5) Av. Corrientes 456 P 22° 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Pres. sindicatura. Presidente Jaime Luis Zuberbuhler Casares; Dir. Supl. Rosendo Juan Monferrer.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6220

BACIGALUPPI COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 145, 29/4/03, Reg. 1379 Cap. Presidente: Cristian Bacigaluppi, 24/10/64 DNI. 17.197.948, abogado, Humbolt 1560, Cap.; Director Suplente: Angel Gabriel Bacigaluppi, 15/8/65, DNI. 17.365.085, comerc., Cnel. Díaz 1432 7° "A" Cap. ambos args., casados, aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Fabricación y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de equipos de radio comunicaciones en todas sus diversas versiones, estaciones radio eléctricas y los elementos componentes de tales productos así como sistemas de protecciones primarias y secundarias contra descargas o rayos y contra sobre tensiones eléctricas; b) Constructora: La realización de obras civiles o complementarias para la instalación de todo lo relacionado con los productos indicados en el apartado a), como ser torres, mástiles, postes SOS de seguridad en rutas, consolas inteligentes de comando, balanzas de pesaje y elementos auxiliares relacionados con la materia; c) Servicios: Asesoramiento legal, técnico (interno y externo) y reglamentario sobre empleo de sistemas de comunicaciones; locación de equipamientos; prestación de servicios de telecomunicaciones bajo el régimen de competencia, excepto radiodifusión; servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de radio comunicaciones; consultoría en sistemas de comunicaciones y transmisión de datos; estudios e ingeniería en telecomunicaciones; proyectos de redes de intercomunicación radio eléctrica; reparación de equipos y componentes y adecuación de su funcionamiento de acuerdo a normas técnicas y reglamentarias; prestación y explotación de servicios de comunicación y control satelital de vehículos, radio enlace, radio eléctrico, radio taxi, dentro del ámbito de la República Argentina; prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, en taxis, remises, minibuses, motocicletas y todo tipo de transporte de pasajeros y cargas; explotación del servicio público de taxis, remises, minibuses, motocicletas y todo tipo de transporte nacional e internacional; representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones y gestiones de negocios; d) Alquiler de autos con y sin chofer. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: Anual 31/3. Sede Social: Teodoro García 1975, 13° "A", Cap., Fed.

Escribana - Victoria S. Masri
N° 23.403

BUTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto publicado 22/5/03 N° 5919 **donde dice** Asamblea Extraordinaria del 21/12/01 **debió decir** 20/12/01

Presidente - Guillermo Rubén Bernal
N° 6223

CIBIE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/3/2003, se ha resuelto i) reformar el art. 1°, no siendo modificada la denominación social y manteniendo el domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, dejando constancia de que la Sociedad es continuadora de Valeo Neiman Argentina S.A. como consecuencia de una fusión por absorción, ii) reformar el art. 2., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto: (i) la fabricación y comercialización, en todas sus formas, incluso la importación y exportación, de proyectores de luz, faros y todo otro tipo de aparatos de iluminación y señalización para toda clase de usos y cualesquiera que fueren las fuerzas de energía que se utilizaren. También podrá dedicarse a la fabricación y venta de partes y componentes para este tipo de aparatos, así como a la fabricación y venta de aquellos artículos que su equipo industrial le permita producir; y (ii) la fabricación, comercialización, importación y exportación de partes de plástico, cilindros de cerrojos, sistemas antirrobos, llaves de ignición, trabas, difusores de aire y metales no ferrosos para vehículos, y la explotación industrial de las aplicaciones de la, electricidad, la electrónica y la mecánica, relacionadas con la fabricación de cerrajería, antirrobos y todo tipo de dispositivos de seguridad, y iii) aumentar el capital de $ 2.000.000 a $ 2.012.000 por la absorción de Valeo Neiman Argentina S.A. como consecuencia de la fusión entre ambas sociedades, reformándose consiguientemente el Art. 3. Asimismo, se designan cinco directores titulares, no siendo designados directores suplentes. Por Reunión de Directorio del 28/3/2003, el directorio quedó conformado por: Presidente: Alain Keruzoré; Vicepresidente: Pablo Plesko; y Directores Titulares: Robert A. R. Bouthillon de la Serve, Marcelo Pellegrini y Ernesto Havenstein.

Autorizada – Marcela C. Lorenzo Villalba
N° 23.531

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 21 de mayo de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título:

Donde dice: COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS FINACIEROS SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANONIMA

N° 22.666

SUMARIO

CORDIAL CAB

SOCIEDAD ANONIMA

CORDIAL CAB S.A. Hace saber: 1) Antonia Gómez, soltera, argentina, nacida el 16/2/1934, DNI.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL Suipacha 767 (1008) Capital Federal

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

3.327.847, ama de casa, domiciliada en Av. Congreso 3529, 1° piso, dpto. "B" Cap., Fed.; y María Magdalena Noya Portos, soltera, española, nacida el 9/5/1965, DNI. 93.918.361, comerciante, domiciliada en San Blas 2363 Cap. Fed. 2), Escritura del 23/5/2003 ante escribano Angel Blacher; 3) CORDIAL CAB S.A. 4) Av. Congreso 3529, 1° piso, dpto. B Cap., Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios de radiocomunicaciones, incluida la modalidad de radio taxi. Compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no y cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos, por hora, por día o por mes. Tramitaciones de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000; 8) y 9) Directorio: de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Antonia Gómez; Director, Suplente: María Magdalena Noya Portos. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado Saúl Zaifrani
N° 23.473

ELORZA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 114 F° 370 del 23/5/03, Reg. Not. 568 de Cap., Fed. Socios: Cónyuges en 1° nup. René María Elorza, arg., nac. 15/07/59, DNI. 12.962.271, comerciante; Vilma Lucía Mare, arg., nac., 6/9/59, DNI. 13.426.584, ama de casa, ambos doms. Juárez 1190, Cañuelas, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: en cualquiera de sus formas mediante la administración y explotación directa o indirecta de predios rurales, sean éstos propios y/o de terceros, la compra, venta, consignación y/o comercialización de frutos y productos propios y/o de terceros. Compra, venta, y acopio en granos de silos propios y/o de terceros, como así también su manufacturación. Forestación y reforestación. b) Industriales: La fabricación e industrialización de derivados de la actividad agropecuaria y forestal. c) Comerciales: Comisión y/o consignación de productos derivados de la actividad agropecuaria ya sean éstos propios y/o de terceros. d) Inmobiliarias: compra, explotación, arrendamientos y loteos de inmuebles, propios o ajenos, incluso dentro del régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Cuando el tipo de tarea a realizar requiera título habilitante será prestado por medio de profesionales que lo posean. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para a contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 acciones $ 1 c/u, 1 voto c/acción. Directorio: 1 a 7 titulares. 3 ejercicios. Representación: presidente o vice indistintamente. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 30 noviembre. Presidente: René María Elorza. Director Suplente. Vilma Lucía Mare. Sede social: Agüero 1229, 5° "D", Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferrer
N° 23.392

ELLISPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 112 del 21/5/03. Accionistas: Graciana Beatriz Pozzuto, 61 años, jubilada, DNI: 4.215.104, Sargento Cabral 1241 Martínez; Fernando José David, 27 años, arquitecto, DNI: 24.875.365, Marcelo T. de Alvear 1342 20° "D" Capital, ambos argentinos y solteros. Denominación: "ELLISPHARMA S.A.". Duración: 100 años. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, compraventa, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y drogas, productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas y productos botánicos, derivados de vitaminas, provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico y veterinario. Compraventa, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales descartables, de instrumental para uso de laboratorios, instrumental para uso médico, odontológico, artículos ortopédicos, farmacias, hospitales y las medicinas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Graciana Beatriz Pozzuto; Director suplente: Fernando José David. Sede social: Juan Bautista Alberdi 4457 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 6190

EMSADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 92 del 22/5/03. Folio 168. Reg. 1185 C.F.A.M.M.A. de Regazi Helena Mónica Wachs, 45 años, DNI. N° 12.127.674, divorc. dom. Av. Mosconi 2249. Presidente; y Vanesa Carol Alocco, 33 años, DNI. N° 21.465.100, solt. dom. Gualeguaychú 1331. Suplente, ambas args., comercs. 1) 99 años. 2) a) El transporte por medios motrices o automotrices terrestres de residuos industriales y domiciliarios, sanitarios, cloacales, sean éstas sustancias clasificadas como peligrosas o inocuas, tanto sean sólidas, líquidas o gaseosas; b) Extracción; c) Tratamiento de residuos o sustancias peligrosas con el propósito de eliminar o en su caso disminuir su peligrosidad o determinados elementos o propiedades nocivas efectuando actividades propias de operador de disposición final; d) El transporte por medio idóneo a plantas de tratamiento o disposición final, de almacenamiento o incineración; e) Realizar gestiones y formalizar requisitos a los fines de la inscripción en los registros de proveedores del Estado Nacional, estados provinciales y municipalidades; f) Gestión y representación con fines propios y para terceros ante el CEAMSE, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables (Ley 24.251), Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Política Ambiental (Ley 11.720) Administración General de Puerto, Prefectura Naval Argentina, SENASA y cualquier otro organismo público, nacional, provincial o municipal y entidades privadas vinculadas con el desarrollo del objeto social; g) Podrá ser titular de concesiones, licencias o permisos otorgados por entidades públicas cuyo objetivo sean los aquí enumerados; h) La construcción de obras civiles tanto públicas como privadas, y aquéllas afectadas a proyectos de aprovechamiento y desarrollo hidráulico, i) La inspección y desobstrucción de conductos, a cuyo efecto podrá suscribir contratos con empresas estatales privatizadas, sanitaristas, municipios y cooperativas, interviniendo en bocas de registro, pozos de bombeo y sumideros. A los fines indicados podrá realizar actividades de importación o exportación referidas a todos aquellos bienes, elementos y/o insumos que fueren necesarios para la consecución de los objetivos enunciados. 3) EMSADE S.A. 4) $ 12.000. 5) Mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Prescinde de sindicatura. 6) Presidente y en Directorio Pluripersonal, Vicepresidente. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Domic. Soc.: Av. Rivadavia 4011, Piso 1° Depto. 7, Ciudad de Bs. As.

Autorizada - María Luz García
N° 23.402

ESTABLECIMIENTOS FARAON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber que por acta del 5/3/03, aumentó el capital a $ 1.012.000 en accione ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 y 5 votos y reformó el Art. 4° así: Artículo Cuarto: El capital social es de Un Millón doce mil pesos representado por ciento un mil doscientos (101.200) acciones de pesos 10 ($ diez) valor nominal cada una Expte. 484.148.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 6207

EST. HANA

SOCIEDAD ANONIMA

Kwang Ho Choi, 8/8/66, DNI. 92.852.292 y Young Dong Choi, 7/4/37, DNI. 93.859.812, ambos coreanos, casados, comerciantes, domiciliados en Av. Avellaneda 3683, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Fabricación, compra, venta, distribución comisión, consignación de artículos para la indumentaria. b) Construcción, refacción, demolición y administración de obras públicas y privadas. c) Compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. d) Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 4) $ 15.000. 8) Dirección, y Administración está a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31/12 de c/año. Designaciones. Presidente: Kuang Ho Choi y Director Suplente: Young Dong Choi. Sede: Av. Avellaneda 3683, Capital Federal.

Abogada - Diva Ares
N° 6209

EUROAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/5/02 se prescindió de la Sindicatura, se amplió el Objeto, se trasladó la Sede a Suipacha 1224, 8° Capital; se eligió Presidente a María Marta Chico y Dir. Suplente a Natalia Alejandra Giovannone y se reformó parcialmente el Estatuto efectuando Texto ordenado: EUROAGUA S.A. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, distribución locación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, leasing, representaciones y mandatos, explotación de concesiones y licencias, patentes, marcas y modelos industriales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, y comercialización en general de herramientas y maquinarias industriales, ya sea a empresas, industrias o particulares, y la venta, transporte, comercialización y distribución de productos químicos, envasados o a granel. Capital: $ 12. 000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejercs. Repres.: Presidente o Vice. Fiscal: Prescinde. C. Ejerc.: 31/12.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 6204

EVESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Sebastián Lizarralde, arg., nac., 29/3/1922, LE. 2.517.683, CUIT. 23-02517683-9, casado en 1° nupcias c/María Emma Clapes, Comisionista, dom. Rivadavia 2396, 7° "D", Cap.; y Carlos David Ruiz, arg., nac. 9/8/1955, soltero, DNI. 11.760.046, CUIT. 20-11760046-8, Comerciante, dom. Sarmiento 1474, 2° "10", Cap. 2) Escritura 345, del 12/5/2003, pasada al folio 892 del Reg. 489 de Cap. Fed. a cargo del Escr. Carlos A. Goggia. 3) "EVESS S.A.". 4) Sede Social: Maipu 872, 2° "D", Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación, reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, tratamiento o reproducción de ganado de todo tipo, compra, venta, renovación o reconstrucción de maquinarias y equipos especiales para llevar a cabo su cometido, elaboración de productos, o la ejecución de otras operaciones y procesos así como la compra, venta, distribución, importación, exportación de todas las materias primas que puedan derivar de tal producción. b) Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedaje en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1. c/acc. 8) Suscripción: 6.000 acc. c/socio. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. 10) Directorio: Presidente: Miguel Sebastián Lizarralde. Director suplente: Carlos David Ruiz.. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 23.435

EXPOSOUL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 83 23-5-03 Reg. 1191 Cap. Fed. 1) EXPOSOUL. S.A. 2) Claudio Rubén Canuti, arg., cas., nac. el 31/7/62 lic. publicidad, DNI. 16.275.383, CUIT. 20-16275383-6, domic. Aranguren 530, PB 2 Cap., Fed.; Víctor Hugo Agundez, arg., cas., nac. el 12/6/52, DNI. 10.162.934, CUIT. 20-10162934-6, Contador domic. Mariano Moreno 550, Bernal, Prov. Bs. As. 3) Río Cuarto 1493, Cap. Fed. 4) Compra, venta, distribución, consignación, comercialización e intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria química, plástica, textil, artículos electrónicos, de computación, maquinarias y automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos. Explotación de bares, confiterías y restaurantes, servicios de catering. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas y mudanzas, nacional e internacional, pudiendo actuar como despachante de aduanas. Eventos y exposiciones, conferencias, seminarios, torneo deportivos, comercio exterior, importación y exportación. Construcción de obras de ingeniería pública o privada, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, remodelación, refacción, decorado integral de viviendas, edificios y estructuras. Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines, comercialización de hacienda, carnes y sus derivados, venta de carne en gancho, consignación directa y/o en pie de todo tipo de hacienda, comercialización y distribución de frutas y hortalizas. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el objeto social. Operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones nominativas no endosables 1 voto $ 10 v/n c/u. 7) Directorio, 1 a 6 miembros, 1 ejercicio, reelegibles, prescinde sindicatura. 8) Presidente: Claudio Rubén Canuti Vice Presidente: Víctor Hugo Agundez Director Suplente: Rodrigo Emiliano Amigo. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Escribana - Adriana Carmen Bergstrom
N° 52.260

GLOBAL SYS

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel José Lograzo Azua, arg., cas., 48, comer. DNI. 11574741, Rivadavia 4706 2° D Cap., Augusto Martín Guevertter arg., cas. 42, comer. DNI. 14222963, Francia 2843 Bs. As. Cap. 2) 28/5/03 3) El Maestro 5 3° "2" Cap. 4) Comercial, import., export., financ., imnob., constructora 5) 99 años. 6) 30/4. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Lograzo Azua, del M.J. Director Suplente: Guevertter, A. M.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 6183

GSP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/4/03 se amplió el Objeto social, agregando la siguiente actividad: Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, cria, invernada, compra, venta, importación y consig-

nación, distribución, prestación de los servicios al agro, ejerciendo representación, comisiones, mandatos, corretaje intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, explotación y comercialización en todas sus formas de los productos y bienes vinculados al objeto agropecuario. Se modificó en consecuencia el Art. 3° del Estatuto.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 6203

GRUPO DOSQUINCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 158 del 22/5/03. Accionistas: Rosa Viviana Lupori, 30 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 23.182.777, Alberti 495 Coronel Brandsen; Jorge Roberto Guzmán, 45 años, argentino, casado, ing. civil, DNI: 12.171.429, Independencia. 1324 Luis Guillón. Denominación: "GRUPO DOSQUINCE SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación comercial, administración y demás operaciones sobre inmuebles de todo tipo, incluidos los urbanos y rurales, especialmente realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la construcción de viviendas, edificios y toda obra vinculada a la construcción y arquitectura. b) Realizar intermediaciones, representaciones, ejercer mandatos, crear sucursales y/o agencias, establecer comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración y/o toda actividad relacionada con emprendimientos inmobiliarios y afines. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Jorge Roberto Guzmán; Director suplente: Rosa Viviana Lupori. Sede social: Paraguay 1132, Piso 4° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 6189

G.A. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paola Vanesa Juan Lottner, arg., nac. 16/9/1973, DNI. 23.471.069, CUIL. 27-23471069-4, Comerciante, soltera, dom. Dorrego 1940 Torre A, Piso 5°, Dto. "I" de Cap.; y Marisa Silvia Juan Lottner, arg., nac. 7/10/1975, DNI. 24.870.423, CUIL. 27-24870423-9, Licenciada en Marketing, soltera, dom. Rivadavia y 11 de Setiembre, del Barrio Falcón; Localidad, de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 354, del 14/5/2003, pasada al folio 926 del Registro 489 de Cap. Fed. a cargo del Escr. Carlos A. Goggia. 3) "G. A. CONSULTORES S.A.". 4) Sede Social: Dorrego 1940, Torre A, Piso 5°, Dto. "I" Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios de consultoría y/o asesoramiento sobres mercados, estudios, tendencias y desarrollo de opinión pública y mercadotecnia, promoción, investigación, organización y análisis de inversiones comerciales, técnicas, de consumos y de productos. En los casos que las legislaciones vigentes requieran título universitario para el desempeño de las tareas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos, con la correspondiente habilitación de la competencia respectiva. Mandatos: Para realizar cualquier tipo de representaciones, mandatos, intermediaciones, comisiones, consignaciones, arrendamientos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, sean o no relativas al objeto social precedente. Inversiones: A través de aportes, participaciones e inversiones en Sociedades constituidas o a constituirse, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociaciones con Acciones, títulos u otros valores mobiliarios, a excepción de aquellas operaciones previstas por la Ley 21.526. Para los fines precitados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos o reservados por las Leyes vigentes y este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 10. c/acc. 8) Suscripción, 600 acc. c/socio. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Directorio: Presidente: Paola Vanesa Juan Lottner, Director Suplente: Marisa Silvia Juan Lottner. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 23.439

INFOPLUS SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por escr. del 15/5/2003. 1) Sebastián Gagliardi, lic. en sistemas, 20/11/1970, DNI. 21.699.116, domic.: Viamonte 1453, 1° "7", Cap. Fed.; y Daniel Adrián Ferreño, Técnico, 22-9-74, DNI. 24.157.371 domic.: Av. San Martín 3789, 1°, Lanús, Pcia. Bs. As.; ambos args., casados. 2) 99 años desde su inscrip. 3) Prestación de servicios de computación, comunicaciones en general, programación para computadoras —software—, mantenimientos de equipos, cursos de capacitación en tecnología, asesoramiento, publicidad a través de medios de comunicación propios y/o terceros, intervención en licitaciones privadas y/o públicas ya se trate de organismos nacionales, provinciales o municipales importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de software y equipos de computación nacional. Fabricación de equipos y materiales para computación, comunicaciones y electrónica en general. Consultoría en tecnología, comunicaciones y seguridad informática. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ej.: 30/4. 6) Presidente: Sebastián Gagliardi. Director Suplente: Daniel Adrián Ferreño. 7) Sede: Viamonte 1453, 1° piso "7", Capital.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 6212

INMOBILIARIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Age de fecha 15/7/2002 se decidió aumentar el capital social a $ 16.000, se reformó el art. 5to. se decidió también la escisión fusión con Harteneck, López y Cía. Sociedad Civil.

Escribano - Jorge E. Esponda
N° 6211

JOMALURI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 345 del 22/4/03. José Luis Garea, 17/6/61, DNI. 14.559.377, Lavalle 875; María del Carmen Garea, 17/7/58, DNI. 12.444.784, L. N Alem 1340; ambos args., casados, comercs. de Zárate. JOMALURI S.A. 99 años. Agropecuaria: explotación agrícola-ganadera, de establecimientos ganaderos de todo tipo y especies de ganado mayor o menor; avicultura y apicultura; labores de granja y tambos; explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, vitivinicultura y todos los productos elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse, hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, como las semillas, hojas, carnes, mieles, leches, quesos, huevos, lanas, flores, frutas y vinos. Inmobiliaria: Intermediación mediante el cobro de comisiones en negocios inmobiliarios, compraventa, alquileres de inmuebles, lotes, fracciones industriales, terrenos, campos, casas, departamentos, todo tipo de bienes inmuebles como así también los establecidos en la ley de Propiedad Horizontal 13.512 y sus decretos reglamentarios, arrendar o administrar bienes raíces, para uso, locación, venta, hipoteca, realizar loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales. Capital: $ 213.824. Administ.: 1 a 5 por 3 ejercs. Repres.: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/11. Sede: Tilcará 3084, 6° A, Capital. Presidente: José L. Garea D. Suplente: María del C. Garea.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 6202

LA FENICE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 29/7/98, N° 6662, L° 2, de S.A. En la edición del 22/5/2003, 2da. Sección, página 3, abonado con recibo Nro. 22.791, se deslizó el siguiente error en el título de la publicación; **donde dice** FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. **debe decir** LA FENICE S.A.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
N° 52.253

LOGISTICA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Atilio Fogarolli casado 21/5/50 DNI. 8432150 argentino contador Oliden 622 Capital y Juan Raúl Cordary casado 1/8/59 empresario argentino DNI. 13.321.853 Barragán 3823 González Catán. Constituida 23/05/03. Domicilio: Córdoba 785 6° 11. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Objeto: fabricación compra venta importación y exportación y toda otra forma de comercialización en el mercado interno y externo de equipos y servicios de tecnología médica química y farmacéutica. Consultora evaluadora desarrolladora de programas de computación producción y/o inversión y gerenciamiento. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente Carlos Atilio Fogarolli y Suplente Juan Raúl Cordary.

Presidente - Carlos Atilio Fogarolli
N° 52.230

LOS D

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Adriana María Bertuch, argentina, casada, ama de casa, DNI. 10.202.500, Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, argentino, casado, abogado, DNI. 8.586.498; 2) Denominación: LOS D S.A. 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal; 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Forestales: mediante la forestación, explotación, directa o indirecta de bosques, establecimientos forestales e inmuebles aptos para la forestación, extracción, industrialización y transformación de productos propios o de terceros; y la compra, usufructo, uso, arrendamiento y venta de inmuebles necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad; b) Agropecuarias: mediante la realización de actividades agropecuarias, frutícolas, frutihortícolas y apícolas en los inmuebles cuya propiedad o uso se adquiera, sean o no complementarias y compatibles con la actividad forestal; c) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de las materias primas, productos y subproductos comprendidos con los puntos a) y b) del presente artículo; d) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos antes mencionados, repuestos, maquinarias y mercaderías relacionadas con el objeto comercial; y e) Financieras y de Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo pero no limitándose a garantizar obligaciones de terceros relacionados o no con la sociedad." 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción) 6) Capital Social: $ 12.000 totalmente suscripto e integrado en un 25% 7) Director Titular y Presidente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Director Suplente: Adriana María Bertuch; término de su elección: 3 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - Estefanía Merbilhãa
N° 23.421

LOS PENEDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 189, Ramos Mejía, 21/5/03 se constituyó la sociedad; socios: José Luis Rodríguez, casado, LE. 8.442.398, 10/7/50; Facundo Gastón Rodríguez, 11/3/77, DNI. 25.797.278, ambos: Murgiondo 4552, comerciante, argentinos; Rafael Rodríguez, español, 19/2/46, CI. 5.161.100, comerciante, casado, Christian Javier Rodríguez Veltri, argentino, soltero, abogado, 2/7/74, DNI. 23.477.613, ambos: Pje. Logroño 5521; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos, materias primas, insumos y frutos del país; Constructora y financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público Capital: $ 12.000; Presidente: José Luis Rodríguez; Vicepresidente: Rafael Rodríguez, D. Suplente: Christian Javier Rodríguez Veltri; cierre de ej.: 31/12 c/año; Sede: Pasaje Logroño 5521, Capital.

Presidente - José Luis Rodríguez
N° 6215

LUBA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Daniel Hernán Mazitelli, arg., solt., 23, comer., DNI. 27778665, Vidal 2256 3° D Cap.; Marcelo Alejandro Erbin, arg., solt., 44, comer. DNI. 12713233, Andonaegui 2012 Cap. 2) 28/5/03 3) F Alcorta 7184 1° A Cap. 4) Agric. ganadera, indust. del calzado, inmob., impor., export., represen., comisiones. 5) 99 años. 6) 30/4. 7) 12.000. 8) Pres. Horacio López Huguet, arg., cas., Cdor. DNI. 14.318.548, F. Alcorta 7184 1° A Cap.; Director Suplente: Marcelo Alejandro Erbin.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 6182

M.S.J.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 275 de 26/05/03, Reg. 465, C.F. Socios: Manuel Muñiz, nac. 13/10/23, cas., en 1as. con Rosario Mercedes Martínez, LE. 1.747.180, San Juan 4369, 7° piso, C.F., y Fernando Aniceto Mantegna, nac. 17/4/28, cas. en 1as. con Teresa Delia Tiraboschi, LE. 5.554.604, Tomás Guido 811, Gral. Pacheco, Tigre, Prov. Bs. Aires, argentinos, comerciantes. Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compra venta, locación, sublocación, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos en todas las modalidades existentes o a crearse, como asimismo el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. b) Constructora: mediante la ejecución de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, de vialidad y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura susceptibles de realizarse en inmuebles propios o de terceros. c) Administradora: mediante la locación y/o sublocación a terceros de todo tipo de instalaciones comerciales y de bienes muebles. d) Comercial: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos de todo tipo. e) Prestadora de servicios: mediante la prestación de servicios de transporte terrestre de materias primas y/o productos y/o mercaderías como así de mantenimiento, aprovisionamiento, carga, descarga y despacho de vehículos de transporte terrestre destinados a ese propósito. Capital $ 12.000. Administ. Directorio, min. 1, máx. 5, mandato 1 año. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Fiscaliz.: Prescindencia. Cierre Ejercicio: 31/03. Pte.: Manuel Muñiz, Dir. Spte.: Fernando Aniceto Mantegna. Sede: Suipacha 760, 7° "38" C.F.

Autorizado - Fernando Pereyra Lucena
N° 23.452

MADERERA TEMPERLEY

SOCIEDAD ANONIMA

La soc. hace saber: 1) Graciela Yolanda Rigoni, arg., 7/03/62, casada, DNI. 14.198.469, CUIT. 27-14198463-7, Comerciante, Walter Daniel Maza, arg., 20/10/78, soltero, DNI. N° 26.810.876, CUIT. 23-26810876-9 comerciante, ambos domics. Elías Alippi 95, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) 26/05/2003. 3) "MADERERA TEMPERLEY S.A". 4) Av. de Mayo 1370, 3° "35" de esta Ciudad. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Maderera: a) La industrialización, compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación y transformación en general de maderas, derivados y productos afines; b) La forestación, cuidado y explotación de bosques, la industrialización de los productos derivadas y subproductos de los mismos. c) Mediante la instalación y explotación de aserraderos. Constructora: Mediante la construcción de inmuebles de vivienda, industriales y comerciales o en propiedad horizontal y ejercer sin limitaciones todas las actividades

vinculadas a la industria de la Construcción, incluyendo la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. Se excluye actividad que por la materia se reserve a profesionales con título habilitante. 6) Dur.: 99 años. 7) $ 12.000. Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares: 3 ejercicios; Sindicatura: Prescindencia. Presidente: Graciela Yolanda Rigoni. Director Suplente: Walter Daniel Maza. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31/03 c/año.

Escribana - Adriana E. Tissera
N° 52.306

METALCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Púb. 14/5/03, se const. estatuto. Socios: Enrique Blas Cornu, arg., 3/2/38, viud., DNI. 5.814.761, comer., María Aurelia Alejandra Cornu, arg., 29/7/80, sol., DNI. 28.109.897, comer., ambos domiciliados en Cerrito 484, 6° D, Cap Den.: METALCAS S.A. Dur.: 99 años. Objeto: cpravta., y distrib., de metales ferrosos y no ferr., prod., siderug., armado y fundición; cpravta. perm., alquiler, admin., explotar inmueb.; inversión a terceros, préstamos financiac., créd., negoc., de acciones; import. y export. Cap.: $ 12.000, acciones $ 1. c/u, Susc.: Enrique B. Cornu, $ 9.000. María A. A. Cornu $ 3.000. Sede: Cerrito 484, 6° D, Cap. Pres.: Enrique B. Cornu, Direc. Supl. María A. A. Cornu. Cierre: 30/04.

Contador - Rafael Salavé
N° 52.218

NAYADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 14/3/2003, NAYADE S.A., con sede en Sarmiento 539, 7° piso, Cap. Fed., resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 2.000.000, es decir en $ 1.900.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales.

Apoderada - Dolores Aispuru
N° 52.269

NORGRUP

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de Objeto (N° 22.599 Pub. 20/05/03). Por Esc. 142 27/5/03 Reg. 1697 se rectificó el objeto social, supriméndose la actividad consultora, sin modificar su objetivo principal.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
N° 23.460

NOR MANLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Sukiassian, argentino, Cdor. Público, 54 años, con LE. N° 5.090.898, y Mariam Annie Hlebnikian de Sukiassian, uruguaya, Prof. de francés, 53 años, con DNI. N° 15.073.165, ambos casados y domiciliados en San Martín 1009, 2° B, Cap. 2) Esc. Púb. N° 306, F° 1487, Reg. 1481 de Cap., del 26/5/03. 3) NOR MANLY S.A. 4) San José 1509, Cap. 5) Inmobiliaria: compra, venta, locación, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones de inmuebles urbanos y rurales, incluido prop. horizontal, obras ejecutadas por profesionales matriculados; Financiera: inversión de capitales, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores inmobiliarios, otorgar préstamos, con o sin garantía, letras, pagarés, prendas, cheques y demás papeles de crédito, fianzas y otras garantías, Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y granjeras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Ricardo Sukiassian; Dir. Sup.: Mariam Annie Hlebnikian. 11) Firma Pte. 12) 31 de mayo.

Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 52.300

ORGANIZACION BELSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 96. Socios Omar Zambrano soltero 44 años DNI 13.265.554 domiciliado en Moreno 970 Capital y Josefina Lydia Reboa 70 años LC 2.907.603 Avda. Roca 1795 Avellaneda Pcia. de Bs. As. ambos comerciantes argentinos. 2) 20/03/2003. 3) ORGANIZACION BELSA S.A. 4) Virrey Cevallos 1747. 5) a) Explotación agrícola, ganadera, frutícola, cultivos forestales explotaciones granjeras efectuada sobre inmuebles propios o de terceros. b) Construcción mediante la compra venta permuta y administración general de toda clase de Inmuebles, ya sea urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionamiento o enajenación. b) Otorgamiento de Préstamos; aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y operaciones de créditos, excepto las comprendidas en Ley de Entidades Financieras. c) Compra, venta, permuta, consignaciones y representaciones de productos agrícolas, ganaderos y forestales químicos y agroquímicos incluyendo productos industrializadas o no y cualquier otro artículo. d) Importación y exportación. e) Producción, fabricación, transformación, elaboración distribución y comercialización de productos y subproductos químicos, agroquímicos y bienes primarios. f) Servicios todos los requeridos en actividad agropecuaria ya sea por asesoramiento o a través de servicios realizados con personal o equipos propios como así también el alquiler de maquinarias. 6) 30 años. 7) $ 12.000. en acc. ordin. nominativas no endosab. de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 1 año. 9) Presidente Reboa Josefina. Suplente Zambrano Omar. 10) 30/04 de c/año.

Autorizado – Sergio Enrique Napoli
N° 23.384

PC-ARTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Pablo Suaya, soltero, 6-7-75, L. en Adm., DNI 24.775.879, 3 de febrero 1950 p. 9, Carlos Suaya, 6-12-39, L. en Economía, DNI 4306237, 3 de Febrero 1950, Javier María Bellocq, 14-9-59, A. Sistemas, DNI 13.410.681, Monroe 5434 2° B, casados, arg., Cap. 2) 20-5-03. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 30/4. 6) Presidente. 7) Chenaut 1 837 p. 11 "B" Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: C. P. Suaya Vice.: J. M. Bellocq. D. Sup.: C. Suaya. 9) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: Computación: Fab., armado, comerc. de equipos y sistemas conocidos como hardware y software, sus piezas, acc., insumos de elect., audio, telefonía, comunicaciones. Servicios: Rep. y mant. de equipos de computación, diseño de sistemas de computación, formularios y documentos. Selección de personal. Cursos de capacitación. Alquiler, venta de programas de computación. Microfilmaciones. Asesoramiento y consultoría. Representaciones y mandatos. Financieras: todo tipo de operac., excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y que requieran el aporte público. Importación y exportación.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 52.242

PILKINGTON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/03/2002 en Registro Notarial 10, Capital Federal. Socios: Roberto Gustavo Viazzo, contador, nació 21/07/1957, D.N.I. 13.211.495 y Silvia Noemí Hernández, paisajista, nació 04/01/1963, D.N.I. 16.087.584, ambos argentinos, casados, domicilio Tucumán 875, 2° D, Capital. Duración hasta 31/01/2012. Objeto Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento integral administrativo, contable e impositivo, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, auditoría, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas. Asesoramiento integral en materia de seguros de toda clase. Realización de: estudios de factibilidad técnica, operativa, económica y financiera; estudios de mercados y elaboración y presentación de ofertas a potenciales clientes; estudios de comercialización y mercadeo, definición, desarrollo e implementación de sistemas de ventas, estudios de financiamiento, inversiones, circulación de fondos y radicación de capitales. Elaboración de programas, planes, anteproyectos y proyectos definitivos, capacitación y entrenamiento de personal en cursos de operaciones básicas y avanzadas. Estudio de bases y condiciones y asistencia para presentación en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; preparación de bases y condiciones en procesos licitatorios. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Compra, venta, permuta, arrendamiento, consignación, depósito, transporte, corretaje, intermediación y todo otro tipo de comercialización de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y semovientes. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con la actividad de las empresas servidas conforme al objeto social. La producción, desarrollo y organización de publicidad en cualquier ámbito o medio y cualquier otra actividad publicitaria, incluido la producción de cualquier tipo de material promocional. La compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de todo tipo de bienes y productos, incluso obras de arte; realizac. de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, servicios empresarios, institucionales de todo tipo o lugares geográficos nacionales o extranjeros, y la organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros: mandato 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 31 marzo. Sede social: Córdoba 807, 8° A, C.A.B.A. Presidente: Roberto Gustavo Viazzo; Vicepresidente: Silvia Noemí Hernández. Director Suplente: Carlos Alberto Andrade, todos por 3 ejercicios. El Escribano.

Camilo Horacio Rodríguez
N° 23.404

PROELITE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Enrique Vázquez, 42 años, con DNI N° 14.296.551 y Blanca Ester Aued, 49 años, con DNI N° 11.234.915, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en A. Storni 5912, Munro, Bs. As. 2) Esc. Púb. N° 305 F° 1480, Reg. 1481 de Cap., del 26/5/03. 3) PROELITE S.A. 4) Pavón 1402/8, Cap. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluida prop. horizontal, ejecutadas por profesionales matriculados. Financiera: inversión de capitales, negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, préstamos, con o sin garantía, letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito; Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjeros; Minería: adquirir explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, repuestos y enseres para la explotación minera; comercializar los minerales y su industria, crear plantas regionales de beneficio y molienda de minerales, refacción o ejecución de caminos, organizar consorcios camineros, defensa de los intereses económicos mineros en gral.; Mandato y gestión de negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Manuel Enrique Vázquez; Dir. Supl. Blanca Ester Aued. 11) Firma Pte. 12) 31 de mayo. El Autorizado.

Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 52.299

PROVINCIA LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Que de acuerdo al acta de Asamblea general de Accionistas Extraordinaria N° 17, celebrada a las 10,00 horas del día 20 de mayo de 2003, con la presencia de los accionistas que representan a la totalidad del capital suscripto, se ha aprobado: Que se aumente el capital social en la suma de $ 22.690.000.- (pesos veintidós millones seiscientos noventa mil), absorbiéndose el saldo de aportes irrevocables y la diferencia proveniente de la cuenta de ajuste de capital. Que se modifique el artículo quinto del estatuto social, de acuerdo al texto propuesto por el Directorio, quedando de la siguiente forma: "Artículo quinto: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y un millones ciento noventa mil, representado por cuarenta y un mil ciento noventa acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil, de valor nominal, con derecho a un voto cada una de éstas. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo aquélla delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en la normativa vigente".

Director – Alejandro García Cuerva
N° 23.377

ROVER INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Estela Dora Manevy, arg., 10/4/51, DNI 6.696.295, solt., Junín N° 3421, 4to. B, Cap. Beatriz Amelia Manevy, arg., 26/9/47, DNI 5.680.192, solt., A. Jonte 2783 1 p. "G", Cap. Const. Esc. 103 del 22/5/2003. Esc. de Cap. Fed. Carlos J. Fridman, al F° 238 del Reg. 870 de su adsc. "ROVER INVESTMENTS S.A.". Dom.: A. Jonte 2783 1 p. "G", Cap. Fed. Dur. 99 años. Objeto: 1) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, arrendamiento administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias propias o de terceros, 2) Financiero: compra, venta de divisas, realizar contratos con instituciones bancarias, otorgar créditos y toda clase de operaciones financieras. Cap. Soc.: $ 12.000 representado por12.000 acciones ordinarias de pesos uno, cada una, de valor nominal nominativas no endosables, con der. a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por dos años, Rep. legal y uso de la firma social: Presidente del Direct. y al Vicepresidente del Directorio en su caso en forma indistinta. Fisc.: La Soc. prescinde de la Sindicatura. Desig. del directorio: Pres. Estela Dora Manevy, Dir. supl.: Beatriz Amelia Manevy. Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

Escribano – Carlos Julián Fridman
N° 52.289

SANABRIA 2700

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 15/04/03. Socios: Cora Cecilia Sproviero, arg., nac. 27/5/57, casada, comerciante, DNI 13.394.924; y Esteban Matías Garibotti, arg., nac. 5/1/80, soltero, comerciante, DNI 27.861.464, ambos domiciliados Habana 4229 Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: 1) compra, almacenamiento y venta de hidrocarburos y sus derivados; formulación, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes; importación y exportación de crudo y aguas servidas, aceites básicos y sus derivados; refinamiento de crudos, toping y craquin para base de combustibles livianos y pesados; explotación de lugares de venta con bandera propia, estaciones de servicio, agroservicios y centros de lubricación, maxikioscos. En el marco de dicho objeto la sociedad podrá explotar concesiones, franquicias, servidumbres y licencias; registrar o negociar de cualquier modo, marcas, patentes, fórmulas y nombres comerciales, propios o de terceros y otorgar licencias con respecto a ellos; ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y consignaciones. 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las actividades que autoricen las leyes, incluyendo explotaciones agrícolas y ganaderas, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: 12.000 rep. por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares, elección 2 ejercicios. Presidente: Cora Cecilia Sproviero. Director Suplente: Esteban Matías Garibotti. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Domicilio: Sanabria 2700 Cap. Fed.

La Escribana
N° 23.410

SAPAKWO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Salvador Sauro, argentino naturalizado, casado, arquitecto, nacido el 21/11/1943, con LE 8.585.384, domiciliado en Belgrano 5066, Villa Ballester, Prov. de Bs. As.; Byung Tai Park, argentino naturalizado, casado, médico, nacido el 3/8/42, DNI 18.110.884, domiciliado en Tte. Gral. Aramburu 202, Martínez, Prov. Bs. As.; Nyum Kwon, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 8/9/1944, DNI 18.693.359, domiciliado en Av. San Juan 3618 Cap. Fed.; Mirta Catalina Bonelli, argentina, casada, empresaria, naci-

da el 20/6/1954, DNI 11.433.117, domiciliada en Spandonari, 2762, Caseros, Prov. Bs. As. y Alberto Aníbal Taparello, argentino, divorciado, empresario, nacido el 10/10/1961, DNI 14.538.204, domiciliado en Soler 870, Río Gallegos, Prov. Santa Cruz; 2) Esc. N° 138 de fecha 9/5/2003, F° 387 ante escribano Horacio Oyhanarte. Reg. 590 de Cap. Fed. 3) SAPAKWO S.A. 4) Vuelta de Obligado 1122, Dto. 7°, Capital Federal. 5) Objeto: Servicios: Prestación de servicios de asistencia y consultoría empresaria, a personas de existencia ideal o física, nacionales o extranjeras. Mandatos: 1. El Ejercicio de gestión de negocios, administración de bienes, capitales, empresas, representaciones, mandatos, agencias, patrimonios de afectación, fideicomisos financieros de todo tipo y fideicomisos ordinarios en todas las formas permitidas por la Ley 24.441, o bajo lo establecido en cualquier otro ordenamiento vigente y/o la administración de activos en general y papeles de crédito de cualquier clase y modalidad existentes y por crearse. 2. Administración de créditos y gestión de refinanciación o recupero de créditos en mora. 3. Compra, venta y negociación de títulos valores en general y papeles de créditos de cualquier clase y modalidad existentes y por crearse. 4. Inversiones mobiliarias o inmobiliarias. Explotación de minas: Ya sea en metales o minerales. 6) Capital Social: $ 12.000.-. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. 8) Directorio: estará a cargo de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Salvador Sauro; Vicepresidente: Mirta Catalina Bonelli, Directores titulares: Alberto Aníbal Taparello y Nyum Kwon; Director Suplente: Byung Tal Park. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año.

Abogado – José P. Sauro de Carvalho
N° 23.522

SUPERPAK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Const. 22/05/03 por esc. N° 118, f° 388, Reg. 1404, Cap. Fed. Ricardo Daniel Madrid (CUIL. 20-27532980-1), solt., 25/12/79, DNI. 27.532.980, comerciante, dom. Cortázar 548, y Alberto Oscar Nanni (CUIL. 20-18025182-1) cas., 29/07/66, DNI. 18.025.182, constructor, dom. Maipú 1149, ambos de Azul, Bs. As., y args. 2) Agüero 1865 P. B. Cap. Fed. 3) 99 años; 4) Comerciales: mediante el transporte de carga y la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de cargas nacionales provinciales, interprovinciales comunales intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de vehículos en general, chasis, carrocerías y sus suplementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, productos y subproductos y mercadería industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos propios y ajenos. Industriales: mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores y en especial la fabricación de chasis, motores sus repuestos y accesorios carrocerías para automotores o vehículos de carga, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Agropecuarias: realización de todo tipo de operaciones agrícolaganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Inmobiliarias: mediante la compra venta permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento posterior y loteo de parcelas, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización inmuebles de terceros. Financieras: otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. 5) $ 12.000, rep. 12.000. acc. ord. nom. no endosab. V$N 1. c/u. 6) Directores: 1 a 5 e igual o menor cantidad Directores Suplentes por 3 ejerc. 7) Representación: todos los Direc. Indist. 8) Prescinde Sindic. 9) 31/12 c/año. 10) Presidente: Alberto Oscar Nanni. Dir. Suplente: Ricardo Daniel Madrid.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 23.451

TERLAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 14-3-03 la sociedad cambió su denominación social por SURICATA S.A., modificando art. 1° estatuto social, E. P. N° 11 del 19/5/03 ahora redactado: "Artículo Primero: Nombre y sede social. Bajo la denominación de SURICATA S.A. continúa funcionando la sociedad antes denominada TERLAK S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo abrir suc. agencias y representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero".

Presidente – Socorro Fernández Núñez
N° 23.430

TERRACORT

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 22/5/03, se const. estatuto. Socios: Pablo Javier Saucedo, arg., 18/9/73, DNI 23.272.973, cas., comer., Estados Unidos 657, C. Spegazzini, Pcia. Bs. As. Sergio Adrián Saucedo, arg., 15/5/72, DNI 22.838.150, sol., com., 5 de Diciembre 1674, C. Spegazzini, pcia. Bs. As. Denom.: TERRACORT S.A. Dur. 99 años. Objeto: Activid. agricopec. explot. de campos, cría y engorde de ganado; operac. de consig., interm., transp. y comerc. de prod. agropec.; faena de hacienda y aves y comerc. carne faenada. Cap.: $ 12.000.-, acciones de $ 1.- c/u. Susc.: Pablo J. Saucedo $ 6.000.-. Sergio A. Saucedo $ 6.000.-. Sede: Piedras 1095, Cap., Pres.: Pablo J. Saucedo, Direc. Sup.: Sergio A. Saucedo. Cierre 31/03.

Contador – Rafael Salave
N° 52.219

THE GREENWICH COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/5/2003. 2) MónIca Beatriz Slafman, argentina, casada, empresaria, nacida el 21/9/1951, DNI. 10.127.535, domiciliada en Federico Lacroze 1820 piso 5° "C" Cap. Fed. Ariel Marcelo Zeitune, argentino, casado, ingeniero en sistemas, nacido el 6/7/1971, DNI. 22.146.334, domiciliado en Vical 1839 piso 5° "C" Cap. Fed. y Silvia Irene Mittelman, argentina, viuda, empleada, nacida el 20/3/ 1954, DNI. 11.181.304, domiciliada en Jorge Newbery 1840 planta baja "4" Cap. Fed. 3) Federico Lacroze 1820 piso 5° "C" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, fabricación, distribución, representación, consignación, y distribución de productos de regalos en general, artículos para el hogar, electrodomésticos artículos de decoración, y artículos de juguetería. 2) Inmobiliarias: 3) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, maderera. Representaciones y Mandatos. 4) Industriales: a) producción, fabricación, elaboración, y transformación de productos, b) Compra, venta, fabricación, instalación y servicio técnico de sistemas de telefonía, radio comunicación. c) Diseño y fabricación de equipos de sistemas electrónicos de control automáticos industriales. 5) Financieras: con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera concurso público. Dichas actividades son indicadas con carácter enunciativo pero no limitativo. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de Junio de cada año. 10) Presidente: Ariel Marcelo Zeitune, Vicepresidente: Mónica Beatriz Slafman, Director Suplente: Silvia Irene Mittelman.

Guillermo A. Symens
N° 52.239

TRANSMISIONES HOMOCINETICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Escritura N° 306 de fecha 22/05/03 se modificó el Art. 14° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Art. 14°. Las Asambleas de Accionistas se regirán por las disposiciones del Art. 233 y siguientes de la Ley N° 19.550 y las disposiciones que se establecen a continuación. Las Asambleas Ordinarias de Accionistas tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. Las Asambleas Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Las resoluciones en ambos casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes. Para los supuestos especiales indicados en el último párrafo del artículo 244 de la Ley N° 19.550, será necesario el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto, tanto en primera como en segunda convocatoria. Previa e independientemente a las publicaciones requeridas por el Art. 237 de la Ley N° 19.550, y como condición de validez de las mismas, excepto en el caso de Asambleas Unánimes, toda convocatoria a Asamblea será notificada a los accionistas. Dicha notificación será efectuada en la forma prevista en el Capítulo 8 de estos Estatutos, e indicará el carácter de la Asamblea, el lugar, fecha y hora de la misma, e indicará cabalmente y con todo detalle el orden del día a ser considerado en dicha Asamblea. Ningún tema que no estuviere incluido en el orden del día podrá ser debatido y votado o considerado en la Asamblea salvo que todos los accionistas de la Sociedad se encuentren presentes y lo consientan en forma unánime.

Vicepresidente – Alberto R. Prado
N° 23.412

T y SAE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 259 del 4-4-03. Luis Eduardo Arenas, casado, comerc., 28-8-67, DNI 18.633.848; Silvia Beatriz Arenas, soltera, comerc., 18-3-65, DNI 17.136.157: Ana Patricia Arenas, soltera, comerc., 14-3-66, DNI 17.903.126; Mercedes Rodríguez, viuda, pensionada, 21-2-38, DN 13.325.589; todas arg., de Rawson 292, Zárate. T y SAE S.A. 99 años. La prestación de servicios de enfermería y actividades accesorias a la atención médica, estos servicios se realizarán con personal habilitado según las indicaciones y legislación vigente; locación de lugares, de atención a médicos habilitados según la legislación vigente; locación de lugares de atención para servicios accesorios a la atención médica según los requisitos exigidos por la legislación vigente. Capital: $ 177.300. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc: 30-11. Sede: Juan J. Paso 767, 10° A, Capital. Presidente: Luis E. Arenas; D. Suplente: Mercedes Rodríguez.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 6201

T y S NAT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 382 del 2-5-03. Miguel Angel Patiño, 22-2-52, DNI 10.081.668, H. Irigoyen 2414, 13° 75, Capital; Pablo Jorge Demichelis, 1-3-61, DNI 14.166.607, Güemes 665, Zárate; ambos args., casados, comerc., T y S NAT S.A. 99 años. Servicios de limpieza y mantenimiento: Tareas de limpieza, lavado en general de carácter técnico e industrial de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales y lugares públicos y/o privados; trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios verdes, parquización, riego, recolección de residuos domiciliarios e industriales, su compactación y tratamiento, barrido manual y/o mecánico, lavado a presión de veredas, frentes y de instalaciones industriales; arenado, pintura, tratamiento de efluentes. Mantenimiento de obras civiles, industriales, viales, sanitarias, pluviales, redes de electricidad y cloacales. Limpieza, mantenimiento, desobstrucción y/o reparación de sumideros, limpieza y mantenimiento de obras de electrificación y de todo tipo de obras de Ingeniería y Arquitectura de carácter público o privado, como asimismo servicios de gastronomía, cafetería, suministro de alimentos y apoyo alimenticio a obreros y personales de empresas que así lo requieran de la empresa que por este acto se constituye. Industriales: Mediante la construcción y ejecución de edificios en todas sus formas, construcción y ejecución de obras públicas o privadas, obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, movimiento de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y la construcción y compraventa de inmuebles sea a través de contrataciones directas o por licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería civil o la arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes. Servicios de Contratación: de mano de obra por cuenta y bajo órdenes de terceros mandantes, bajo las normales legales y convenios vigentes, dentro de las modalidades que las leyes requieran, constituyendo para su caso las responsabilidades necesarias que garanticen el cumplimiento del cometido, pudiendo a su vez subcontratar a terceros al mismo efecto. Capital: $12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente. Fiscaliz: Prescinde. C. ejerc: 31-12. Sede: H. Yrigoyen 2414, 13° 75, Capital. Presidente: Miguel A. Patiño; D. Suplente: Pablo J. Demichelis.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 6206

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. 114 del 22/05/2003, F° 325, Reg. 950 Cap. Fed., instrumentó: 1°) Cesión: 1000 cuotas sociales de Eduardo José Gallo Llorente a José Manuel Pereyra; 2°) Modificó cláusula 4ta. del contrato, quedando así: "Cuarta. El Capital Social de Pesos Diez Mil, dividido en diez mil cuotas de Un peso valor nominal cada una, se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios conforme al siguiente detalle: Eduardo Gallo Llorente, nueve mil cuotas, equivalentes a la suma de mueve mil pesos; y José Manuel Pereyra, mil cuotas, equivalentes a la suma de mil pesos"; 3°) Cede: trasladó a Callao 468, 5° Ofic. 2, Cap. Fed..

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
N° 23.471

ANSARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Socios N° 3 de fecha 15 de mayo de 2003, los socios resolvieron por unanimidad modificar la denominación social de ANSARG S.R.L. por ENSARG S.R.L. y, en consecuencia, reformar el Artículo Primero del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación ENSARG S.R.L. continuará funcionando una sociedad de responsabilidad limitada anteriormente denominada ANSARG S.R.L., y tendrá su domicilio social en la calle Migueletes Nro. 833, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales dentro y fuera del país".

Autorizado - Lisandro Frene
N° 6226

AUDITORIA Y CONTROL DE EFECTORES DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 20/5/03, se procedió a modificar el objeto social, reforman-

do el art. 3° del contrato. Tercero: Tiene por objeto prestar por sí, por terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: servicios sanatoriales, servicios de diagnóstico por imágenes, servicios de laboratorio de análisis, prestaciones médicas ambulatorias en todas sus especialidades, servicios de alta complejidad médico asistencial, mandataria de medicamentos, desarrolladora y proveedora de sistemas informáticos y de telecomunicaciones orientados a la salud. Cuando la actividad así lo exija la misma será realizada por profesionales con título habilitante.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 52.282

AUTOSERVICIO LA PERUANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL.: 21/5/03: Socios (args., empresarios): Julieta Agostino, casada, 2/10/74, DNI. 24.227.523, Italia 250, PB "T", Lomas de Zamora, Bs. As.; y Ernesto Aníbal Pellegri, soltero, 1/3/39, LE. 4.280.490, Picheuta 1726, CF. Dom.: Chacabuco 909, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Autoservicios: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con supermercados, minimercados, autoservicios, maxiquioscos, polirubros, rotiserías, expendio de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, y rubro alimenticio en gral. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Agostino. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 6221

AVALON INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 26/5/03. 1) Sergio Rubén López, argentino, soltero, estudiante, nacido el 18/4/75, DNI. 24.587.190, domicilio en Olmos 220, Cap. Fed., y Martín Alejandro Riva, argentino, casado, empleado, nacido el 03/01/63, con DNI. 17.636.108, domiciliado en Valle 123, 5°, "C", Cap. Fed.; 2) 26/5/03; 3) AVALON INVESTMENTS S.R.L.; 4) Olmos 220, Cap. Fed.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, incluso bajo las modalidades de Unión Transitoria de Empresas y Agrupaciones de Colaboración Empresaria, a: a) Asesoramiento y Servicios: Prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en materia de finanzas e inversiones a entidades públicas o privadas del país y del extranjero. b) Mandataria: Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, franquicias, comisiones, agencias y mandatos en general, gestión de negocios, intermediación, tramitación y efectivización de cobranzas. c) Comercial: Comercializar productos de empresas nacionales o extranjeras cuyas representaciones ejerza. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Socio Gerente: Sergio Rubén López; 9) Uno o más Gerentes; 10) 31 de diciembre de todos los años.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray
N° 23.457

BANQUIDECLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc.. IGJ: 5011. Se hace saber que por instrumento privado del 04/10/2002 Verónica Fabiana Fernández, y Luciano Andrés Fernández, cedieron 100 cuotas sociales a Juan Carlos Bustos DNI. 8.374.144, y a Roberto Gennaro, DNI. 7.640.615, modificándose el Art. 4 del Estatuto, renunciando los cedentes a su cargo de gerentes, designándose Gerente al Sr. Roberto Gennaro y se ha modificado la cláusula tercera del Estatuto social que dice. La sociedad tiene por objeto realizar la siguiente actividad: Comercial: mediante la compra, venta, distribución e importación de materiales de construcción y decoración, de cocinas, baños y construcciones civiles en general.

Socio - Roberto Gennaro
N° 6192

BARCIA INDUSTRIA METALURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/5/03. Prórroga de duración y reforma art. 2°. Duración: 20 años desde el 8/6/93. Ratificación gerentes: José Angel Barcia, Héctor Eduardo Barcia y Mauricio Gabriel Barcia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 6196

BERONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 09/05/03. Daniel Marcelo Canosa y Adriana Edith Becker renuncian al cargo de Gerentes; asimismo se reforma el contrato social en sus arts. 4 y 7 designándose como Gerentes a Elsa Silvana Ibarra y Vanesa Carolina Lassalle en forma indiv. e indistinta con sede social en Belgrano 4012 Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
N° 52.255

BEYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por esc. 151 del 24/04/2003. Socios: Diego Fernández Beyró, nac. 31/01/60, casado, DNI. N° 13.852.574, CUIT. 20-13852574-1, dom. Av. Pte. Quintana N° 43, 5° p. dpto. 22, Cap. Fed. Enrique Jorge Martínez, nac. 4/11/60, casado, DNI. N° 14.250.002, CUIL. 20-14250002-8, dom. Juncal N° 1541, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. María Paula Descalzo, nac. 18/06/64, casada, DNI. N° 17.537.775, CUIL. 27-17537775-7, dom. Juncal N° 1541, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por sí, p/ cta. de 3° o asoc. a 3°, a: Inversión: La sociedad podrá realizar todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, cualquiera fuera su destino en el caso de estos últimos, los que podrá dar en locación o usufructo. También podrá hacerlo en todo tipo de activos financieros tales como acciones y obligaciones negociables emitidas por sociedades anónimas, nacionales o extranjeras, con o sin oferta pública, títulos de renta públicos o privados, divisas, metales preciosos, instrumentos emitidos por entidades financieras, derechos y obligaciones derivado de operaciones a término, futuro y opciones. Agrícola: La sociedad podrá explotar establecimientos agrícolas propios o de terceros, tales como los destinados a la siembra, plantación y recolección de todas las especies graníferas y forrajeras, cualquier fuese su tipo o destino. Asimismo podrá explotar establecimientos con viveros y producción de especies vegetales en general. Frutihortícola: La sociedad podrá explotar establecimientos dedicados a la producción de frutas y hortalizas, propios o de terceros, pudiendo comercializar el producto en el mercado interno como también exportar al resto del mundo. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y mercaderías en general, y en especial productos agrícolas y frutihortícolas. Importación, exportación y comercialización, transporte, distribución y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación de los bienes y maquinarias que hacen al objeto. Capital: $ 88.000 dividido en 8800 cuotas sociales, V$N 10 c/u. Administración, Representación Legal, Uso firma social: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerente: María Paula Descalzo. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Tucumán N° 695, 3° p. "A", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 23.379

BHQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Gabriel Quinteros, casado, argentino, 26/03/70, empleado, DNI. 21.558.641; Karina Beatriz Mentucci, casada, argentina, 29/01/69, empleada, DNI. 20.795.418, domiciliadas en Pilcomayo 2467 Lanús, Prov. Bs. As. 2) Esc. 184 del 23/5/2003 Reg. 846 Cap. Fed. 3) "BHQ S.R.L." 4) Av. Melián 3583 Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros en el país como en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de autopartes, partes, piezas y productos terminados. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 20.000. 8) Administración: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta. Gerente: Karina Beatriz Mentucci por 2 años. 9) Por el gerente. 10) 31/3.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 52.320

BLASAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 16/05/03, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Juan Carlos Serrudo, argentino, casado, nacido el 22/7/1972, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 1383, Garín, Bs. As., DNI. 30.637.470, y Edgar Ariel Sánchez, argentino, soltero, nacido el 1/8/1972, comerciante, domiciliado en la calle Humberto Primo 2607, Dpto. 10, Cap. Fed., DNI. 22.969.571. Denominación: "BLASAN SRL": Domicilio: Lavalle 1362 piso 1° dpto. 1 bis, Cap. Fed.; Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la I.G.J; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) compra, venta, permuta, urbanización, colonización, loteo, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, compra y venta de muebles registrables o no y compra y venta, explotación e instalaciones de fondos de comercio; b) la explotación de establecimientos gastronómicos y hoteleros, café, bar, casa de lunch, despachos de bebidas, pizzerías, sandwichería, confitería, venta de bebidas alcohólicas o no, elaboración y venta de helados y productos de repostería; Capital Social: pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto, correspondiéndole el 50% a cada socio; el mismo es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: la ejerce el Sr. Edgar Ariel Sánchez, quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - José Baremboim
N° 52.298

BREMEN COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13-5-03, Registro 1147 Capital, la socia Estefanía Recalde, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Mabel Inés Fontana, argentina, nacida 9-8-69, soltera, DNI. 20.957.697, domicilio: Junín 633, P.B. "A", Capital, renunciando a su cargos de gerente. Se designa gerente: Mabel Inés Fontana.

Escribano - Horacio E. Clariá
N° 23.436

BUENOS AIRES NUCLEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 22/5/03, Esc N° 82 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Alejandro Eduardo Miguel Baigorri, arg., DNI. 12.576.491, técnico radiólogo, 20-12576491-7, soltero, hijo de Sara Illarramendi y de Alberto Eduardo Baigorri, dom. Humboldt 501 Cap. Fed.; Silvana Beatriz Violeta Ranalli, arg., DNI. 25.142.973, comerciante, 27-25142973-7, casada, Libertad 4742 V. Ballester, Prov. de Bs. As, 3) "BUENOS AIRES NUCLEAR S.R.L." 4) Humboldt 501 PB, de esta Ciud. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos de tomografía, ecografía, nucleares y radiología, y demás equipos de diagnóstico médico, sus partes, repuestos, accesorios y materiales. B) Organización, administración y comercialización de prestación de servicios de medicina general, integral, nuclear, laboral, diagnóstico, análisis de laboratorios, asistencia integral en la modalidad de sistemas prepagos, con o sin módulos por especialidad médica y/o descuentos en la adquisición de medicamentos. C) Tareas de: 1) Organización, administración y control de sistemas de salud por cuenta de terceros en forma integral o parcial. 2) consultoría en los aspectos técnicos, sanitarios, administrativos y económicos, financieros, relacionados con las actividades anteriores tanto en el ámbito público o privado, estando el mismo a cargo de profesionales capacitados en cada una de las especialidades, confección, instalación y venta de programas para computadora a ser utilizados para la administración y control de sistemas de salud en sus distintas modalidades y saneamiento ambiental. 3) Planificación asesoramiento e implementación técnica y operativa en prevención, asistencia, socorro, o control de catástrofes; desarrollo de zonas de emergencia sanitarias o ambiental. D) Venta, provisión, compra e importación, exportación distribución y reparación de todo tipo de bienes tecnológicos, material descartable, insumos sanitarios, medicamentos y equipamiento médico, sanitario, ambiental. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Dos Mil Pesos. 8) 1 o más gerentes 3 años. 8) Representación: Socio Gerente Silvana Beatriz Violeta Ranalli. 9) cierra el 31 de mayo.

Escribana - Nancy Edith Barre
N° 23.389

CAÑERIAS FLEXIBLES Y RIGIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: Documento Privado del 12-05-2003. 2) Socios: Fabián Roberto Gay, argentino, comerciante, DNI. 21.714.051, CUIT. 20-21714051-0, 32 años, domiciliado en Pearson 227, Libertad Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos González argentino, casado, comerciante, DNI. 20.204.704, CUIT. 20-20204704-2, 35 años, domiciliado en Tres Cruces 3214 Laferrere Pcia. de Buenos Aires. Denominación: CAÑERIAS FLEXIBLES Y RIGIDAS SRL. 4) Domicilio: Juan Domingo Perón 1648, 1° D Capital Federal. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes operaciones: a) La compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización, consignación, comisión y representación de: repuestos, accesorios y partes de motores diesel y nafteros y para automotores en general, incluidas máquinas agrícolas, así como la conformación de cañerías de todo tipo, incluyendo la automotriz así como también su materia prima. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con su objeto, pudiendo comprar, vender, locar bienes muebles, muebles registrables, inmuebles, semovientes, marcas de comercio de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles como automotores y vehículos en general. 7) Capital Social: Doce mil pesos dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas 6000 cuotas por Fabián Roberto Gay y 6000 cuotas por Juan Carlos González. 8) Administración: La administración a cargo de los socios en forma indistinta en carácter de Socios - Gerentes por el término de duración del contrato. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo Clemente Manzi
N° 23.373

COMERCIAL ZONDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrumento Privado del 23/05/03; Socios Chen Zhenhua, chino, soltero, nac. el 02/09/1975, comerciante, D.N.I 93.929.075, domiciliado en la calle Dardo Rocha 1228, Tigre, provincia de Buenos Aires y Wu Guorong, chino, soltero, nac. el 26/11/1954, comerciante, Pasaporte Chino 149.813.748, domiciliado en la calle Juan B. Justo 2450, Capital Federal. 2) Denominación: COMERCIAL ZONDA S.R.L. 3) Duración: 10 años 4) Objeto: A) Comercial: explotación comercial del negocio de autoservicio, comercio minorista y mayorista de productos alimenticios, verdulería, carnicería, fiambrería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, demás productos lácteos, sándwiches y cualquier otra clase de productos alimenticios, artículos de bazar, ferretería, regalos, juguetería y artículos electrodomésticos; B) Gastronómica:

explotación comercial de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías y rotiserías; C) Importación y Exportación: importación y exportación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, demás productos lácteos y cualquier otra clase de productos alimenticios, artículos de bazar, ferretería, regalos, juguetería y artículos electrodomésticos. 5) Capital: $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Suscribiéndose conforme al siguiente detalle: Chen Zhenhua 100 ctas., equivalentes a un valor nominal de $ 1.000 Wu Guorong 100 ctas., equivalentes a un valor nominal de $ 1.000. 6) Administración y representación: \a cargo de un gerente Chen Zhenhua. 7) Cierre del ejercicio: 31/05. 8) Sede Social: Paraguay 2517, planta baja, depto. "2", Capital Federal.

Gerente - Chen Zhenhua
N° 23.444

CUEROS PORTEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/03/2003, los únicos socios Eduardo Daniel Orco, y Sandra Cecilia Barberis, resuelven por unanimidad: 1) reconducir el contrato social cuyo vencimiento operó el 18/11/01 modificando la cláusula 2° que quedará redactada de la siguiente forma: "Segunda: El término de duración de la sociedad será de 30 años, contados desde su inscripción en la IGJ. el 18/11/98." 2) Ambos socios se hacen solidariamente responsables de acuerdo al art. 99 de la Ley 19.550 desde el 18/11/2001, hasta la fecha de inscripción de la presente modificación del contrato social ante IGJ. y ante terceros con que hubiere contratado. 3) Designan como Gerente a la socia Sandra Cecilia Barberis, quien acepta el cargo, por 3 ejercicios.

Autorizado - Orlando Guillermo Koprivica
N° 23.395

DEL PLATA SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Elefoso, arg., nacido 20-05-58, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.342.634 y CUIT. 20-12342634-8-1 y Rubén Darío Mucaxi, arg., nacido 06-06-52, casado, comerciante, D.N.I. 10.504.700 y CDI. 20-10504700-3, ambos domiciliados en Tucumán 881 6°. 55 Capital Federal. Fecha de Constitución: 26 de mayo del 2003. Denominación Social: DEL PLATA SEGURIDAD S.R.L. Domicilio Social: Tucumán 881 6°. Piso 55 Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancias y custodia de lugares, bienes en tránsito y/o dentro de inmuebles, custodia de personas, de mercaderías en tránsito y traslado de valores, todo de conformidad con el decreto 1172/88 y Ley 118 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para el ámbito de la Capital Federal y de la ley 9603/80 y su decreto reglamentario 238/91 para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo la empresa podrá prestar servicios postales de toda índole dentro de normativa vigente en la materia, con distribución y recepción de correspondencia y encomiendas y actuando como receptora de avisos en periódicos de todo el país. También comprende el objeto de la sociedad, la importación, exportación y distribución, compra y venta de armas y sistemas de seguridad de cualquier tipo y el servicio de mantenimiento de elementos y/o equipos de seguridad. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo establecer sedes y/o sucursales en todo el territorio de la Nación, como así también en el extranjero. Plazo de Duración: 25 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres Mil Pesos. ($ 3.000). Representación Legal: El socio Carlos Alberto Elefoso, quien reviste el carácter de Gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Liliana Beatriz Abalos
N° 23.450

ENTRETENYUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isabel Riskin, arg., casada, 4/11/59, comerciante, DNI. 13.654.385 y Rubén Rodolfo Chuffer, arg., casado, 6/7/56, comerciante, DNI. 12.632.049, ambos dom. Lavalleja 713, piso 1°, Cap. 2) Instr. Priv. 20/5/03. 3) Galicia 2946, piso 5°, Cap. 4) a) Publicidad: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de marcados. Realización de castings para contratación de modelos publicitarios. b) Espectáculos: Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. Organización de Eventos artísticos, deportivos, teatrales y culturales. 5) 99 años. 6) $ 2.000. 7) y 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término duración de la sociedad. 9) 30/4 Gerente: Isabel Riskin.

Abogada - Carla C. Patané
N° 6185

F. D. FLEXIDENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dino Juan Ambrosini, arg., viudo, 30/4/33, industrial, LE. 5.143.678 dom. Caracas 337, Cap.; Benigno Luis González, arg., casado, 16/7/58, laboratorista dental, DNI. 12.702.102, dom. Cañada de Gómez 1354, Cap., y Graciela Mónica Valicenti, arg., divorciada, 1/8/51, odontóloga, DNI. 10.125.247, dom. Lisboa 602, Cap. 2) Instr. Priv. 21/5/03. 3) El Mirasol 113, Cap. 4) Compra y venta de maquinarias, materias primas y componentes de productos odontológicos, armado de dichos productos, recibidos por compra a terceros, importación y exportación de dichos productos o sus derivados en general. 5) 20 años. 6) $ 6.000. 7) y 8) A cargo en forma conjunta por dos o más gerentes, sean socios o no, por dos ejercicios siendo reelegibles, y usarán sus firmas precedidas del sello social. 9) 31/12 Gerentes: Eduardo Jesús Rodríguez (arg., 15/8/52, DNI. 10.460.548, divorciado, dom. Lisboa 602 Cap.) y Patricia Giselle Ambrosini (arg., 22/5/58, DNI. 12.472.974, divorciada, dom. Mariano Pelliza 2154, depto. 5, Olivos, Bs. As).

Abogada - Carla C. Patané
N° 6186

FLORIDA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 24/2/03, instrumentada en escr. N° 100 del 19/5/03, se procedió a modificar el objeto social, cambiar la sede social, fijando la misma en Teniente General Juan D. Perón 1642, 3° "32", Cap.; reformar la administración de la sociedad, fijando en 6 el número de gerentes. Se modificaron los arts. 3° y 5° del estatuto. Tercero: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas para consumo dentro de los locales o fuera de ellos, realizando servicios de catering, realización de servicios para fiestas y eventos en general, como así también la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición y/o arrendamiento de inmuebles, muebles, incluyendo la adquisición o transferencia de fondos de comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. Será suficiente la sola firma de uno cualquiera de los gerentes para los actos de administración. Para los actos de disposición de bienes registrables de la sociedad solamente podrán efectuarse previo tratamiento y aprobación de la reunión de socios que así lo disponga rigiendo el quórum y las mayorías previstas en el art. 160 de la ley 19.550. La gerencia estará integrada por Raúl Luis González, Ismael Prieto Canellada, Marcelo Ezequiel Díaz, Pablo Germán Díaz, Fernando González Cerezo y José María Fernández.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 52.285

GERENCIAMIENTO EN COMERCIALIZACION DE SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 21-5-03 los socios Viviana M. Martínez Boccadoro y Manuela T. Ayrala resolvieron que la 2° cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Domingo Alberto Parise, arg., soltero, contador, 14-4-61, DNI. 14.439.957, Zapiola 1745, 4° Capital; por $ 2.250 y renuncia al cargo de Gerente. Se elige Gerente a Viviana M. Martínez Boccadoro.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 6205

GIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/5/03. Socios: Gloria Marina Mier, 50 años, soltera, CI. (Mercosur): 10.868.056, Hipólito Yrigoyen 1782 8° '33' Capital; Emilia Angélica Irene Moroni, 51 años, casada, CI: 8.098.179, José María Moreno 750 6° 'A' Capital; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "GIMED S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: fabricación, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia y distribución de productos médicos y biomédicos. b) Comercial: toda comercialización de productos, equipos, insumos, herramientas, artículos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Agropecuaria. g) Importación y Exportación. h) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: José Bonifacio 712, Piso 5° '11' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 6188

GRUPO DEIVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 26-5-03 se constituyó la sociedad. Socios: Alberto David Zuivovich, argentino, casado, comerciante, 21-9-35, LE. N° 4.161.205, Cavia 3099; Inn Sook Hwang, coreana, soltera, comerciante, 17-10-58, DNI. N° 92.326.260, Gurruchaga 2279, PB "3"; Plazo: 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Financieras: Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio: No desarrollarán las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Inmobiliarias: La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios relacionados al objeto detallado en los ítems anteriores, pudiendo intervenir en todo tipo de licitación pública o privada, internacional, nacional, provincial o nacional. Asesoramiento y capacitación empresarial en exportaciones a través de personas con título habilitante en la materia, Mandataria, representaciones, consignataria y comercializadora; Capital: $ 1.000; Gerente: Alberto David Zuivovich; cierre de ej.: 31-5 c/año; Sede: Gurruchaga 2279, PB "3", Capital;

Gerente - Alberto David Zuivovich
N° 6214

GRUPO SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/5/03. 2) Aldo Ricardo Faberzani, arg., técnico mecánico, nac. 26/9/45, casado, DNI. 4.528.859, dom. Laguna 1224, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., y Adrián Cerrillo, arg., com., nac. 9/7/78, soltero, DNI. 26.748.268, dom. Bolívar 2131, Longchamps, Pcia. Bs. As. 3) "GRUPO SIGMA SRL". 4) Paraná 89, 5° "28". 5) a) Fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de centrifugación, sus partes, accesorios y/o complementos. b) El asesoramiento y prestación de servicios para la ejecución y mantenimiento de las maquinarias, aparatos y construcciones indicados en el apartado anterior; queda excluido todo asesoramiento y prestaciones de servicios que por razones de la materia quedan reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las disposiciones que rijan la materia, sin perjuicio de utilizar en cada caso los servicios de profesional o técnicos habilitados, conforme lo exijan dichas disposiciones. c) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones de materiales, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados, equipos y partes componentes necesarios para la realización de los objetos expresados en el apartado a) precedente. d) Inmobiliaria: compra y/o venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias y/o de terceros. e) El establecimiento de sucursales en el país y en el exterior a fin de la realización de cualquiera de las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años. 7) $ 150.000. 8) Gerentes uno o más. 9) Gerente Aldo Ricardo Faberzani. 10) 31/12.

Gerente - Aldo Ricardo Faberzani
N° 6179

GUANONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/5/03, Angela Bruzzesi cede a Mauro José Kistner, comerciante, DNI. 24.517.540, CUIT: 20-24517540-0, argentino, soltero, 8/7/75, Scalabrini Ortiz 2553, 4° "G", Cap. Federal, Una cuota social y a Mario Daniluk, contador, DNI: 14.551.174; CUIT: 20-14551174-8, 21/9/61, Scalabrini Ortiz 2553, 7° "D" Cap. Federal, argentino, soltero, 49 Cuotas Sociales, y se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente y José Bruzzesi, cede, sus 50 cuotas sociales al mismo cesionario Mario Daniluk, se desvincula de la sociedad y renuncia como gerente. Se modifica el art. 2° del contrato social: "Su duración es de seis años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia" y el art. 3°: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación gastronómica. b) Venta y despacho de bebidas, productos alimenticios, cigarrillos, souvenirs, artesanías, leña, carbón, artículos de camping, de jardinería. c) Alquiler y venta de artículos y elementos para actividades deportivas. d) Gestoría administrativa en materia contable, jurídica, notarial, impositiva, societaria, laboral, bancaria y mutualista. e) Realización de encuestas y estudios de mercado. f) Capacitación administrativa empresaria. g) Servicios de gestión empresarial. h) Ejercicios de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. i) Actividades recreativas y culturales. j) Actividades agrícolo-ganadera y agropecuarias en sus distintas modalidades contractuales: Mediante la explotación de establecimientos rurales, sea en forma de granja, agrícola, ganadera y/o forestal, incluyendo cualquier clase de cultivos y/o criaderos. k) Importación y exportación de materia prima y/o productos elaborados obtenidos por la actividad detallada en el punto anterior y/o de maquinarias de cualquier tipo, herramientas e insumos utilizados para dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Se designa gerente a Mauro José Kistner, quien acepta el cargo.

Autorizada - Sonia Cañete Lucero
N° 52.227

INSTITUTO ANTI-AGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escr. del 26-5-2003. 1) Luis Alberto Brandam, 6-9-54, casado, DNI. 10.965.778, odontólogo, dom.: Libertad 1050, 4° piso, Cap. Fed.; Julio Alejandro Brandam, 1-9-64, DNI. 17.254.476, divorciado, odontólogo, dom.: Junín 1068, 4° piso "B", Cap. Fed.; y Alfredo Víctor Chamoux, 1-10-55, DNI. 11.737.990, casado, médico, domic.: Sarratea 243, Morón, Prov. Bs. As., todos argentinos. 2) 99 años desde su inscrip. 3) a) Comercial: Mediante la comercialización de productos para tratamientos médicos, terapéuticos o de prevención, como así también de sus sub-productos, materias primas y elementos componentes, actividad respecto de la cual podrá otorgar franquicias tanto en el país como en el extranjero; b) Industrial: Mediante la fabricación, producción, y elaboración de los productos, sub-productos y elementos componentes para tratamientos médicos, terapéuticos o de prevención, para ello la sociedad podrá dedicarse a la explotación de pa-

tentes de invención y marcas propias o de terceros, nacionales y/o extranjeras, y a su posterior comercialización, de acuerdo a lo establecido en el inciso a); c) Importadora y Exportadora: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación en general; d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; e) Mandataria: ejercer mandatos y representaciones; f) Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia en diagnósticos y tratamientos médicos para el cuidado de la salud en forma directa o por sistemas prepagos, abonos y/o consultas a personas, empresas, organismos públicos y privados. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ejerc.: 31/12. 6) Sede: Viamonte 610, 5°, Cap. Fed. 7) Gerentes: Luis Alberto Brandam y Julio Alejandro Brandam. Forma indistinta.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 6213

INVERSIONES PARANACITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 1512 del 26/05/2003, Fo. 4662, Escribano Francisco J. Puiggari, Reg. 453 de Cap. Fed.; 2) "INVERSIONES PARANACITO S.R.L."; 3) Socios: Alfonso María Elías de Tejada Lozano, español, soltero, ingeniero, nacido el 11/07/52, Ppte. 01483030-J, CDI. 20-60291420-9, domicilio: Iturralde y Suit 3, Pamplona, Navarra, España y Juan Rafael Llerena, arg. casado en 1as. nup. con María Belén Caride, abogado, nac. el 21/09/50, LE. 8.447.134, CUIT. 20-08447134-9, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2635, San Miguel, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Lavalle 1118, 6° Piso "L", Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones Agrícolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, compra venta y consignación de los mismos, fruticultura, avicultura, apicultura, actividad forestal y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar en la compra venta y como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; recibirlos en depósito y/o consignación; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 v/n. cada cuota; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes socios o no, por el término que los socios decidan. Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social: a cargo de los Gerentes; 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes: Se designa Gerente a Juan Rafael Llerena por el término de Veinte Ejercicios.

Escribano - Francisco J. Puiggari
N° 23.383

JACOB IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 23/05/03. 2) JACOB IMPORT S.R.L. 3) Lee Pei Wei DNI. 18.707.069, 3/10/67, Vidal 2046 1° D; Lee Pei Yuan, DNI. 18.788.397, 20/1/71, Mansilla 3526; ambos Taiwaneses (arg., nacionalizado), soltero, comerciante y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Informática y Comunicaciones: Prestación de servicios, la compra, venta, asesoramiento, elaboración de proyectos, alquiler, distribución, fabricación, armado e industrialización, de todo tipo de aparatos e insumos para informática, computación, discos compactos, telefonía, líneas de telefonía y comunicaciones, todo ello con sus sistemas, redes, instalaciones, repuestos, accesorios y servicios conexos. Asimismo podrá explotar y ser proveedor de servicios de Internet y dictar todo tipo de cursos de capacitación en informática, idiomas y diseño Mandatos y Servicios: Representación legal y comercial de personas de existencia visible o ideal, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. Promoción y Publicidad: Realización de eventos, promociones, campañas publicitarias, estudios de Marketing y de mercado. 5) Av. Cabildo 2040 Local 60. 6) 99 años. 7) $ 4.000. 8) $ 1.000. 9) Cierre 31/12. 10) Gerente Lee Pei Yuan.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6219

KER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Socios: Diego Esteban Medinaceli Fiorito, argentino, soltero, periodista, DNI. 22.049.184, domiciliado en Zelarrayán 1475, dpto. B, Capital Federal; y Santiago Teodoro Durlach, argentino, soltero, ingeniero, DNI. 16.455.685, domiciliado en Patricias Argentinas 3540, Víctoria. 2) Instrumento privado del 16/05/2003. 3) Denominación: KER GROUP SRL. 4) Domicilio: Cap. Fed. 5) Objeto social: a) Tecnológicas: Procesamiento y transmisión de datos, transferencia electrónica de datos, correo electrónico, servicio de acceso y consulta de información, soporte de publicaciones en bases de datos, internet, y otros similares por crearse, soporte de comercio electrónico en todas sus formas. b) Publicidad: Compraventa y explotación de espacios publicitarios en medios gráficos, televisivos, cinematográficos, radiales, vía pública, internet y otros. c) Editorial: edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización, de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, pósters, películas, filmes, discos, magazines, cassettes y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, poligráfica, musical o de internet. d) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad tecnológica, editorial y de publicidad. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. La prestación de servicios vinculados con la actividad de su objeto social. 6) El capital social es de $ 2.000 (dos mil pesos). 7) Gerencia: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Diego Medinaceli en forma individual, el que queda designado como Gerente con las más amplias facultades, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. 8) Gobierno: El órgano supremo de la sociedad es la asamblea de socios. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría que represente más de la mitad del capital social. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Aceptación de cargos: Diego E. Medinaceli Fiorito, y Santiago T. Durlach aceptan respectivamente los cargos de gerente y gerente suplente. b) Establecen la sede social en la calle Zuviría 73 2ª b. de esta Cap. Fed.

Abogada - Lara M. Bertacchini
N° 23.408

LA ISLA CYBER BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 26/5/03. 2) LA ISLA CYBER BAR S.R.L. 3) Gustavo Adolfo Ferrand de Ferrari, DNI. 93.072.402, 2/2/51, urug., cas., Viamonte 377 P 2°; Debora Stockl, DNI. 26.529.666, 13/7/78, arg., solt., José Bonifacio 2654 Dto. 2; ambos comer. y de Cap. Fed. 4) Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, lunch, todo ello sean para establecimiento públicos o privados, además podrá explotar confitería bailable, café concert, Cyber café y establecimientos de entretenimientos. 5) Tucumán 732. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 30/4. 10) Gerente: Gustavo Adolfo Ferrand de Ferrari.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 6218

LIGHT PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Rectific. del 15/04/03, recibo N° 20134). 1) I. Piv. del 22-3-03 se constituye SRL. 2) Av. Belgrano 1404 Piso 3° Cap.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
N° 6184

LIMPIAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. 1) Comunica por contrato privado de fecha 31/10/2002 ratificado el 26/05/2003. 2) Cedente: Juan José Pietronave, argentino, 13/07/1942, domicilio calle 68, N° 730 Gral. Belgrano, Bs. As., DNI. 7.725.862, CUIT: 20-07725862-1, casado, primeras nupcias Dora Mariana Alcalde, comerciante, cedió sus cuotas partes a 3) Cesionario: Gerardo Alejandro Giacoboni, argentino, 01/06/64 domicilio calle 27 N° 3256 Berazategui, Bs. As., DNI. 16.874.827, CUIT: 20-16874827-3, divorciado, comerciante. 4) Monto $ 4.000. 5) Cuotas Cedidas 80 (ochenta) cuotas de $ 50 (pesos cincuenta). 6) Inscripta IGJ número 1573 libro 116 tomo de SRL, 16/04/2002 y modificación número 5557 igual Libro y Tomo inscripta 27/09/2002. 7) Gerente: Renuncia Juan José Pietronave. Designado: Jorge Agustín Osvaldo Pieri. 8) Autorizado: Jorge Agustín Osvaldo Pieri.

Autorizado - Jorge Agustín Osvaldo Pieri
N° 23.449

MOBLAR EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/5/03. 2) Carlos Horacio Ortiz, arg., nac. 22/3/56, soltero, DNI. 11.890.801, dom. Chacabuco 575, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Francisco Kristel, arg., nac. 8/11/46, soltero, DNI. 8.335.650, dom. Balcarce 1488, M. Coronado, Pcia. Bs. As. 3) "MOBLAR EQUIPAMIENTOS PARA OFICINAS SRL". 4) Billinghurst 1318 P° 5 "A". 5) a) Compra venta, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación de muebles y accesorios para oficinas, comercios y viviendas, en todo tipo de materiales y formas, incluidos los equipos de informática y eléctricos, sus partes, accesorios y/o complementos. b) El asesoramiento y prestación de servicios para el mantenimiento de las maquinarias, aparatos y mobiliarios indicados en el apartado anterior. c) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones de materiales, mercaderías, maquinarias, herramientas, productos elaborados y semielaborados, equipos y partes componentes necesarios para la realización de los objetos expresados en el apartado a) precedente. d) El establecimiento de sucursales en el país y en el exterior a fin de la realización de cualquiera de las actividades mencionadas anteriormente. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerentes uno o más. 9) Gerente Carlos Horacio Ortiz. 10) 31/12.

Gerente - Carlos Horacio Ortiz
N° 6180

NEXTVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. N° 112, del 27-03-03, Reg. 522 Cap. Fed., los socios en forma unánime, como consecuencia de la disolución de sociedad conyugal Heker y Bengielsdorf de Heker procedieron a modificar el artículo cuarto del contrato social que quedó así redactado: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos cien ($ 100), de valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle. Roberto Gabriel Heker, quinientas (500) cuotas, o sea pesos cincuenta mil, Claudio Fabián Pasik, trescientas (300) cuotas, o sea pesos treinta mil; y Viviana Mariel Vázquez, doscientas (200) cuotas, o sea pesos veinte mil".

Escribano – Claudio H. Benazzi
N° 6230

ORIENTAL DREAMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Virginia Moschetto, arg., psicóloga, 17/5/58, soltera, DNI 12.094.568, CUIL 27-12.094.568-3, Rivadavia 6721, 10° "S" Cap. Fed. Verónica Lavia, arg., comerciante, 1/8/74, soltera, DNI 24.128.172, CUIL 27-24.128.172-3, Yerbal 879, P.B. "1" Cap. Fed., Gerardo Leiserson, arg., comerciante, 22/5/70, soltero, DNI 21.581.514, CUIL 20-21.581.514-6, Charcas 4335, 1° "L" Cap. Fed.; Gustavo Caputo, arg., comerciante, 19/10/70, soltero, DNI 21.820.779, CUIL 20-21.820.779-1, Perrault 1227 Cap. Fed. 2) Fecha instr. constitución: 14/5/2003; 3) Razón social: "ORIENTAL DREAMS SRL". 4) Domicilio: Scalabrini Ortiz 1294 C. Aut. de Bs. As.; 5) Duración: 99 años; 6) Objeto social: Act. comerciales, industriales alimenticias, import. y export.; 7) Cap. social: $ 4000.-. 8) Administrac., representac. legal y uso de firma social a cargo de los socios, con carácter de gerentes, en forma conjunta de a dos; 9) Resoluciones sociales: Art. 159, ley 19.550 /22.903; 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Silvana Nora Vexina
N° 52.245

PAPELERA ORIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Omar Jauregui, 29-11-58, divorciado, DNI. 12.966.614, y Sabino Benedicto. Jauregui, 6-5-13, casado. DNI. 1.372.017, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Treveris 2673, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Fabricación, comercialización, distribución, comisión, consignación, conversión, importación y exportación de papel y sus derivados. 4) $ 4.000.-. 5) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Cierra el 31-03 de c/año. Sede: Treveris 2673, Cap. Fed. Designaciones. Gerentes: ambos socios.

Abogada – Diva Ares
N° 6208

PAYHEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Héctor Ramón Ríos, arg., nac. 27/1/44, DNI 4.971.129, CUIT 20-04971129-4, comerciante, casado y Pablo Sebastián Ríos, arg., nac. 1/11/78, DNI 26.966.142, CUIL 23-26966142-9, soltero, lic. en economía, ambos dom. Peña Aeronáutica 2255, El Palomar, prov. Bs. As. 2) Inst. priv. 26/05/03. 3) PAYHEC SRL. 4) Asunción 4187, Cap. 5) Objeto: Gastronómicas, instalación explotación de bares, salones de fiestas, restaurantes, parrillas, despacho bebida con o sin alcohol, vta. alimentos. Adquisición fondo comercio e inmuebles, administrarlos y explotarlos. 6) 10 años de su inscripción. 7) Capital $ 3.000. 8) Adm. rep. legal y firma social: ambos socios como gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la soc. 9) Cierre ejercicio: 30/6.

Abogada – Claudia B. García Cortinez
N° 6181

PC ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC IGJ Nro. 1854 Libro 108 T 19-3-98. Cesión de cuotas sociales por instrumento privado del 10 de abril de 2003. Gastón Freiman cede y transfiere el 98% de sus cuotas a favor de Marcelo A. Itzcovich y el 2% a favor de María Laura Masana y se desvincula de su cargo de gerente.

Autorizada – Nora A. Cherñavsky
N° 52.294

POPAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas Esc. 272 del 22/5/03 Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740, Roberto Adrián Poletti, Jor-

ge Daniel Paracha ceden 100 cuotas c/u a Omar Norberto Garigliano (socio) 120 cuotas $ 10 v/nominal por $ 1000, a Luis María Fieramonti, arg., comerciante, 57 años, casado, DNI 8249067, domic. Remedios de Escalada 3143 Garín, Bs. As. 80 cuotas v/nominal $ 10 por $ 830. Renuncian gerencia Jorge Daniel Paracha designan gerente a Luis María Fieramonti. Modifican Art. 1: Nueva sede Pareja 3132 Cap. Fed.; Art. 4°; Objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en taxis, remises, minibuses y transportes en general público o privado. Transporte de personas, carga y mercaderías en general, bajo cualquier forma y bajo la reglamentación vigente, incluso la explotación del servicio de buses, taxis y remises. Prestación de servicios de mantenimiento, lavado y engrase mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, aceites, lubricantes, unidades nuevas o usadas y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también la compra venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos nuevos y usados y licencias de taxímetros, importación y exportación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Art. 5° Capital $ 4000.-. Garigliano 320 cuotas $ 3200 Luis María Fieramonti 80 cuotas $ 800. Art. 8° Designan a gerentes a ambos socios por plazo duración del contrato.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 52.297

PRO GRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 34 del 30/4/03, Registro Notarial 454, el socio Luis Alberto Casado cedió 900 cuotas al socio Jorge Alberto del Río, y 100 cuotas a la ingresante Alicia Mabel Díaz, arg., divorciada, contadora, nacida el 7/1/55, DNI 11514274, Sánchez de Loria 870, Cap.; y el cedente además renuncia al cargo de gerente, sin que ello obligue a modificar cláusula alguna; quedando únicamente reformado el art. 4° respecto a la distribución de capital.

Escribana – María Angélica Testa
N° 23.418

PROLIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación 21/05 Rec. 5892. Aclara datos: Socios: Ana Ubieta, viuda, 60 años de edad, pensionada, Sebastián Rossi, 26 años, soltero, comerciante.

Autorizado – Michele Pollini
N° 6193

SANTIAGO DISTRIFOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/05/03 reforma art. 4° por cesión de 80150 de Pablo Marcelo Marinkovic Gulermo, en partes iguales a favor de Hugo Daniel Marinkovic Gulermo y Mariela Luján Marinkovic Gulermo. Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Santiago Marinkovic y se designa a Mariela Luján Marinkovic Gulermo.

Gerente – Mariela Luján Marinkovic Gulermo
N° 52.228

SCARGOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 22-5-03. María Ester López, cedió sus cuotas sociales a Cristina Gabriela Mac Loughlin, arg., nac. 30-12-61, casada, contadora, domic. Ramón L. Falcón 2974, 10° "A", Cap., la 1ra. renuncia a la gerencia y se nombra gerente a la 2da., que tendrá la duración del Contrato.

Escribana – Carmen S. de Macadam
N° 23.367

TERZO F

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-5-03, todos los socios, Antonio Luis Kseiri, Juan Carlos Kseiri y Alfredo Kseiri, resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta los treinta y cinco años contados a partir del 23 de mayo de 1973; modificándose por lo tanto el artículo tercero del contrato social.

Autorizada – Silvia Noemí Dos Reis
N° 23.419

TEXTIL JONTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de Socios número 9 del 15/8/02, la sociedad aumentó su capital social de $ 3.000 a $ 20.000, modificando su art. 4° del Contrato Social.

Escribano – Diego Esteban Goses
N° 52.296

TODOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de plazo por reconducción de TODOMAT S.R.L. Con fecha 10 de julio de 2002 y 17 de abril de 2003, los socios que representan el quórum del cien por ciento del capital social, de la firma TODOMAT S.R.L., Federico Ronaldo Rogers (C.I.P.F. 4.705.185) y Cora Tuxen (D.N.I. 3.624.227) resuelven modificar el artículo segundo del contrato social, ampliando por reconducción el plazo de duración de la sociedad hasta el 20 de junio de 2012, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Contador – Cristian Estanislao del Campo
N° 52.234

TRI-PAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 23-5-03 N° 81 Reg. 1385, Cap. 1) Cóny. 2ª nup. Carlos Fermín Vivares, nac. 24-1-43, DNI 4.408.106 y Liliana Beatriz Arias, nac. 28-12-57, DNI. 13.804.990, ambos argen., empresarios, dom. Malaver 2153, Olivos, pcia. Bs. As. 2) TRI-PAK S.R.L. 3) Dom. Rivadavia 642 3 of. 318 Cap. 4) La fabricación, comercialización, producción, transformación, reciclado, compra, venta, importación, exportación, industrialización, distribución, consignación, de artículos de pulpa de madera, papel, cartón, no clasificados, tales como papel, y cartón enlucido y satinado, engomado, cofrado, martillado y laminado fuera de la máquina, platos, higiénico, artículos de embalaje, estampado, teñido, confección, moldeado, extrusión de productos plásticos, de polietileno y sus derivados, cartón y papel. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) 1 o más gerentes socios o no. 8) Carlos Fermín Vivares, acepta el cargo. 9) 30/6 de cada año.

Autorizada/Escribana - Raquel Colomer
N° 23.371

UPS S.C.S. (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ex

UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de Socios de fecha 27 de mayo de 2003, se resolvió el cambio de denominación social, reformándose en consecuencia la Cláusula 1° del Contrato Social, de la siguiente forma: "Primera: Con la denominación "UPS S.C.S. (ARGENTINA) S.R.L." continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente bajo la denominación COMLASA SERVICIOS S.R.L., luego por cambio de denominación social denominada UPS SUPPLY CHAIN SOLUTIONS. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo ser modificado en lo sucesivo y/o establecer sucursales y/o filiales en cualquier lugar del país y/o del extranjero".

Abogada – Delfina Garrós Calvo
N° 23.455

VARCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. N° 37 del 20.05.03, F° 85, por ante el Esc. Mauricio G. Lorenzo, Reg. 23, Cap. Fed., María Alejandra Pampin, arg., comerciante, nacida 1/05/58, casada 1° nup. Alfredo Ignacio Isidoro Busquet, DNI 12.046.323, CUIT N° 27-12046323-9, domicilio San Martín 1155, Cap. Fed., Lea Kippke, arg., comerciante, nacida 06/11/33, viuda 1° nup. Juan Manuel Vargas, LC 3.327.770, CUIT 27-03327770-4, domicilio Presidente Luis Sáenz Peña 654. Constituyeron la sociedad "VARCON S.R.L.", plazo 50 años desde su inscripción. Objeto: 1) Construcción, 2) financiera y 3) locación máquinas. Capital Social $ 12.000.-. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. El domicilio social: Av. Las Heras 2126, 13° piso "G", Cap. Fed. Representación Legal: Gerente: María Alejandra Pampin. Duración: 3 ejercicios.

Escribano – Mauricio Gabriel Lorenzo
N° 23.440

VARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 22 de mayo de 2003, ha resuelto la modificación de su estatuto social: 1: Ampliando el objeto contenido en el artículo tercero del mismo, cuyo texto, en la parte pendiente de publicación, queda redactado así: c) Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, representación, distribución, diseño, compra, venta, consignación, comercialización y publicidad en general, importación y exportación, de muebles para el hogar y/u oficinas establecimientos públicos o privados, sus partes o accesorios, en madera, bronce, metales en general, vidrio, cristales, cuero y telas plásticas, y todos aquellos productos que participen del rubro, y en general todo lo relativo a amoblamientos y decoración. Rigen las demás estipulaciones establecidas en los incisos a) y b) del presente, que fueren aplicables. 2: Establecer el domicilio social en la calle Lima 369, piso 5° dto. "A" de la Capital Federal.

Abogado/Apoderado - Mariano Dvoskin
N° 6227

VILAXOAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edición del 26-5-2003, recibo N° 51.982 donde se publicó la citada sociedad se deslizó un error en el monto de las cuotas partes cedidas, siendo el importe correcto $ 20.000.-.

Escribana – Zulema G. Zappala de García Belmonte
N° 23.543

VIRREY DEL PINO 2002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 29 F° 70 del 23/5/03 pasada ante el Esc. Mariano D. Miró, Tit. Reg. 1199 Cap. Fed. 2) Socios: Mariano Pablo López, nac. 18/2/1980, DNI 28.030.228, CUIL 20-28030228-8, dom. Arcos 1757, piso 11 "A" Capital y Rodrigo Da Costa, nac. 24/11/1978, DNI 26.687.210, CUIL 20-26687210-1, dom. Concordia 5157, Capital; ambos argentinos, comerciantes y solteros. 3) Denominación: "VIRREY DEL PINO 2002 S.R.L." 4) Duración: 20 años a partir de la inscripción en IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del fondo de comercio del ramo de despacho de Comestibles y venta de bebidas en general envasadas; podrá comprar o vender toda clase de materias primas, máquinas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 50.000,- dividido en 5000 cuotas de $ 10 v/n c/u. 7) Administración: Adm. Repres. y uso de firma social a cargo de un solo socio gerente. 8) Cierre: 30 de abril de c/año. 9) Complementariamente: a) Establecen sede social en: Ciudad de La Paz 3561, 5° piso "19" Capital. b) Designar Gerente a M. P. López, quien aceptó el cargo. c) Las cuotas son suscriptas s/detalle: M. P. López, 2500 cuotas R. Da Costa, 2500 cuotas.

Autorizado – Fernando Martín Miró
N° 23.387

WINCORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura del 21-05-2003, F° 82, Reg. 1205 Cap. Fed.. Socios: Claudio Rubén Echevarría, arg., cas. 1as. c/Graciela Beatriz Cohen, 46 años, arquitecto, D.N.I. 12.671.158, C.U.I.T. 20-12671158-2, Avda. Cramer 1937, p. 9no., Cap. Fed.; y Delia Mucci, arg., solt., 34 años, comerc., D.N.I. 20.468.142, C.U.I.T. 27-20468142-8, San Nicolás 1140, Castelar, Prov. Bs. As. Denominación: "WINCORT S.R.L.". Sede social: Avda. Cramer 1937, piso 9no. Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. R.P.C. Objeto: a) Decoración: Venta, fabricación, distribución, comercialización e importación y exportación de cortinas y artículos de decoración y afines. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, de inmuebles incluyendo edificios en Propiedad Horizontal, conjuntos habitacionales, clubes de campo, mantenimiento y servicio de todo tipo, refacciones, reciclajes y decoración, interiorismo. Importación y exportación de todo tipo de materiales y cualquier otro elemento, relacionados con la construcción. b) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor productos afines con el objeto de la construcción y decoración. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, inclusive podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la de los regímenes especiales nacionales, provinciales y/o municipales, la compra del tierra para subdivisión y venta, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Importación y exportación de todo artículo, producto o mercadería vinculada con la actividad. Capital Social: $ 3.000.- divida en 3000 Cuotas de $ 1.- c/u v/nominal. Organo de Administración: Un Socio, en carácter de Gerente. Representación Legal: Gerente Claudio Rubén Echevarría. Fiscalización: corresponde a los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana – Mónica Luisa Ciro
N° 23.372

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL MAGISTERIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2003 a las 19:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en Avenida José María Moreno 122, 6° piso, Departamento "12", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de convenios.

Presidente - Tomás Rodríguez
e. 30/5 N° 52.317 v. 30/5/2003

"B"

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 16:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/01.
4°) Consideración del Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura al 31/12/02.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración a los Honorables Miembros del Directorio por sus funciones.
7°) Elección de miembros del Directorio en reemplazo de los Directores que cesan en sus cargos.
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 17:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.

Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.417 v. 5/6/2003

BOSQUE ALTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BOSQUE ALTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 hs. en el domicilio social sito en Lavalle N° 168 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente del Directorio.
2°) Consideración de la servidumbre de paso a favor de Transportadora de Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana.
3°) Consideración del reglamento interno para el funcionamiento del country.
4°) Facultar al Directorio para la realización de las acciones necesarias para lograr la exención de los lotes de BOSQUE ALTO S.A. en el Impuesto Inmobiliario Provincial.
5°) Consideración del cambio de domicilio.

Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda convocatoria el día 18 de junio a las 19:00 hs. en el mismo lugar, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presente. Soc. no comprendida.

Presidente - Guillermo Sangronis
e. 30/5 N° 23.416 v. 5/6/2003

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003, a las 15:30 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en José María Moreno 122, 6° piso, Departamento "12" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 237 inciso 1 de la Ley 19.550 y modificatorias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y distribución de utilidades.
2°) Aprobación de la gestión del ejercicio.
3°) Cambio de domicilio legal.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Aumento de capital.

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Tomás Rodríguez
e. 30/5 N° 52.316 v. 5/6/2003

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS, convoca a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y tendrá quórum legal, con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Pasada media hora de la fijada, se realizará en segunda convocatoria, con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas (artículos 12, 13, 15 y 35 del estatuto). La Asamblea se llevará a cabo en la sede social, calle Del Barco Centenera 411, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos socios presentes para rubricar el Acta de Asamblea.
Segundo: Memoria anual del ejercicio N° 52 comprendido entre el 1° de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003.
Tercero: Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio N° 52. La Comisión Directiva.

El Presidente
e. 30/5 N° 23.388 v. 30/5/2003

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 38 inciso 3° apartados a, b y c del estatuto social del CIRCULO MILITAR, la Comisión Directiva convoca a los señores socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 30 de junio de 2003 a partir de las 16:00 horas, en la sede central de esta institución, sita en Avenida Santa Fe 750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de esta Asamblea.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (28 junio 2002).
4°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio N° 122. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del CIRCULO MILITAR.
5°) Socios comprendidos en los arts. 28 y 30 segundo párrafo, del estatuto social.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.

Presidente - Roberto Felipe Domínguez
Secretario - Jorge Luis Conti
e. 30/5 N° 22.993 v. 30/5/2003

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en San Martín 201, piso 8° "A" de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto 2: Consideración del Balance General al 31/12/2002.
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio.
Punto 4: Remuneración del Directorio.
Punto 5. Designación de los miembros del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el domicilio de Tucumán 927, piso 7° "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

C.A. de Buenos Aires, mayo 26 de 2003.

Presidente - Daniel Oubiña Paz
e. 30/5 N° 23.378 v. 5/6/2003

COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO ARGENTINA S.A. (C.I.P.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 2003 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas a celebrarse en Paraguay 866, piso 5° "B", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores señores Roberto M. van Gelderen y Jorge V. Gradin.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
4°) Designación de dos Directores Titulares y de un Director Suplente.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Roberto M. van Gelderen
e. 30/5 N° 7806 v. 5/6/2003

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 3/9/02, N° 8280, L° 111, T° A de S.A. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada el día 24 de junio de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Evaluación de la conducta de los Directores en los términos de los artículos 274 LS en relación con la decisión adoptada por mayoría en la sesión del 11 de marzo de 2003, respecto de la aprobación de un acuerdo propuesto a ser celebrado con EDEFOR S.A.
3°) Consideración del proyecto de acuerdo sometido a consideración del Directorio por la Gerencia General.
4°) Consideración de la posición del Síndico Titular designado por AGEERA, titular de las Acciones Clase B, respecto de lo actuado por el Directorio en su reunión del 11 de marzo pasado.

NOTA. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en la sede social, la documentación mencionada en el punto 3° del Orden del Día.

Presidente - Darío Oscar Arrué
e. 30/5 N° 23.442 v. 5/6/2003

COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO TRANSER LTDA. de acuerdo con su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2003 a las 11 horas, en el local sito en Piedras N° 1329/33 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2003.
3°) Consideración sobre la distribución de excedentes.
4°) Modificación parcial del Art. 5° del estatuto social.
5°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura por finalización de mandatos.

Presidente - Nicolás González Pérez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 30/5 N° 23.422 v. 3/6/2003

"E"

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. m), 38 y 39 de los estatutos sociales y por Ley de Cooperativas N° 20.337 en su capítulo VI "De las Asambleas", el Consejo de Administración en su sesión del día 19 de mayo de 2003, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 2003 a las 17:30 horas, en su local sito en la Avda. Corrientes 316, piso 9°, Of. 950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Aprobar lo actuado por el Consejo de Administración ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la transferencia del fondo de comercio, cesión de la cartera de seguros, constitución y autorización de ESCUDO SEGUROS S.A., continuadora de COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA; Resolución de Superintendencia N° 29.246.
3°) Aprobar lo actuado por el Consejo de Administración ante el (INAES) Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en la reforma del estatuto social de ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS.
4°) Informe del Consejo de Administración acerca de las operaciones y disposiciones de Activos de ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS.

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se toma-

rán por mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los estatutos sociales, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 20.337.

Se recomienda a los Sres. asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, Banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

Presidente - Miroslaw Paslawski

e. 30/5 N° 6195 v. 30/5/2003

"M"

MINARMCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 84525/227867. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 en la sede social sita en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar, en segunda convocatoria, el Orden del Día de la que fuera convocada para el 21 de junio de 2003 a las 10:00, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal con respecto a la documentación del art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31/10/2002.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21 cerrado el 31/10/2002.
3°) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración de los Directores, incluso de aquellos que cumplieron funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, ratificación en su caso de aquéllos con mandato vigente y/o designación de otro/s en su reemplazo.
7°) Consideración de la conveniencia de designar Síndicos Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Raúl Marconi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o bien informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Moreno 957, piso 3°, Oficina "3", Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 13:00 a 18:00.

e. 30/5 N° 23.407 v. 3/6/2003

MUTUAL EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE MORON

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados activos de la MUTUAL EMPLEADOS UNIVERSIDAD DE MORON a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en Cabildo 134, Morón, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social en su artículo N° 31, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Garantía e intereses de los préstamos.
2°) Cuota mutual.
3°) Informe económico.
4°) Beneficios a los socios.
5°) Pedido de compensaciones.
6°) Personal de mutual.

NOTA: a) Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea la misma sesionará con el número de socios presentes (Art. 37 del estatuto social).

Presidente - Aldo Enrique Cabrera
Secretaria - Carolina Elda Malcervelli

e. 30/5 N° 23.385 v. 30/5/2003

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el 20 de julio de 2003 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Nota y Anexos al 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de los Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Eugenio Aramburu

e. 30/5 N° 52.240 v. 5/6/2003

"S"

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1ª CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 18:00 horas en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada

e. 30/5 N° 23.368 v. 5/6/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2003, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 125, 9° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los que la convocatoria se efectúa fuera de término.
2°) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrados el 31 de diciembre de 2002.
3°) Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios al Directorio.
4°) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes para integrar el Organo Directivo. Designación de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, con mandato por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Vicepresidente - Ernesto Niethardt

e. 30/5 N° 23.446 v. 5/6/2003

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la emisión de (i) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 11 7/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 277.500.000 con vencimiento en el año 2007; (ii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 9 1/8% anual por un monto de hasta V/N U$S 351.000.000 con vencimiento en el año 2010; (iii) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) al 8,85% anual por un monto de hasta V/N U$S 290.000.000 con vencimiento en el año 2011; y (iv) obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N $ 162.000.000 con vencimiento en el año 2011, inicialmente denominadas en pesos y al 10 3/8% anual que el 1° de agosto de 2004 se convierten a dólares estadounidenses y pasan a devengar interés al 8,85% anual, todo ello en el marco de las ofertas de canje de obligaciones negociables de la Sociedad y de Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A. por nuevas obligaciones negociables de la Sociedad resueltas por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 19 de mayo de 2003. Delegación en el Directorio de la determinación de cualquier otra condición de emisión y de la modificación del tipo de interés que pagarán las nuevas obligaciones negociables, con la facultad de subdelegación de determinadas condiciones de emisión en los funcionarios de la Sociedad que el Directorio determine.
3°) Designación de dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 20 de junio de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente – Miguel Angel Gutiérrez

e. 30/5 Nº 23.510 v. 5/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

María Eugenia Medrano, abogada, avisa que Zeng Jin Chen con dom. en Tucumán 3357, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio instalado en AV. FEDERICO LACROZE 2963/65/67 Cap. Fed., del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Fengyin, con dom. en Carabobo 350, Cap. Fed. Reclamo de ley en Maipú 26, 5° Piso "D" Cap. Fed.

e. 30/5 N° 52.276 v. 5/6/2003

L.I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Daniel Gustavo Chalupowicz, dom. Acoyte 1523 Cap. vende a Antonia Laino, dom. Craig 814 Cap., su garage comercial sito en AV. TRIUNVIRATO 3815 PB Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N° Ofic. en término legal.

e. 30/5 N° 23.376 v. 5/6/2003

"C"

Daniel Antonio Funes, abogado, con oficinas en Rodríguez Peña 546, Piso 6° "B" de Cap. Fed. avisa que El Gran Mogol S.R.L. dom. Castro Barros 18, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su negocio de inmobiliaria sito en la calle CASTRO BARROS 18, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal, a José Luis Adduci, en comisión, dom. Medrano 1070, Capital Federal; Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.241 v. 5/6/2003

"F"

Osmar Ricardo Sanes con domicilio en la calle Grecia 3991 2° piso E Capital, transfiere el local del ramo de: Servicio de Restaurantes Cantinas, de café, bar, de parrilla ubicado en la calle FEDERICO LACROZE 3289/93/99, Capital al Sr. Roberto Ferreyra, domiciliado en Av. Independencia 3927 7° piso Dpto. C Capital, reclamos de ley en Av. Boedo 908 3° piso oficina 36.

e. 30/5 N° 23.370 v. 5/6/2003

"T"

María Eugenia Barreras (T° 55 F° 70 CPACF) con domicilio en Av. Córdoba 1838, piso 3°, Capital Federal, avisa que Luis Sempronio, DNI 7.702.355 y Enrique Eduardo Coutado, DNI 8.589.450, con domicilio en Gral. Pacheco 2856, Planta Baja, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere a José Luis Giorgio, DNI 13.852.115 y Carla Susana Giorgio, DNI 17.635.193, con domicilio en Santos Dumont 2412, Capital Federal, el Negocio de Bar-cafetería sito en TUCUMAN 516, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.279 v. 5/6/2003

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Mauro Abbondanza domic. Esmeralda 1744, Vte. López, Pcia. Bs. As. vende a Diana O. Siles domic. 25 de Mayo 246, Bernal, Pcia. Bs. As. su bar sito en TUCUMAN 681 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 30/5 N° 52.319 v. 5/6/2003

"V"

Se avisa que Fullone S.A. representada por Luis Angel Fullone, DNI 7.611.488 (Presidente), domiciliada en Lafuente 2723, Cap. transfiere el negocio de Taller mecánico, de corte y perforado de metales. Armado de artículos electrodomésticos en forma manual, sito en VALPARAISO 3560, a Babco S.R.L., representada por Néstor Jorge Gattorna, DNI 14.782.552 (Socio Gerente), domiciliada en Valparaiso 3560, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 30/5 N° 52.203 v. 5/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRIL MED S.A.

Por esc. 128, f° 391, reg. 1496 se protocolizó: Acta de Directorio: 4/2/03, fs. 4 Libro de Actas de Direc. N° 1 rub.: 30/1/02 N° 3761, Acta de Asam. Extraordinaria Unánime: 17/2/03, fs. 3 Libro de Actas de Asam. N° 1 rub. 30/1/02, N° 3760, que se resolvió: 1) Elección autoridades: Presidente: María Elena Ferrari, arg., viuda, LC 2.594.324, Director Suplente: Rodolfo Guido Chapouille, arg., cas., LE 4.538.721, ambos mayores, empresarios, dom.: Montevideo 765 6° C Cap. 2) Nueva sede social: Av. Elcano 3669 Cap. Fed.

Escribana - Silvina Allievi

e. 30/5 N° 52.199 v. 30/5/2003

AES CARACOLES S.R.L.

Comunica que por Acta de Directorio del 2/7/02, se resolvió modificar la sede social y fijar la nueva en la calle Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Javier Melcer

e. 30/5 N° 7788 v. 30/5/2003

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Hace saber que por Escritura 68 del 13.5.03, protocolizó lo resuelto en Acta de Directorio del 27.8.99, por la que se dispuso el traslado de la Sede a la calle Tucumán 1668 Piso 3° Capital Federal. Fuera de los artículos de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop

e. 30/5 N° 52.221 v. 30/5/2003

"C"

CASINO BUENOS AIRES S.A.

Informa que: Por asamblea ordinaria del 2/4/03 y acta de Directorio de la misma fecha, instrumen-

tadas en escr. 103 del 20/5/03, se procedió a la elección del directorio y distribución de cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Andrés Morell Villar; Vicepresidente: Santiago Marcelo Maidana; Director Titular: Moises Sanjuan y Directores Suplentes: Manuel Ernesto Mougan; Tomás Martínez Olmedo y Jorge Alfredo Mazzaglia. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdor. Ladislao Szekely, Hernán Fernando Aner y Cdor. Angel Norberto Jacquet y Síndicos Suplentes: Cdora.: María del Carmen Parente, María Alejandra Brusadin y Abogada Carla Fernanda Estebanez.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 30/5 N° 52.284 v. 30/5/2003

CILBRAG S.A.

Se comunica que por Asamblea del 24-03-2003 y reunión de Directorio del 25-03-2003 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Luisa Vara; Director: Leonardo Culotta; Síndico Titular: Doctor Enrique González Echeverría y como Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Pitrelli.

Presidente - Pedro Vara
e. 30/5 N° 23.409 v. 30/5/2003

CLUB DEL MANZANO S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea Gral. Ord. del 30/04/03, designó autoridades, y en reunión de directorio del 30/04/03 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Federico Hugo Sánchez; Director Titular: Sr. Hugo Osvaldo Sánchez y Directora Suplente: Srta. Carolina Inés Sánchez.

Apoderada - Ana María Telle
e. 30/5 N° 52.206 v. 30/5/2003

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 16 de diciembre de 2002, la sociedad COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A. Aumentó su capital social fuera del quíntuplo Monto del aumento: $ 1.264.000 Capital Anterior: $ 500.000. Capital resultante: $ 1.764.000. Composición del capital aumentado: Capitalización parcial de la deuda con el accionista Colorificio Cerámico Bonet S.A. suscripto íntegramente por el Accionista Colorificio Cerámico Bonet S.A. renunciando los restantes socios al ejercicio del derecho de preferencia Reducción del Capital Social: La Asamblea indicada consideró el balance especial al 30/11/02 y decidió reducir el capital social por la suma de $ 1.664.000 para cubrir pérdidas art. 205 LS hasta alcanzar un capital de $ 100.000 en la proporción que cada socio detenta en la sociedad. Dicho importe coincide con el monto del capital social que surge del art. 4 de la escritura catorce de fecha 23 de febrero de 1995 folio 32 Registro Notarial 33 de la Capital Federal de reforma de estatutos inscripto en la IGJ bajo el N° 2491 Libro 120 tomo A de S.A. por lo que no se modifica el art. 4 del estatuto. En consideración al aumento y reducción decidido el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Colorificio Cerámico Bonet S.A. $ 89.569,16 (89,56%); Marta Noemí García y Horacio Enrique Fernández $ 1950,11 cada uno (% 1,95), Santiago Eduardo Antognolli, Pilar Rodríguez; Rubén Arnoldo Catania y María Luisa Giorno $ 816,33 cada uno (% 0,82) Federico Ramón Ibáñez y María Graciela Covache $ 1.632,65 cada uno (% 1,63). Acciones: Se decide no emitir acciones por el aumento de capital. Se procede a cancelar las 500.000 acciones en circulación y emitir 100.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada uno con derecho a 1 voto cada una suscriptas a favor de los socios en la proporción indicada.

Apoderada - Analía S. Menéndez
e. 30/5 N° 52.213 v. 3/6/2003

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-4-03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Eduardo Martín Lomanto; Vicepresidente: Ignacio Rolando Driollet; Director Titular: Corporación de Medios Internacionales de Prensa S.A., Directores Suplentes: Juan Javier Comesaña; Ignacio Jorge Rosner; Fernando Samaniego Ruiz de Infante.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/5 N° 52.258 v. 30/5/2003

COMPTON CASTLE S.A.

Soc. Extranjera c/sede R. O. Uruguay comunica que el 22-5-03 su Directorio resolvió inscripción en IGJ de Art. 123 LS 19.550. Domicilio legal en Argentina: Av. Quintana 585, Piso 3, Of. "B" Cap. Fed. Representante: Dra. Alicia Josefina Stratta, DNI 5.341.347, abogada, dom. Av. Quintana 585, Piso 3, Of. "B" Cap. Fed.

Escribano/Autorizado - Jorge María Allende
e. 30/5 N° 23.426 v. 30/5/2003

CORPORACION RUJOTAR S.A.

Constituida en R.O.U., por acta del 5/5/03 resolvió apertura de suc. Dom. Olazábal 1938 2° "3" Cap. Fed. Rep.: Graciela L. Corneli. Fecha cierre: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 30/5 N° 52.263 v. 30/5/2003

CO-VI SEGURIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8 de abril de 2002 designó nuevo directorio integrado por presidente Nicolás Tránsito Toledo y director suplente Lucas Alberto Sánchez.

Presidente - Nicolás Tránsito Toledo
e. 30/5 N° 52.270 v. 30/5/2003

CROSSBY CORPORATION Sociedad Anónima

Con domicilio en Colonia 993, Escritorio 301 Montevideo, República Oriental del Uruguay. Comunica que por Acta de Directorio del 25-4-03 resolvió establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1845 2° B de Capital. No se le asigna capital a la representación. El representante designado es Carlos Alberto Hércules Galdi, argentino, nacido el 11-11-1950, divorciado, D.N.I. 8.511.545, dom. Sánchez de Bustamante 1845 2° B, Capital, a los efectos legales correspondientes.

Escribana - Herta Lilian Cerpa
e. 30/5 N° 23.453 v. 30/5/2003

"D"

DI PAOLO HNOS. S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 52 celebrada el 21 de mayo del año 2003 en Segunda Convocatoria en su parte pertinente se aprobó el Punto Quinto del Orden del día: "Determinación el número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Salazar, Vicepresidente Carmen Aurora Rey, Director Titular María Cristina Salazar todos con mandato por el término de un año, el que seguirá vigente hasta la asamblea que considere los estados contables al 31/12/2003. Por Acta de Directorio N° 1581 celebrada 21 de mayo del año 2003, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea. Buenos Aires, 23 de mayo del año 2002.

Presidente - Juan Carlos Salazar
e. 30/5 N° 23.425 v. 30/5/2003

DOBILA PUBLICIDAD S.A.

Hace saber por un día que por acto privado del 26 de diciembre de 2002: 1) Mercedes Iglesias de Bucciero vende, cede y transfiere cuatro mil quinientas acciones ordinarias a: Andrea Laura Bucciero, argentina, D.N.I. 23.292.455, soltera, con domicilio en Húsdares 2255, P. 12°, Dto. "7" de Capital Federal, un mil quinientas acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una, con lo que queda con un total de tres mil acciones ordinarias en participación de la sociedad; Verónica Marcela Bucciero, argentina, D.N.I. 22.431.060, divorciada, con domicilio en Avda. Córdoba N° 2942, P. 1°, de Capital Federal, tres mil acciones ordinarias de valor nominal un peso cada una, con lo que queda con un total de tres mil acciones ordinarias en participación de la sociedad. 2) Quedan ratificadas en ese acto todas las autoridades vigentes del Directorio: Presidente Mercedes Iglesias de Bucciero; Directores Titulares Andrea Laura Bucciero y Verónica Marcela Bucciero. 3) Todos los efectos de la presente cesión de acciones, se retrotraen al primero de marzo del año 2002, los socios por unanimidad expresan su conformidad. 4) Tal lo prescribe el art. 1277 del Cód. Civil presta su conformidad el Sr. Cayetano Bucciero, italiano, C.I. N° 5.388.794 de Policía Federal.

Presidente - Mercedes Iglesias de Bucciero
e. 30/5 N° 23.458 v. 30/5/2003

DONRAY S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 11/4/03, instrumentada en escr. 119 del 19/5/03, se trató la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose como liquidador y tenedor de los libros sociales y contables a Diana Minerva Biscayart, con DNI 3.563.182, domiciliada en Olleros 1957, Cap.

Apoderada - María del C. Foulón
e. 30/5 N° 52.283 v. 30/5/2003

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

DU PONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA Sociedad Anónima

Edicto complementario. Los días 12, 13 y 14 de mayo de 2003, se han publicado los edictos correspondientes a la escisión-fusión de las sociedades "DU PONT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y "DU PONT TEXTILES & INTERIORS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Por error, al consignarse los datos de activos y pasivos de las sociedades se tomó como fecha el 31/12/2003; en tal sentido, **donde dice:** Todos los datos al 31/12/2003, **debe entenderse** al 31/12/2002. (Factura N° 51.000).

Escribano - Mauro Riatti
e. 30/5 N° 52.313 v. 30/5/2003

ENERGY DEVELOPMENT & CONSULTANTS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 20/04/03 se resolvió: a) Aceptar renuncia de Javier González Silveyra. b) Designar Vicepresidente: Alejandro Manuel Regueiro y Director Suplente: Raymond Gerald Tobin por el plazo legal.

Autorizado - Fernando Carlos Mauriño
e. 30/5 N° 23.386 v. 30/5/2003

ERBUS S.A.

La firma ERBUS S.A. comunica la nueva conformación del Directorio de la misma según Acta de Asamblea de fecha 20/02/03 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 21/02/03: Presidente: Sr. Raúl Bustin/Vicepresidente: Ing. Luciano Fiorini/Director Titular: Sr. Enrique Casablanca.

Apoderada - Nélida M. Pidskalny
e. 30/5 N° 23.423 v. 30/5/2003

"F"

FARMALINE S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2001, se aprobó el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 198.060, en la cual se capitalizaron aportes efectuados por los Sres. Accionistas que habían sido efectuados para futuros aumento de capital social. En la Asamblea Extraordinaria del 23 de febrero de 2001 estuvieron presentes el 80% (ochenta por ciento) del capital social, por lo cual a partir de los treinta días de la presente publicación se emitirán las respectivas acciones nominativas con derecho a 1 voto y por valor de $ 10 cada una.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para cualquier reclamo y/o presentación deberán personalmente constituirse en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Bucarelli 1249, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en el horario de 10 a 14 horas.

Presidente- Juan José Olarte
e. 30/5 N° 23.382 v. 3/6/2003

"G"

GADOR Sociedad Anónima

Por Escritura del 23/5/2003, Esc. Luis A. Beruti, Reg. 63, Cap., se transcribió en lo pertinente Acta Asamblea 85 y Directorio 659, del 25/4/2003, eligiéndose el Directorio y Distribución cargos: Presidente: Jorge Balla. Vicepresidente: Sr. Aldo Fabbri. Secretario: Susana María Inés Balla de Alvarez Saavedra. Directores Titulares: Rosa Gisele Aranka Deak de Balla. Beatriz Judit Antonia Balla de Fabbri. Lic. Alberto César Alvarez Saavedra. Dr. Julio César Guardone. Dr. Eduardo Luis Billinghurst. Dra. Matilde Genoni de Billinghurst. Dr. José María Harfuch. Suplentes: Lic. Patricio Claudio Eduardo Fabbri. Dr. Carlos Alberto Seoane. Síndicos Titular: Dr. Juan Carlos Pérez. Suplente Dr. Alberto Emilio Pérez. Mandato 1 año.

Escribano - Luis A. Beruti
e. 30/5 N° 52.232 v. 30/5/2003

GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.

Comunico que con fecha 30-4-2003 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del Cdor. Eduardo Héctor Arrobas y se designó para cubrir dicho cargo al Lic. Juan Miguel Woodyatt.

Presidente - Daniel Antonio Llambías
e. 30/5 N° 7787 v. 30/5/2003

GENTYFIELDS S.A.

Edicto complementario del de fecha 21/05/03. N° de Rec. 5898. Fecha de cierre de Ejercicio. 30/11.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 30/5 N° 6231 v. 30/5/2003

GILLETTE ORAL CARE INC.

(I.G.J. 22/12/95 N° 1563, L° 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros). Revocación de nombramiento de representantes legales de la Sucursal, Revocación de poder, designación de apoderados y representantes legales. Se hace saber por un día: 1) 17/3/03. 2) GILLETTE ORAL CARE INC. 3) Revocación de nombramiento de Representante legal de la Sociedad en Argentina a Jorge E. Micozzi y Jorge O. Donato. 4) Revocación de poder a Jorge E. Micozzi y Jorge O. Donato. 5) Designación de representantes legales-gerentes en Argentina a Thomas Gedso Madsen, Héctor Marcelo Vidal Ponte y Robert Jamieson. 6) Otorgamiento de poder a Thomas Gedso Madesen, Héctor Marcelo Vidal Ponte y Robert Jamieson.

Apoderado - Héctor Marcelo Vidal Ponte
e. 30/5 N° 7805 v. 30/5/2003

GORAPRET S.A.

En Asamblea del 05/08/2002 se aceptó la renuncia de la Presidente Mariela Elisabet Barreto y del Director Suplente Pablo Luis Pasquale y se designó a Agustín Gualberto Giuliano como Presidente y único director titular y a Inés Rosa Hervatich como Directora Suplente.

Apoderado - Francisco Russo
e. 30/5 N° 23.400 v. 30/5/2003

GRAN MANZANA S.R.L.

Con fecha 13 de mayo de 2003, mediante acta de directorio se designó como gerente a Pei Hua Zou, china, DNI 92.861.023, de 51 años de edad de profesión comerciante, con domicilio en Acevedo 492, 7° piso de la Capital Federal, quien en el mismo acto aceptó el cargo. Asimismo se facultó al Sr. Gerente a realizar toda gestión o trámite relativo a la sociedad incluyendo depósitos y extracciones bancarias en nombre y representación de GRAN MANZANA SRL.

Autorizada – Rosana E. Greder Crocco
e. 30/5 N° 23.483 v. 30/5/2003

"H"

HUEMULES S.A.

R.P.C.: 24/07/00, N° 10.584, L° 12, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 08/04/03, "HUEMULES S.A." resolvió aprobar las renuncias presentadas por los Sres. Gonzalo Tufino a su cargo de Presidente, Hernán Miguel Zaballa, a su cargo de Vicepresidente, Atanasio Hernán Celorrio, a su cargo de Director Titular y Mariana Celano, Sebastián Pedro Vedoya y Carlos Martínez López a sus cargos. Directores Suplentes y designar al siguiente Directorio: Presidente: Edward Colt; Vicepresidente: María Marcela González; Directores Titulares: Sebastián Pedro Vedoya, Carlos José Miguens, Gonzalo Tanoira (h.) y Carlos Martínez López; Directores Suplentes: José

Luis Galimberti y Claudio Horacio Viale. Asimismo, se le asignó al Sr. Edward Colt las funciones de coordinación y control de gerenciamiento día a día de las operaciones de la sociedad.

Autorizado Especial - Claudio Horacio Viale
e. 30/5 N° 23.434 v. 30/5/2003

"I"

IPIRANGA S.A.

Se hace saber por un día que por Escritura N° 400, del 30/04/2003, pasada al folio 815, en el Registro 730 de Capital Federal "IPIRANGA S.A." procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19.550, elevar a Escritura Pública lo resuelto por las Actas de Asamblea y Directorio de fecha 20-02-2002 y 22-02-2002, que designaron autoridades y distribuyeron cargos del Directorio, conformado por: Presidente André Oliveira de Castro, Directores titulares: Laura R. Coringrato y Paulo Roberto Peixoto de Magalhaes, quienes detentarán sus cargos por el período de dos ejercicios.

Escribano - Jorge R. Pinto
e. 30/5 N° 23.427 v. 30/5/2003

"L"

LELEQUE EXPLORACION S.A.

R.P.C.: 24/07/00, N° 10585, L° 12, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 08/04/03, "LELEQUE EXPLORACION S.A." resolvió aprobar las renuncia presentadas por los Sres. Gonzalo Tufino a su cargo de Presidente, Hernán Miguel Zaballa, a su cargo de Vicepresidente, Atanasio Hernán Celorrio, a su cargo de Director Titular y Mariana Celano, Sebastián Pedro Vedoya y Carlos Martínez López a sus cargos Directores Suplentes, y designar al siguiente Directorio: Presidente: Edward Colt; Vicepresidente: María Marcela González; Directores Titulares: Sebastián Pedro Vedoya, Carlos José Miguens, Gonzalo Tanoira (h.) y Carlos Martínez López; Directores Suplentes: José Luis Galimberti y Claudio Horacio Viale. Asimismo, se le asignó al Sr. Edward Colt las funciones de coordinación y control del gerenciamiento día a día de las operaciones de la sociedad.

Autorizado Especial - Claudio Horacio Viale
e. 30/5 N° 23.438 v. 30/5/2003

LG ELECTRONICA INC. Sociedad Extranjera

Cambio de domicilio: Por Acta del 7/6/02, LG ELECTRONICS INC. fijó su sede social en Muñecas 829, Cap. Fed. Protocolizada en Esc. 166, Reg. 1547, 22/05/03.

El Autorizado
e. 30/5 N° 6197 v. 30/5/2003

"M"

MARCODINA S.A.

Por Esc. 118, F° 386, del 26/5/03, Reg. 568 de Cap. Fed. se rectificó transcripción de la Asamblea Extraordinaria Unánime del 3/3/2003 protocolizada en Esc. 91 F° 296 del 30/4/2003 en lo referente a la integración del aumento de capital: "...Aumentar el capital social de $ 1 a $ 20.000 mediante $ 1010.36 por ajuste de capital $ 18.988.64 por aporte en efectivo en este acto. Monto del aumento: $ 19.999".

Escribano - Ubaldo Ferrer
e. 30/5 N° 23.391 v. 30/5/2003

MARICESI Soc. en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1987, resuelve por unanimidad disolver la sociedad "MARICESI SOC. EN COM. POR ACCIONES" con domicilio en Belgrano 535 de Capital Federal y nombrar Liquidador a la socia comanditada, Norma Paz Frati de Carpanelli, L.C. número 3.086.626, argentina, casada, odontóloga, nacida el 24 de enero de 1932, domiciliada en Av. Rivadavia 5496 (7° A) de Capital Federal, con todas las facultades de disposición (N° Correlativo Sociedad 283313).

Socia Comanditada - Norma Paz Frati de Carpanelli
e 30/5 N° 23.420 v. 30/5/2003

MINERA NAHUEL PAN S.A.

R.P.C.: 24/07/00, N° 10605, L° 12, T° - de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 08/04/03, "MINERA NAHUEL PAN S.A." resolvió aprobar las renuncias presentadas por los Sres. Gonzalo Tufino a su cargo de Presidente, Hernán Miguel Zaballa, a su cargo de Vicepresidente, Atanasio Hernán Celorrio, a su cargo de Director Titular y Mariana Celano, Sebastián Pedro Vedoya y Carlos Martínez López a sus cargos Directores Suplentes, y designar al siguiente Directorio: Presidente: Edward Colt; Vicepresidente: María Marcela González; Directores Titulares: Sebastián Pedro Vedoya, Carlos José Miguens, Gonzalo Tanoira (h) y Carlos Martínez López; Directores Suplentes: José Luis Galimberti y Claudio Horacio Viale. Asimismo, se le asignó al Sr. Edward Colt las funciones de coordinación y control del gerenciamiento día a día de las operaciones de la sociedad.

Autorizado Especial - Claudio Horacio Viale
e. 30/5 N° 23.441 v. 30/5/2003

"N"

NAYADE S.A.

Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 14/3/2003, NAYADE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1947, bajo el nro. 251, folio 409 del libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede en Sarmiento 539, 7° piso, Cap. Fed., se resolvió desafectar parcialmente el importe de $ 1.574.842,64.- correspondiente a prima de emisión y destinarlo a compensarlo con el total de las pérdidas acumuladas. A fin de cumplimentar con el art. 204 L. 19.550 se informa que la valuación del activo y pasivo antes y después de la distribución es de $ 3.184.369,37 y $ 50.329,70, respectivamente. Las oposiciones se recibirán en Cerrito 268, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredón / Alejandro Vidal.

Apoderada - Dolores Aispuru
e. 30/5 N° 52.268 v. 3/6/2003

NEC FRANGAR S.A.

Designación de autoridades. Registro N° 104.675. Por Asamblea Ordinaria N° 153 celebrada el 24 de Abril del año 2003, en su parte pertinente se aprobaron los siguientes puntos del Orden del día: Punto Cuarto: "Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación". El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Edgardo Julio, Director Suplente Carmelo Salvador Fote. Con mandatos por tres ejercicios hasta el 31-12-2005, el que será extensivo hasta la fecha de la asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2004. Por Acta de Directorio N° 154 celebrada el 24 de Abril del año 2003, se efectuó la aceptación de las funciones de los Directores para los cuales fueron elegidos en la mencionada Asamblea. Buenos Aires, 8 de Mayo del año 2003.

Presidente - Gustavo Edgardo Julio
e. 30/5 N° 23.424 v. 30/5/2003

NISSEY CORP S.A.

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por reunión de Directorio de fecha 7/5/2003 se ha dispuesto la apertura de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires en los términos del art. 118 de la ley 19.550, con domicilio en Uruguay 292, 4° "C", Cap. Fed. Asimismo se ha representante a Robert Andrew Eiletz Brajdhi, uruguayo, CI 4.395.404-8, quien ha aceptado el cargo.

Autorizada - Claudia Iglesias
e. 30/5 N° 52.295 v. 30/5/2003

"O"

ORGANIZACION FIEL S.A.

Avisa que por escritura del 26/5/03 se protocolizó el acta del 23/4/03. Se designa nuevo directorio: Luis Alberto Mario Vecchi como director titular y presidente: Carlos Alberto Rinaudo como director titular y vicepresidente; Juan Bautista Ratto como director titular; Marcos Alfredo Gómez y Omar Martín como directores suplentes.

Autorizado - Santiago A. Cuan
e. 30/5 N° 23.396 v. 30/5/2003

"P"

PLASTIPEL S.R.L.

Acta de reunión de socios 01/10/02, los Sres. Socios de PLASTIPEL S.R.L., han resuelto en forma unánime aceptar las renuncias del Sr. Alejandro Fabián Lomovasky y designar socio gerente a la Sra. Elisa Bendersky.

Autorizado - Horacio Cardozo
e. 30/5 N° 23.431 v. 30/5/2003

PRETECO S.A.

Por esc. 130, f° 399, reg. 1496 C.F. se Protocolizó Acta de Directorio del 13/5/03, fs. 9 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 10/9/98 c/n° 78652, por la que se resolvió el traslado de la sede social a Av. Alicia Moreau de Justo 1780 2° "D" Cap. Fed.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 30/5 N° 52.200 v. 30/5/2003

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

Se llama a suscribir el aumento del capital de $ 12.000 a $ 70.000 en 5.800 mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una, decidido por Asamblea ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de marzo de 2003, a suscribirse en dinero en efectivo dentro de los treinta días. Domicilio social: Av. Corrientes 1820 9° "B" Cap. Fed. Presentar la oferta de suscripción en domicilio constituido en el domicilio social de 10 a 16 horas.

Presidente - Mario Héctor Cobas
e. 30/5 N° 23.401 v. 3/6/2003

"R"

RBK ARGENTINA S.A.

Autoridades Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber por un día que la sociedad RBK ARGENTINA S.A., con domicilio en la Av. Corrientes 2434, piso 8, of. 31 de la Capital Federal, ha designado por asamblea ordinaria de fecha 10 de abril de 2003, los miembros que integrarán el Directorio, quienes han aceptado sus respectivos cargos por acta de Directorio de la misma fecha. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan José Avellaneda Figueroa, por las acciones de la clase "A"; Vicepresidente: José Manuel Ortiz Masllorens por las acciones de la clase "B", Director titular: Osvaldo Francisco De Giorgio, por las acciones de la clase "A"; Directores suplentes: Martín Hermida quien reemplazará a los titulares de la clase "A" y Martín Ruete Aguirre, quien reemplazará al titular de la clase "B", Síndico titular: Marcelo Alaluf y Síndico suplente: Yolanda Susana Oronel.

Abogado - Martín Hermida
e. 30/5 N° 23.415 v. 30/5/2003

ROBERT BOSCH FRENOS S.A.

(I.G.J.: 1.588.650). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/4/2003, la sociedad ha sido disuelta sin liquidarse como consecuencia de la fusión por absorción por ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

Autorizada – Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 30/5 N° 23.534 v. 30/5/2003

"S"

SILDICO S.A.

En Montevideo a los 8/4/03, establece una Sucursal en la República Argentina de acuerdo al artículo 118 y 123, sin asignación de capital y se nombra representante Sr. Miguel Angel Morandini, LE 8.077.764, arg., 30/9/49 Rodríguez Peña 450 3° "B" Cap. Fed. Sede Social Avda. Pte. R. S. Peña 1160 6° CF.

Domingo Mangone
e. 30/5 N° 52.256 v. 30/5/2003

SOLUCIONES DE ORGANIZACION DE EVENTOS S.A.

Por escrit. N° 133 de 09/05/03, se protocoliza Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime de 09/04/03 renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Alberto Alesio Pedro Berardicci y se designa nuevo Presidente Director Titular a Jesús Antonio Martínez, LE 4.003.047 y Director Sup. a Vicente Oscar Chiminelli DNI 4.325.121, cambio de domicilio de la Sede social a la calle Maipú 812, Piso 11°, Oficina A, Ciud. Bs. As. Por acta de Directorio N° 4 de fecha 9 de abril de 2003, los señores Jesús Antonio Martínez y Vicente Oscar Chiminelli, aceptan sus respectivas designaciones que surgen de la decisión ocurrida en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo en el día de la fecha.

Autorizada - Milena Calza
e. 30/5 N° 6224 v. 30/5/2003

"T"

TELESPAZIO BRASIL S.A.

Esc. 130, 15/5/03. Se designó representante legal a: Edgardo Nicolás De Gracia, DNI 16.760.096, arg., soltero, mayor de edad, Jerónimo Salguero 2745 3°, quien aceptó el cargo, se revoca al representante anterior. Se cambia la sede Billinghurst 2349 10° I Capital Federal.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 30/5 N° 52.210 v. 30/5/2003

"V"

VALEO NEIMAN ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 230.641). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/3/2003, la sociedad ha sido disuelta sin liquidarse como consecuencia de la fusión por absorción por Cibié Argentina S.A.

Autorizada – Marcela C. Lorenzo Villalba
e. 30/5 N° 23.532 v. 30/5/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A. y BNL S.A. comunican por un día que el 6 de junio de 2003 a las 15:00 hs. en Entre Ríos 2598, Martínez, Bs. As., rematará el siguiente automotor de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Dec.-Ley 15348/46 y el art. 585 CPCCN. 1) CBX 769. Se exhibe en Ruta 36 Km. 37,50, Berazategui, Bs. As.

Luis Antonio Bolettieri, martillero.
e. 30/5 N° 23.429 v. 30/5/2003

El martillero D. Rafael R. Bronenbeg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la Ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/BRAJER, GERARDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 95 de esta Capital Federal, sito en Palacio piso 6°, que rematará el día 20 de junio de 2003 a las 14:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 51.466,49. El inmueble desocupado, ubicado en la calle Viejo Bueno 1037, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra aparentemente en construcción pero abandonado. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. P; Mza. 16; Parcela 27. Matrícula 1838. Superficie 316,26 m2. Adeuda por Municipales al 3/1/03 la suma de $ 991,17; por Aguas Args. al 10/1/03 la suma de $ 649,63; por Rentas al 9/1/03 $ 2.055,63. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%. Comisión 3% más el 0,25% de arancel CSJN, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 18 y 19 de junio de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4° Oficina 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2003.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 30/5 N° 52.229 v. 3/6/2003

Martillera Elida I. De Luca, comunica por tres días art. 57 cc. Ley 24.441 que el 12 de junio de 2003 a las 14:40 en punto, en Perón 1233, por cuenta y orden acreedores hipotecarios, procederá a la venta en pública subasta de la U.F. 1,

inmueble desocupado Jean Jaurés 845, C.A.B.A. (FR 9-5099-1; C. 9; S. 13; M. 84; P. 14), local comercial planta baja y sótano, superficie cubierta 258,98 m2. (porcentual 16,86). Adeuda: Expensas $ 12.936,75; AA $ 20.209,98; ABL $ 5425,75 (fs. 57, 65 y 67). Título en autos "LATASTE GUILLERMO F. y Otros c/SZEJER GABRIELA M. s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Exp. 63.173/02), Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil N° 65, Inmigrantes 1950, piso 6°. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley 1% y 0,25 arancel CSJN 10/99, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y pagar el saldo de precio dentro del quinto día del remate bajo apercibimiento art. 62, Ley 24.441, en el domicilio que se le notificará. La protocolización de la subasta estará a cargo del esc. Eduardo Diego Ferrari y todos los gastos deberá abonarlos el comprador. De fracasar la subasta por falta de postores, seguidamente se efectuará otra con base reducida en 25% ($ 52.500) y, de subsistir tal falta saldrá a la venta sin base. No procede compra en comisión. Exhibición días 10 y 11 junio 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, mayo de 2003.
Elida I. De Luca, martillera.
María Silvina Calo, abogada.

e. 30/5 N° 23.397 v. 3/6/2003

El martillero público Guillermo T. Chiappetti, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el día martes 17 de junio de 2003, a las 14 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4, sita en el piso 2° del inmueble calle Lavalle N° 1125, entre las calles Cerrito y Libertad, Capital Federal. Se trata de una oficina compuesta de amplio salón de recepción con biblioteca y mueble, espacio para kichinet, pequeño baño y cuatro despachos (dos a la calle y dos internos), la que se encuentra desocupada. Consta de una superficie cubierta propia de 73,33 m2. y común cubierta de 23,12 m2, lo que hace una superficie total por piso y para la Unidad Funcional de 96,45 m2. Porcentual 3,07%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 14; Sección 5; Manzana 55; Parcela 22. Dominio Matrícula N° 14-240/4. Adeuda por Aguas Argentinas al mes de abril de 2003 $ 2.539,66; por OSN al mes de abril de 2003 sin deuda; por Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al mes de abril de 2003 $ 1.947,32; por Expensas al mes de abril de 2003 $ 15.749,81, habiéndole correspondido para el mes de marzo de 2003 $ 236,25. Base $ 106.170,03. Al contado y al mejor postor. De no haber ofertas, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta con base $ 79.627,53. De no haber oferta, transcurrida media hora, se realizará una nueva subasta sin base. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, en los autos "ABN AMRO BANK N.V. c/BATTISTINI LISANDRO HERNAN y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visítese los días 12 y 13 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Guillermo T. Chiappetti, martillero.

e. 30/5 N° 23.454 v. 3/6/2003

2.5. BALANCES

— ACLARACION —

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.

En la edición del 9 de mayo de 2003, donde se publicó el mencionado Balance, se omitió consignar al pie del cuadro correspondiente al ANEXO J – MOVIMIENTOS DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, lo siguiente:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.

La previsión para otras contingencias se constituye para hacer frente a un juicio laboral.

N° 21.628

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay 714 - Piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 15 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION DIAZ o MARIA CONCEPCION DIAZ KLEINE, L.C. N° 0.221.649 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "PISKORZ SONAND SILVIA IRENE y Otros c/PISKORZ PABLO y Otros/ Liquidación Sociedad Conyugal" (Exp. N° 65.998/ 2001), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que los represente en él. Art. 343 de CPCC. Demandado incierto o con domicilio o residencia ignorados. La citación de personas inciertas o cuyo domicilio o residencia se ignore se hará por edictos publicados por dos días en la forma prescripta por los arts. 145, 146, 147 y 148. Si vencido el plazo de los edictos o del anuncio por radiodifusión o televisión no compareciere el citado, se nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. El Defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 30/5 N° 52.223 v. 2/6/2003

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4° Capital Federal cita a posibles herederos y/o sucesores de MARIA CELIA BADARACCO para que comparezcan a juicio a tomar la intervención que les corresponda, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en los autos "GARCIA DE PENTECOSTE, MATILDE CONSUELO y Otros c/BADARACCO, DOMINGO ROMUALDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese en el "Boletín Oficial" por 2 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/5 N° 52.292 v. 2/6/2003

N° 93

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil N° 93 Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 Piso 2 Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a los acreedores hipotecarios de EROLITAS S.A., Sres. Adolfo Fernández Ordas, Julio León de Taragano, Esteban Curti, Carlos Sinardi, Brígida Juana Valenzuela de Saric, Felipe Gregorio Varrone Manuel Fernández, María Otilia Rodríguez de Fernández, Haydee Josefa Rosell de Cortese a fines se presenten en los autos caratulados "FERNANDEZ ORDAS, ADOLFO y Otros c/EROLITAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. 29.688/1993 y acompañen copias de los escritos, documentos y diligencias realizadas que se encontraren en su poder, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 30/5 N° 52.310 v. 2/6/2003

N° 97

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 97, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 5°, de Capital Federal, cita por quince días a NICOLAS ANTONIO INFANTE para que conteste la demanda entablada por Ermelinda Luna en Representación de Ramona Lidia Luna, en autos caratulados "LUNA RAMONA LIDIA c/INFANTE, NICOLAS ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Débora H. B. Aleandri, secretaria.

e. 30/5 N° 23.428 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados: "SANATORIO DUVAL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", Expte. N° 67.768, comunica por un día que se cita a la Sra. JULIA LUCIA ZABALA DE GUELFO a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del C.Pr., admisible en virtud de lo dispuesto por el Art. 278 de la L.C.Q. Expido el presente en Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2003. Publíquese en el Boletín Oficial.

Emilio Perea, secretario.

e. 30/5 N° 416.241 v. 30/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, en donde tramitan los autos "BILINSKY VILMA ALICIA - GOMEZ ISABEL HORTENSIA (SH) s/Pedido de Quiebra por FERVA S.A.", cita a ISABEL HORTENCIA GOMEZ para que en el término de 5 días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, a fin de desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le imputa, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 LC) y de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 N° 52.305 v. 2/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, Cap. Federal, cita y emplaza por tres días a contar desde su última publicación del presente ARGENTINO SAAC AZAR - DNI N° 4.398.590, clase 194, empleado, con último domicilio en Gabriel Mistral 2462, piso 5° "D", Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P., en causa N° 47.660 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 179, 2° párrafo del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 30/5 N° 416.405 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a SERGIO JORGE MARTINEZ (argentino, nacido el 25/11/58, en Capital Federal, DNI 13.158.039, hijo de Francisco José y Ana Izquierda, último domicilio conocido en Viamonte 3954, Valentín Alsina, Avellaneda, PBA) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 19.968/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.191 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. LORENZO CERRON SONIA (dda. en la calle Jean Jaures 593, Planta baja, depto. 6, Capital, peruana, nacida el día 1/6/69 en Lima, soltera, ama de casa) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de llevar a cabo el informe socio ambiental y notificarse de lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 10.694/02, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.193 v. 5/6/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a OSVALDO ISMAEL CARABALLO (D.N.I. N° 14.505.953, hijo de Diego Cleotilde (f) y de Lorenza Nilda Monge, nacido en Capital Federal el 30 de enero de 1961, con último domicilio en la calle Rivadavia 1160 de Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa N° 21.304/2001 caratulada: "CARABALLO, OSVALDO ISMAEL s/Propiedad Científica, Literaria y Artística", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría N° 7, 16 de mayo de 2003.
Cecilia Amil Martín, secretaria.

e. 30/5 N° 416.201 v. 3/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DOMINGA ROMANO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.335/2002 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.194 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por intermedio del presente al Sr. ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA, lo dispuesto en la causa N° 15.035/02, caratulada "DE LA CRUZ ORDINOLA ERICK s/Infracción Ley 23.737": ///nos Aires, 22 de mayo de 2003. Notifíquese por edicto a ERICK DE LA CRUZ ORDINOLA de que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.216 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2405/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a ESTHER BEATRIZ SORIA GAMBOA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.211 v. 5/6/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a JHONY PINTO VALLEJOS de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 2407/03 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2003 ... notifíquese por edicto a JHONY PINTO VALLEJOS que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín oficial solicitándole se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 30/5 N° 416.208 v. 5/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JOSE DAVID ROMERO (DNI N° 30.764.067) con último domicilio registrado en Roca 842, Avellaneda, PBA, en los autos N° 14.277/02, caratulados "GOMEZ, JONATHAN WILLIAM y Otro s/Inf. Ley 23.737" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, secretaria federal".

e. 30/5 N° 416.246 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4545/02, que se le sigue a NANCY DEL PILAR ASMAD MAGUIÑO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 21 de mayo de 2003.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.220 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 4346/01, que se le sigue a MOREL CLAUDIO GUSTAVO por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 22 de mayo de 2003.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 30/5 N° 416.219 v. 5/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO (D.N.I.) a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... Atento el resultado de las notificaciones cursadas, respecto de LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, cítese al nombrado por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal en la audiencia designada para el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar la captura y decretar su rebeldía. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). ... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

e. 30/5 N° 416.132 v. 5/6/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2 Secretaría N° 4. (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal)."Buenos Aires, 15 de mayo de 2003 ... cítese al imputado SERGIO RAMON DECLER mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde....". "Fdo.: Silvia Mercedes Sassano, juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 30/5 N° 416.381 v. 5/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

"///rón, …de mayo de 2003. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, Secretaría N° 1, cita y emplaza a JOSE ADRIAN BATALLA, DNI N° 27.505.007, a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa N° 12.841/1, caratulada: "BATALLA, JOSE ADRIAN s/Infr. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 el CPPN)".-

Morón, … de mayo de 2003.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 30/5 N° 416.248 v. 5/6/2003

N° 2

"///rón, 14 de mayo de 2003. Visto el resultado de las citaciones cursadas al causante de autos, en cumplimiento de lo normado por el artículo 150 del CPPN, intímase a JORGE OMAR BENUZZI, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.598.687, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en orden a la presunta comisión del delito de encubrimiento agravado por haber sido cometido con fin de lucro, según las previsiones del art. 277 inc. 1° b) y 2° c) del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y cctes. del CPPN) …Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte".

e. 30/5 N° 416.247 v. 5/6/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3, de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Germán Sutter Schneider, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a comparecer ante este Tribunal a NICOLAS ALBERTO RODRIGUEZ (DNI número 28.101.823) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal, a fin de celebrar la audiencia prevista por el artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 15 de mayo de 2003.

Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 30/5 N° 416.218 v. 5/6/2003

N° 4

Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GABRIEL MIGUEL ORELLANO (DNI N° 26.064.456) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de mayo de 2003.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.130 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a JOSE LUIS QUINTEROS, DNI 17.413.924, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 296 del C.P., en la causa caratulada "YANNANTUONI JUAN ALFREDO y Ot. s/ Art. 296 del C.P.", Expte. N° 89/96 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 30 de abril de 2003.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 30/5 N° 416.138 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Nacional N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a NORMA INOCENCIA RODRIGUEZ, DNI N° 4.829.468, a SUSANA BRINING, DNI N° 14.373.587 y a SANDRA NOEMI PERALTA, DNI N° 26.356.466, quienes se encuentran imputadas por la presunta infracción a la Ley 23.737, en la causa caratulada "RODRIGUEZ, NORMA INOCENCIA y Otros s/ Inf. Ley 23.737", Expte. N° 474/01, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 20 de mayo de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/5 N° 416.145 v. 5/6/2003

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a HUGO MARIO ALEGRE, DNI N° 17.985.897, quien se encuentra imputado por la presunta infracción al art. 292 del C.P., en la causa caratulada "ALEGRE, HUGO MARIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 413/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 15 de mayo de 2003.

Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 30/5 N° 416.148 v. 5/6/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.424, caratulada "GUAMAN HORACIO - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano HORACIO ORLANDO GUAMAN, DNI N° 26.589.629, con último domicilio conocido en Chaco N° 218 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 16 de mayo de 2003.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 30/5 N° 416.135 v. 5/6/2003

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 6187 caratulada "CUEVAS CRISTIAN DANIEL - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BIDOU, DNI N° 4.518.237 con último domicilio conocido en calle San Lorenzo N° 925 de la ciudad de Nogoyá, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2003.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 30/5 N° 416.128 v. 30/5/2003

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Edicto de comparendo: La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza por el término de veinte días a: 1) ERNESTO GERARDO GRONE y ENRIQUETA HEESSE DE GRONE. 2) CELIA MOLEDO de BARREIRO y MANUEL MOLEDO SANDEZ. 3) ELIAS HAMUI. 4) LEON RADUSKY. 5) ABRAHAM STANISLAVSKY. 6) ABRAHAM WAJS. 7) SALOMON SCHAVELZON, JAIME EDUARDO SCHEVELZON y ALBERTO SCHEVELZON. 8) FELIPE RAMON PATERNO y ALBERTO ROMAN CERRI. 9) DAVID TEITELBAUM y MOISES TEITELBAUM, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate para que en el término de 3 días posteriores al de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento en juicios ejecutivos demandados por "COMUNA DE LA RANCHERITA y LAS CASCADAS", Secretaría N° 2, Dra. Fontana.

Alta Gracia, 20 de mayo de 2003.

María de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 30/5 N° 23.437 v. 5/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	21/05/03	MARILINA JUAREZ —DNI N° 25.295.916—	3	ESTAFA -ART. 172 del Código Penal-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/05/03	VICTOR MANUEL PUELLER, argentino, soltero, cuyos demás datos personales de desconocen.	3	ESTAFA -ART. 172 del Código penal-
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	20/05/03	FERNANDO ANGEL GARROTE —DNI N° 17.805.060— Y MATIAS NICOLAS PUENTES, cuyos demás datos personales se desconocen.	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA —art. 173 inc. 7° del Código Penal—

e. 30/5 N° 117 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	19/05/03	NESTOR OMAR VICENTE, DNI 14.887.507	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/05/03	JOSE FRANCISCO RUBIO DNI N° 4.356.142	3	DEFRUDACION POR DESBARATAMIENTO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	16/05/03	JOSE TELENTI GUTIERREZ	2	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	19/05/03	CRISTIAN HUGO ASMAN	3	n° 64.480/01 -DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	09/04/03	EMILIO JORGE GUTIERREZ, DNI 13.285.608, con último domicilio en Aranguren 2941, 4° "15" de esta ciudad y a FABIAN GABRIEL META, DNI 16.785.523, con último domicilio en la Av. Córdoba 1332, 3° de esta ciudad.	5	n° 86378/1999 -DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 74.943/01
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	LUIS JERONIMO YACKEVICINS	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	26/05/03	ROBERTO MIRANDA CEVALLOS —DNI 10.294.091—	5	N° 28.682/02
43	109	ADRIANA GALAFASSI	22/05/03	JORGE DIAZ NOVO, con último domicilio en la calle Montes de Oca 531, dto. 3, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires	5	N° 11.467/02

e. 30/5 N° 118 v. 5/6/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de WORKS S.A. (CUIT N° 30-67730393-6), con domicilio social en la calle Uruguay 485, piso 11° depto. A de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos en el horarios de 12:30 a 17:30 horas hasta el día 15 de julio de 2003. Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 11 de agosto de 2003, pudiendo contestarlos en el domicilio del síndico hasta el día 26 de agosto de 2003 en el horario antes señalado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 9 de septiembre y 21 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "WORKS S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.757.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/5 N° 416.244 v. 5/6/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "LAVALLE 1421 S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 100.013, se ha resuelto, con fecha 29 de abril de 2003, declarar en estado de quiebra a la sociedad LAVALLE 1421 S.R.L. con domicilio en Lavalle 1421, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número correlativo 1618921 y en el R.P.C. en el número 2888 del libro 104, tomo de S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Sindico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 4 de agosto de 2003 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 2003 y 27 de octubre de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/5 N° 416.242 v. 5/6/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "GALLOTTO LUIS ANGEL s/Quiebra" se declaró la misma el día 22 de abril de 2003 habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850, p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de julio de 2003 habiéndose fijado los días 29 de agosto y 10 de octubre para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/5 N° 416.260 v. 5/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, comunica por un día que no se ha decretado la quiebra de VARSA SRL.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.285 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 comunica que en los autos caratulados "RUIZ NORBERTO s/Quiebra" se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 22 de abril del corriente año, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aries, de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.170 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 comunica que en los autos caratulados "BULLS S.R.L. Su Quiebra" se encuentra presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 22/4/03 a Fs. 986, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos Ferrario, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.172 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 comunica que en los autos caratulados "ESTIRPE S.A. Su Quiebra" (Expte. 33.209), Número de CUIT 34-53642592-8, se halla presentado el proyecto de distribución de fondos con fecha 1617/02, encontrándose regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Carlos A. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 N° 416.174 v. 2/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LOPEZ MOREIRA CARLOS ALBERTO (VIDAL) s/Quiebra antes Pedido de Quiebra (Dec. 18-3-2003 promovido por: VIDAL OSCAR ANTONIO)", cuya quiebra se decretara con fecha 18/3/03. Que el Síndico es el Sr. María Alicia Bertolot con domicilio en Sarmiento 2593, piso 13, oficina "D" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22/9/03 y 04/11/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 30/5 N° 416.168 v. 5/6/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por el estado de quiebra de SIDERGAL SRL C.U.I.T. 30-68100326-9 (Expte. 85446), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 24 de septiembre de 2003 y el 5 de noviembre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.254 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARUSO CRISTINA ANTONIA D.N.I. 6.652.053 (Expte. 85358), habiendo sido designado síndico al contador Pizzolo Miguel Angel con domicilio en Uruguay 660, Piso 10° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.253 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de NORTHSTAR INTERNATIONAL SA C.U.I.T. 30-680742452 (Expte. 85387), habiendo sido designado síndico al contador Testa Jorge Alberto con domicilio en Av. Corrientes 2330 PISO 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. Se deja constancia que el 11 de septiembre de 2003 y el 23 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 30/5 N° 416.252 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DADELI SRL C.U.I.T. 30-66119649-8 (Expte. 85429), habiendo sido designado síndico al contador Seg-

hezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de Los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. Se deja constancia que el 19 de septiembre de 2003 y el 31 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.251 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALONSO IGNACIO L.E. 4.415.227 (Expte. 85396), habiendo sido designado síndico al contador con domicilio en de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.250 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GRUMEDINT SA C.U.I.T. 30-68645957-4 (Expte. 85395), habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo con domicilio en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de julio de 2003. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 8 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 30/5 N° 416.249 v. 5/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RIVERO JORGE RAUL LE 5.059.533 decretada con fecha 15 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 Piso 13 "D", hasta el día 15 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/5 N° 416.189 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARABEDIAN HNOS. S.A.I.C. decretada con fecha 8 de abril de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9° Piso "901" hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-50202302-7.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/5 N° 416.188 v. 5/6/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pa. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de ARIAS SAUZE CARLOS MARIA (DNI 4.981.900) (Expte. Nro. 032872). El síndico designado contador Eildestein Griselda, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 2003. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio el Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/5 N° 416.190 v. 5/6/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados COMVERPOL SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de COMVERPOL SRL y que hasta el día 12.09.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411, 9°. Así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24.10.03 y 05.12.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/5 N° 416.275 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2003 se decretó la quiebra de MICROOMNIBUS SEIS SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE CUIT N° 30-5631525-0 con domicilio en la Avda. Francisco Fernández de la Cruz 3154 de esta Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Carlos León Desseno, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (Tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá la fallida dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. Se libra el presente, por mandato de S.S. en los autos caratulados "MICROOMNIBUS SEIS S.A. DE TRANSPORTE s/Quiebra" (Expte. Nº 47.876).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 30/5 N° 416.243 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana Amaya, en los autos "INFOREXCO S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INFOREXCO S.A. con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427, Piso 9° de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de septiembre de 1987, bajo el número 6734, libro 104 de Sociedades Anónimas. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003 ante el Síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 5° Of. "29" de esta Capital Federal. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 16/04/2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, mayo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/5 N° 52.301 v. 5/6/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MARKET SYSTEM S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARKET SYSTEM S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.160 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de YOON KIM OH (DNI 92.816.475). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "YOON KIM OH s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/5 N° 416.164 v. 5/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de MATFAR S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 1° de agosto de 1985, bajo el N° 4027 del libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1408, 4° Piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MATFAR S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.
Stella M. Campanelli, secretaria.
e. 30/5 N° 416.156 v. 5/6/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 30/5/2003 - Vence: 3/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	24/04/03	FERNANDEZ ELSA HERMINIA EMILIANA	23229
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/05/03	CARLOS MARIA CASTRO GACHE	321
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/05/03	PORPORA, MIGUEL SEBASTIAN Y RUIBAL, MARIAS LINA	6164
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/05/03	BOFFI, JORGE ALBERTO	23242
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/05/03	CORREA DOLORES	23315
31	U	MARCELA A. PENNA	17/03/03	CARLOS ALFREDO MANDRY	7765
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	26/05/03	CARLOS LUIS MIRANDA	322
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/05/03	NILDA MARIA SIERRA	23268
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/03	ANDRES LOPEZ Y SULTANA COSTAFLIS	23327
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/04/03	MARIA BOLAÑO GARCIA	323
47	U	SILVIA R. REY	14/05/03	EDUARDO FERNANDO PORCARI	6128
48		RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	AGUSTINI, BLANCA ROSA	23286
52		SILVIA N. DE PINTO	16/05/03	ELSA GONZALEZ	23272
53	U	ALDO DI VITO	22/05/03	TELMA MARIA ELISA SENEPART	23258
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/05/03	JULIO ALFREDO ROBERTO MIGLIA Y MARTA ROSALIA BAGNARDI	23281
63	U	JORGE E. BEADE	22/05/03	HONORIO ANTONIO PAPANDREA Y PAULINA BLANCA SPANO	23293

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/05/03	JORGE ALBERTO MONEY	6150
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/03/03	ELSA OFELIA DESCHINO	6151
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/05/03	LUCRECIA MARIA ANGELA VOEGELI	23277
94	94	EDUARDO PARODY	22/05/03	OSCAR ATILIO MARABINI	23284
99	U	MARTA N. COCCIA	21/05/03	JORGE ANIBAL FERNANDEZ	23278
107	U	JULIO C. BORDA	5/05/03	MENDIA MATILDE	6127
107	U	JULIO C. BORDA	26/05/03	ESTHER FERNANDEZ	23264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/04/03	ZULEMA ADELA BENVENUTO	23250
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/05/03	RANGUGNI RICARDO AGUSTIN	23308

e. 30/5 N° 94 v. 3/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Civil N° 22, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados "QUEZADA, SUAREZ SAUL c/EDMUNDO, MARIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 110.033/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 6 de junio de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, calle Monseñor Solari 2480, entre Gallardo y Alessandri, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Nom. Cat. Circ. II, Secc. G, Man. 147, Par. 22, Matrícula 36701. Según constancias fs. 222, el bien se encuentra desocupado. El mismo se compone de reja al frente con entrada para vehículos y puerta, terreno libre o jardín adelante, hacia el fondo del lote existe una construcción del tipo premoldeada con techo a dos aguas que consta de dos habitaciones, comedor, baño y cocina y en la parte de atrás una construcción precaria de material compuesta por una habitación, cocina y baño sin terminar, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de junio de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 31,61 al 27/03/00; en Municipalidad de Morón (fs. 71/72) por $ 972,73 al 24/05/00, y en Rentas (fs. 81) por $ 786,64 al 17/08/00; no teniendo servicios en OSN (fs. 53) al 17/04/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2003.

Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/5 Nº 23.468 v. 2/6/2003

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "SENI, MARIO SANTIAGO c/ALVARADO, JUAN s/Ejecución de Sentencia". Expte. N° 54.517/01, que el martillero Hugo César Taquini, rematará en forma progresiva hasta cubrir el crédito reclamado, el día 10 de junio de 2003, a las 13 y 13,20 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Sánchez de Loria 746/60/64/68 y Méjico 3255. Matrícula 9-5694. Mide 50m54 de frente sobre Loria; costado N. está formado por línea quebrada, sus tramos miden: 43m y 23m06, respectivamente; 80m02 en su costado E.; 26m67 en su otro frente sobre la calle Méjico; 31m77 en su costado Oeste; y cerrando la figura 43m25. Superficie total según mensura: 4.264,28 m2. Del plano de mensura surge una afectación por L. M. de 7,56 m2. Base: $ 333.556 (2/3 partes de Val. Fisc.) 2) Méjico 3271. Matrícula 9-4088. Mide según título 8m66 de frente sobre Méjico por 34m64 en el costado O. y 32m902 en el E. Base: $ 12.045 (2/3 partes de la Val. Fisc.). Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 28; Manz. 27; Parcelas 19 N y 27, respectivamente. Se trata de un amplio garage con áreas cubiertas, descubiertas, con pisos de cemento alisado y techos de chapas de zinc y de fibrocemento, con cabriadas de hierro. Cuenta con un doble acceso sobre la calle Loria, otro por la calle Méjico. Tiene oficinas en el 1° piso sobre Loria y baños y vestuarios en el entrepiso del edificio sobre la calle Méjico. Existen además 4 tanques de combustible subterráneos, dos surtidores, 4 fosas y sistema contra incendios por picos de agua y tanque elevado. Se encuentra en aparente buen estado de conservación y ocupado por la empresa "Línea 68 S.R.L." en calidad de propietaria. Las propiedades no registran deudas: A.B.L. al 19/11/02 (fs. 182/4); Aguas Args. al 12/11/02 (fs. 160/2); O.S.N. al 5/12/02 (fs. 203/3). Condiciones: Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Acordada 10/99 0,25%, comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden de este juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar los días 4, 5 y 6 de junio de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos. La documentación podrá ser compulsada por los eventuales interesados en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 30/5 Nº 23.472 v. 2/6/2003

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO COPROPIETARIOS CAMPO CHICO COUNTRY CLUB c/LUJAN, MARTA DORA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", —reservado— Expediente N° 37.966/99, que el martillero Oscar di Blasio, rematará el día 5 de junio de 2003 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alborada sin número, localidad de Matheu, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 141 de Campo Chico Country Club. Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Parc. 2951 b. Sub. Parcela 141. Matrícula 1/141. Superficie Polígono y U.F. 401 mts. 59 dm2. de acuerdo Plano PH 118-89-76. El inmueble se compone de dos plantas, es de construcción moderna tipo chalet con techo de tejas y de categoría. En planta baja posee amplio living-comedor, cocina comedor diario de grandes dimensiones con baño y jardín. En planta alta consta de tres dormitorios (Uno de ellos en suite con balcón terraza) y un baño completo en el pasillo de distribución, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. El inmueble se halla ocupado por la demandada, su madre y tres hijos menores, siendo atendidos durante la diligencia de constatación por la madre de la ejecutada, encontrándose ausentes los demás ocupantes de la vivienda durante la diligencia, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 38.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 19/9/00 $ 3705,07 Fs. 341. Aguas Args. al 15/9/00 $ 488,64 Fs. 349. Municipio de Escobar al 11/6/01 $ 3673,63 Fs. 472. Expensas al 30 de abril de 2003 $ 47.237,44. Expensas mes de abril de 2003 $ 381,10. Se hace saber que en virtud del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Issac s/Ej. Hip." para el caso de no existir remanente, el comprador deberá hacerse cargo de la deuda de expensas, no así de los impuestos, tasas y contribuciones. Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea extraordinaria del Consorcio actor todo adquirente de una Unidad Funcional deberá abonar al Consorcio de Copropietarios la suma de U$S 8.000,00 en concepto de cuota de ingreso a APAP. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de junio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 30/5 Nº 23.462 v. 2/6/2003

N° 44

El Juzgado N° 44 Civil de 1ra. Instancia, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta Ciudad: Comunica por dos días que en autos "GIANNATTASIO, ANGELA ANUNCIADA c/GAZZANO EDUARDO LUIS y Otros s/Ejecución de Alquileres" Exp. N° 70.165/2001 que el Martillero Roberto Jorge Fresno rematará el 19 de junio de 2003 a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 P.B. de esta Ciudad: El inmueble sito en la calle Quintino Bocayuva 241 2° Piso "J" (Según informe del martillero, U.F. N° 10, Matrícula 6-159/10; Circ. 6. Secc. 36. Manzana 62. Parcela 1 D, que el bien consta de: Según informe del martillero, una salita en la entrada; una cocina chica; un comedor; un dormitorio c/balcón al exterior, y un baño. Con línea telefónica instalada; se trata de Dto. de dos ambientes en buen estado de uso y conservación al que se accede por escalera al 2° piso y que se encuentra ocupado por Mario Ernesto Barros con D.N.I. 10.857.430, Sra. María Rosa Ojeda con D.N.I. 6.375.804, y su hija. En carácter de inquilinos desde el 16-10-2001. Contrato por la Inmobiliaria "Center" TE. 4981-3333 por la suma de $ 280 por mes. Vto. en el corriente año, día 30/09 de 2003, el cual exhibe: Demás datos "Ad-Corpus". Deudas O.S.N. s/d. a fs. 50 fecha 01-07-02 - Ags. Args. s/d a fs. 53 fecha 12-07-02: a fs. 73 - G.C.B.A. $ 30,40. Fecha 02-09-02 a fs. 76: Adm. Expensas $ 99,64 y último mes Expensas Septiembre de 2002 $ 49,82. Fecha 09-10-02. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor en efectivo. Base: $ 6.651,33; Seña: 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25% sobre precio de venta. El que será soportado por el adquirente en subasta: El comprador deberá constituir domicilio en radio de Capital Federal: de no haber remanente suficiente el adquirente en subasta no responderá por deudas, tasas, contribuciones y servicios, anteriores a la toma de posesión. Sí deberá hacerse cargo de deudas de expensas: Doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria". No se tomarán posturas inferiores a cien pesos. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/5 N° 23.463 v. 2/6/2003

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4° Piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/MAÑE MARTA OFELIA s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 113845/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de junio de 2003 a las 10:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233. Capital: Un inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes próx. a Estación Bernal; Fte. a la calle Uriburu N° 787, designado como lote 2, manz. 7, sup. total de 213m,5982cm2. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. H, Manz. 63, Parc. 28, Partida 38.517. Consta informe de constatación del martillero designado, quien informa que el inmueble a subastar, calle Uriburu 787 entre Tacuarí y Victoria, Bernal, Part. de Quilmes, Pcia. Bs. Aires, ubicado a 8 cuadras de la estación Bernal, zona residencial denominada "Barrio Parque", se trata de un galpón de losa azulejado y con pisos de mosaicos con portón de entrada para camiones, tiene 120 m2 y un entrepiso de 48m2 aprox. patio trasero de 8 x 9m, al fondo hay un departamento de 1 dormitorio, cocina y baño destinado a oficina, estado bueno en gral. antigüedad aprox. 20 años, desocupado y con cartel de venta como consta en las fotografías que se encuentran en el expediente: Deudas: fs. 170 A. Args. $ 718,96 al 10-9-02 fs. 168 O. Sanit. sin deuda x estar fuera del radio de servicio. fs. 179/180 mun. $ 1.723,15 al 5-9-02 fs. 184/85/86/87 Rentas $ 2.976,42 al 31-8-02. Base Ad-Corpus $ 50.428,88. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0.25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El martillero deberá suscribir el boleto con la persona que efectivamente, realice la última oferta, bajo apercibimiento de su remoción. Visitar los días 3 y 4 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 30/5 N° 52.321 v. 2/6/2003

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COLETTI JUAN EDGARDO s/Ej. Hipotecaria", exp. 85047/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 5 de junio del 2003 a las 13:00 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una finca ubicada en Villa Domingo Faustino Sarmiento, Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. Aires, fte. a la calle Gelly y Obes N° 921 entre las de Chile y M. Paz, lote 20, Manz. 9, Sup. 159m,69dm2. N. C. C. III, Secc. D, Manz. 246, Parc. 20a. Partida: 76.682 matrícula 16160. Según informe del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Gelly y Obes 921 entre Chile y Marcos Paz, Villa Sarmiento, Part. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 5 cuadras de la autopista del Oeste y a 10 cuadras de la estación Ramos Mejía, zona residencial, se trata de una casa de unos 35 años de antigüedad aprox., fte. de ladrillo a la vista, techo de tejas, tiene rejas al fte., liv-comedor de 4 x 5,50 m, piso de cerámicas, 2 dormitorios de 3,50 x 3,50 m c/plac., 1 baño completo, cocina-comedor, lavadero, jardín parte trasera de 5 x 6 m, hay una habitación de servicio con baño ambos semiterminados, todo en regular estado gral., desocupado. Deudas: fs. 178. Mun. $ 2.334,26 al 27-11-02. fs. 189. Rentas $ 1.873,88 al 23-12-02. fs. 168 O. San. sin deudas al 18-11-02 fs. 165 A. Args. $ 585,67 al 18-11-02. Base Ad-Corpus $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio le-

gal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión. Visitar los días 3 y 4 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.

José Luis González, secretario.

e. 30/5 N° 23.469 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Av. Roque S. Peña 1211 PB de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COLMIX S.A. s/Ej. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz (CUIT 20-4160885-5) procederá a subastar el 9 de junio de 2003 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, tipo camión, modelo T113H 4X2 S54 DSC 320 NP, del año 1994, motor marca Scania, N° 3161991, chasis marca Scania, N° 02212447, dominio RSD 071. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días lun. a viern. de 9 a 12 hs. (puesta en marcha 6/6/03 Informes: 4812-6780) en Ruta Panamericana Km. 27,5 Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. (Buenos Aires Camiones, BAC). Base $ 29.344,67, más IVA sobre el precio de la compraventa. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Estará a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en Subasta, correspondiente al arancel de remate conforme Acordada N° 10/99 y 24/00 CSJN, como así también las deudas que registre el vehículo por patentes, impuestos e infracciones impagas. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal. Deuda por patentes: $ 27.466,56 al 25/3/03. Se deja constancia que el deudor posee CUIT N° 30-67214916-5. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la Subasta decretada.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/5 N° 3227 v. 2/6/2003

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4 sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° p., Capital Federal, comunica por dos días en autos "STRATICO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bien Inmueble (DNI 11.386.506) (Expte. N° 77.687)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 11 de junio de 2003 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Marcos Sastre 2625, entre Bolivia y Condarco. Nom. Cat.: Circ. 15. Secc. 69. Pa. 39. Mat. FR 15-07778 y que mide 8m66 de frente al SE; 8m98 al cfte.; 18m83 costado al NO y 21m19 al SO. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. En barrio residencial a 4 cuadras de la Est. Villa del Parque. Casa de dos plantas con entrada para autos. Consta de living-comedor, comedor diario, cocina, 2 dormitorios, con baño completo y patio al fondo, con lavadero y parrilla en planta baja. En planta alta, a la que se accede por escalera, hay 2 dormitorios, baño, play room, y un ambiente grande, todo en etapa de construcción, faltándole revoques y terminación en todos sus ambientes. De buena construcción y en buen estado general. Ocupada por el propietario. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571. Las tasas, impuestos y contribuciones posteriores a la fecha de posesión serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe martes y miércoles 4 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 30/5 N° 52.302 v. 2/6/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. comunica dos días en autos: "PUERTO BRAGADO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. N° 47.026 bis) que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT N° 20-17364568-7) rematará el día 11 de junio de 2003 a las 9:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo los siguientes bienes que se detallan a continuación y con sus correspondientes bases: 1°) Avión Aerostar 601-B mat. 61-0463-124: $ 10.500; 2°) Un equipo de riego Zanello 500: $ 20.500; 3°) Cuatro tractores Zanello 540 CCTurbo con los siguientes números de motores 30435626 - 30435680 - 30435116 - 30431801 respectivamente: $ 16.000 c/u; 5°) Dos tractores Zanello 230 CCTurbo con los siguientes números de motores 30713342 y 30713377 respectivamente: $ 7.500 c/u; 6°) Tres sembradoras Giorgi G-5000: $ 12.600 c/u; 7°) Una máquina cincel forte 96 $ 3.000; 8°) Tres discos Rabasto (Danca) doble acción: $ 275; 9°) Dos discos Giorgi (rastra de discos transportables): $ 6.000; 10°) Tres casillas (dos transformadas en vivienda): $ 220; 11°) Un acoplado Vulcano BFI-452 $ 2.100 y 12°) Un acoplado Vulcano BKN-190: $ 2.100. El IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, Seña 30%, Comisión 10% - Arancel C.S.J.N. 0,25%. Asimismo, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. La exhibición de los bienes se realizará los días 4, 5, 9 y 10 de junio de 2003 en el horario de 10 a 13 hs., los interesados deberán coordinar las visitas a los Tels.: (15) 4057-1534/4374-4197 y los mismos serán exhibidos exclusivamente con presencia del martillero y/o personal autorizado en autos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 30/5 N° 23.470 v. 2/6/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica por dos días en autos: "ARONSON, OSVALDO HORACIO s/ Quiebra s/Concurso Especial Promovido por GILARDONI, ELIDA HEBE (hay codemandado)", Exp. 50.099, que el Martillero Miguel A. M. Soaje (CUIT 20-07602877-0) subastará el 4 de junio del 2003, a las 9:20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Quintanilla N° 1443/1445/ 1447/1449/1451 entre la Avda. Angel Torcuato de Alvear y Telemaco Susini, lote 3 y 4, con entrada independiente por la calle Quintanilla N° 1445, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. II, S. G, Q. 101, M: 101-c, P. 3a, Sp. 2, Matrícula 27.636/2, Sup. 185,23 m2. Que adeuda Rentas $ 448,20 al 1/11/01 (fs. 130), Municipalidad $ 303,50 al 1/11/01 (fs. 133), fuera del radio servido por Aguas Args. (fs. 138). Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por demandado y su esposa, y la madre del demandado. El inmueble es un chalet del tipo duplex de dos plantas, en un predio de aproximadamente 4,5 mts. de frente por 25mts. de fondo, con techo de tejas. La planta baja se compone de un cerco de rejas sobre la línea municipal con un espacio guarda coche abierto, de piso enlajado y cubierto con un techo a dos aguas, de chapa plástica traslúcida, accediéndose a un porch que comunica con el living-comedor de piso cerámico, un toilette y una cocina-comedor ambos de piso cerámico, y con paredes azulejadas, y en el comedor paredes forradas en madera a la vista; al contrafrente, un patio de piso enlajado y cubierto, con un lavadero cubierto. En el fondo, ocupando todo el ancho del predio por 3 mts. de profundidad un quincho con piso cerámico y techo de tejas, con una parrilla de material. La planta alta se compone de un hall distribuidor que comunica a dos dormitorios de piso de parquet, y con cielorraso de tablas y vigas de madera lustrada y placares; uno de ellos con un baño en suite con ducha; y un baño completo con bañadera; por escalera una bohardilla o play-room con piso de parquet y techo de tablas y vigas de madera lustrada. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 67.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser abonado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhibición: del 2 al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 30/5 N° 6229 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, que en autos, "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Acciones, Exp. N° 43.961, el Sr. Eduardo Cosimano en representación de AMYCER S.A., rematará el día jueves 5 de junio de 2003 a las 15:30 horas, al finalizar la operatoria del día en el recinto de operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Av. Corrientes 123, piso 1° de Cap. Fed., la acción N° 091 nominativa, no endosable y al mejor postor, base $ 40.000 —en pesos— comisión 10%. Todo en pesos, en efectivo, dejándose constancia que todo impuesto, tasa o contribución que genere la enajenación y/o transferencia accionaria, será exclusivo cargo del adquirente, quedando sujeta la aprobación a lo que establece el art. N° 24 de los Estatutos del Mercado a Término S.A. El comprador deberá, asimismo, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Se expide el presente en Buenos Aires a los días 23 del mes de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 30/5 N° 23.375 v. 2/6/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Comercio N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER s/Inc. Realización de Automotores, Exp. 70452, que los martilleros Ricardo González Dorrego, (CUIT 20-04330496-9), Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), y Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematarán el 24 de junio de 2003 a las 9 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los vehículos que se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben: Sitos en Ruta N° 3 km. 31,750 de González Catán Pcia. de Bs. As.: TGW 610; TGW 611; SLN 711; UXO 218; TDV 833; TDV 902; C.1329304; UQV 441; UUF 262; C.1527481; SSA 541; SKB 121; SPN 074; TBH 260; TJT 325; TJM 704; AEH 561; SZC 499; UXO 219; SZC 498; VCC 730; TKD 482; SLN 705; SMN 063; UTG 315; SMN 609; SQE 737; THG 517; SIB 885; UQV 436; SNM 261; UAB 299; TKD 515; TGW 614; VCC 731; SKB 128; VCC 676; ADH 976; SLM 258; UXO 221; SLN 710; SQE 662; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; SKB 127; C. 1329084; SQE 715; THG 519; SSA 545; SQE 719; UQV 437; TKD 481; SSA 543; SQE 668; SPN 076; TBH 261; SZC 457; VEI 369; SPN 071; VPS 163; IJP 321; SQE 718; SQE 661; SQE 737; UCC 729; C. 1329551; unidades cuyo motor no corresponde: UQV 406; UQV 438; VCC 682; UZU 607; TBH 260; THG 517; SIB 885; TJM 678; TEY 925; SLN 709; SZC 454; C. 1329084; THG 519; SQE 719; UQV 437; TBH 261; VEI 369; C. 1300160; TJT 321; SQE 718. Sitos en destacamento 20 de Junio - Urien 1225 - La Matanza: C. 1371339; y UQV 434 cuyo motor no corresponde. Sitos en Playa Municipal de Isidro Casanova - Juan Jufre 4000: UQV 466; UZU 608; UTG 312; UQV 431; UQV 406; UQV 457; UQV 438; UTG 311; C. 1454548, TJT 326; UQV 442; UZU 612; TJT 328; UTG 307. Sitos en Comisión de Regulación de Transporte - Carlos Pellegrini y Camino Negro Puente de La Noria - Lomas de Zamora: RCC 681; UXO 215; VCC 682; UZU 607; UXO 224. Sitos en planta verificadora - Gral. Mosconi entre Camino G. Belgrano y Av. Monteverde - Quilmes: TEP 210; Las bases de los ómnibus, colectivos y automotores a subastar oscilan desde $ 300 a $ 7.000 y están detalladas en los catálogos de venta con las características de cada rodado, obrantes en las oficinas de los martilleros y lugar del remate. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre una tercera parte. Arancel CSJN 0,25%. Saldos de precio en el momento o el 25 y 26 de junio de 2003 de 10 a 13 horas en Perón 1233 Capital Federal, indefectiblemente, momento en que se combinarán las fechas de retiro y entrega. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta (art. 104 Reg. del Fuero). No serán exigibles al comprador las deudas devengadas antes de la posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: El 12, 13 y 16 de junio de 10 a 15 horas, salvo en planta de Quilmes que será de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.

Emilio Perea, secretario.

e. 30/5 N° 416.295 v. 5/6/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 12 Sec. 24 comunica por dos días en autos: "LEFA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Berazategui Expte. 57830", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 9 de junio de 2003 a las 10 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito antes en el Ptdo. de Quilmes, Hoy Ptdo. de Berazategui, Barrio Santo Tomás, según catastro Parcela 6 Manz. 58 Sec. R, Circ. V antes con Fte. calle 596 bis e/Ruta Nacional N° 2 y calle 589 hoy según Oficina de Planeamiento Municipalidad del Ptdo. Berazategui, la Parcela 6 se ubica con frente a la calle R. de Altamira (29) e. Ruta Nac. N° 2 y calle Oscar Canullian (106). Se trata de una fracción de terreno en la cual a unos 12 mts. de la línea del frente se encuentra asentada una vivienda precaria, ocupada por Marina Aguirre, su cuñado Gastón Sánchez con su familia como propietarios. En autos se encuentran agregadas ilustraciones fotográficas y plano catastral que fuera suministrado por el Martillero. Base $ 10.000 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa (art. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. Exhibición. Lunes a viernes de 16 a 17 hs., bajo la responsabilidad de sus ocupantes y a partir de las publicaciones de estos edictos.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Jorge Médici, secretario.

e. 30/5 N° 23.466 v. 2/6/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "PRENDCAR S.R.L. c/RAMO EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 3461), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 2003 a las 8:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 19 RE D AA Direc./99, año 1999, motor N° AC 34729, chasis N° 8A1L534EZXS030281, Dominio CNR 357, con licencia SACTA S.A. N° 26.275, exhibiéndose los días hábiles de 10 a 15 hs. Av. Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas en concepto de patentes $ 2.554,91 al 13/2/03 (fs. 175). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Podrá abonarse con cheque certificado y/o cancelatorio, emitido por una entidad bancaria de la Cdad. de Bs. As., teniéndose por abonado el precio una vez acreditada la efectivización de dicho importe, mediante saldo bancario. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPC y deberá

constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI del demandado es 7.861.750.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 30/5 N° 23.467 v. 30/5/2003

N° 17

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por cinco días en autos CARRALERO CARLOS ROBERTO (CUIL 20-04546750-4) s/Quiebra, Exp. N° 23.473 (reservado) que el Martillero María T. Pedalino (CUIT 27-06412939-8) Venda en pública subasta, en el estado en que se encuentra el día 17 de junio de 2003 a las 9:20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble, sito en Primera Junta N° 1973, (enfrente del N° 1968) entre Avenida Carabobo y Pumacahua de Capital Federal, Matrícula 5-4135, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 3, Parcela 26. Superficie del terreno 149,99 m2. Se trata de una casa en dos plantas de ladrillo a la vista, edificada sobre la línea municipal. Planta baja: Living-comedor, toilette, garaje. Planta alta: 3, tres dormitorios, baño. Terraza con otro cuarto. En regular estado de conservación y ocupado por el fallido, su esposa Graciela Irma Fabrizio y sus dos hijos, conforme constatación obrante a fojas 493. Deudas: Al GCBA la suma de $ 7.709,00 al 13-08-02 (fs. 509); a Aguas Argentinas S.A., la suma de $ 35,63 al 22-08-02 (fs. 514) Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 21.825,52. Seña: 10%, Comisión: 3%, Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25% todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Se visita: los días 11 y 12 de junio de 2003, de 15:00 a 17:00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda —las deudas que pesan sobre el inmueble anterior al decreto de quiebra sujetas a verificación, las posteriores a cargo de la quiebra hasta la fecha de entrega de posesión y desde entonces a cargo del comprador—. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. El presente edicto se publica por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/5 N° 416.245 v. 5/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 p. 4° Cap., comunica por 2 días en autos "CASTELS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por ROSIDAN S.A." (Exp. 44.353), que el martillero Jorge Natalio Kleiner (Tel/Fax 4866-1006), rematará el 18 de junio de 2003 a las 9:40 hs. en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Cap., al Contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Castillo 525/27 e/Malabia y Acevedo Capital. Mat. FR 18-10402 s/lote de 7,79 x 38,10 mts. aprox. Nom. Cat.: Circ. 18 Sec. 3 Manz. 65 Parc. 30. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 27/8/01 $ 5.259,57 (fs. 204/6); Aguas Argentinas al 01/08/01 $ 1.943,68 (fs. 196/7) y O.S.N. (e.l.) al 07/08/01 sin deuda (fs. 193/4). El bien se subasta desocupado. Según constatación efectuada por la Esc. María R. García Grizutti a fs. 210 el inmueble consta de dos plantas. En la Pta. baja: Local, pasillo, 4 habitaciones, 2 baños/vestuarios, espacio cocina y depósito c/entrepiso perimetral. La Pta. Alta, a la que se accede por 2 escaleras, consta de 3 oficinas, baño, cocina, espacio cubierto, pequeño galpón y terraza. Base: $ 103.156; Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 24/2000: 0,25% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes o el siguiente día hábil si este fuera feriado en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5° día hábil de notificado por Ministerio de Ley y aprobada la subasta, mediante depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN), haciéndose saber que será inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago integro del precio de venta. El público no podrá retirarse antes de finalizada la firma del boleto el que sólo podrá ser suscripto por el último postor, no pudiendo ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Es de aplicación del Acuerdo Plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hipot.". El inmueble podrá visitarse los días 13/06/03 y 17/06/03 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/5 N° 6232 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635, piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA SA., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT. N° 30-69559143-4. Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Marcas" C.U.I.T. N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT. N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/5 N° 416.363 v. 5/6/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

—Distrito Salta—

///TA, 16 de mayo de 2003. Y VISTO: Este Expte. N° 3013/99, caratulado "PARTIDO COMUNISTA. s/personería como Partido de Distrito" del que

RESULTA:

A fs. 3/4 se presentó el apoderado del PARTIDO COMUNISTA, iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (arts. 7° y 61° de la Ley 23.298), acompañando la documentación de rigor a fs. 1/2, fs. 21/23 y fs. 74/83.

A fs. 5, fs. 36 vta. y fs. 92 vta. se tuvo por presentado al compareciente y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Mediante providencia de fs. 36 vta., cuarto párrafo, se mandó a cumplir con la publicidad establecida por el art. 14° de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 37.

A fs. 92 vta. previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7°, inc. "a" de la ley mencionada, y efectuada la verificación prevista por el art. 61°, surge que la agrupación en cuestión reúne, el número de adherentes necesarios para su conformación.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62° (fs. 111 vta.), para la cual se notificó a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, y de otros Distritos, que tuvo lugar, según acta de fs. 172, con la presencia del apoderado partidario, Sr. Leonardo Joaquín Juárez, no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos oportunamente citados (ver fs. 112/159). A fs. 178 el Procurador Fiscal Federal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

A fs. 179 se llamaron autos para dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 1/2, fs. 24 y fs. 104 se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora, denunciado el domicilio partidario y constituido el legal.

Asimismo, a fs. 21/23 fueron presentadas la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 74/83, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas por los incisos "a", "b", "c", "d", "e", 1° punto, y "f", del art. 7° de la Ley 23.298 (T.O. 1985), y art. 6° de la Ley 25.611.

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14° (ver fs. 37, fs. 40/67 y fs. 89/90), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política PARTIDO COMUNISTA ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número el 12 (doce), de acuerdo con el art. 2° inc. I de la Acordada N° 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63° de la Ley 23.298.

RESUELVO:

I°) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al "PARTIDO COMUNISTA" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (arts. 13°, 14°, 17°, 35° y 36° de la Ley 23.298).

II°) TENER como domicilio partidario, y constituido el legal en calle Mendoza 292, de esta ciudad (art. 19° de la ley antes citada).

III°) ADJUDICAR como número de identificación el N° 12 (doce), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV°) HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el art. 37° (art. 7°, inc. "g" de la referida ley), como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7°, inc. "e") , para lo cual tendrán que poseer el 4 ‰ del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara. Nacional Electoral en Fallo N° 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).

V°) REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39° y 63° de la ley 23.298).

ABEL CORNEJO, Juez Federal. — ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

PARTIDO COMUNISTA DE LA PROVINCIA DE SALTA

CARTA ORGANICA

—I—

DE LAS ORGANIZACIONES

ARTICULO 1°: Constituyen el Partido Comunista de la Provincia de Salta las organizaciones de toda la Provincia, contempladas en el presente documento, que acepten su Declaración de principios y Programa y Bases de Acción y Política, y la presente Carta Orgánica que rige su funcionamiento.

—II—

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 2°: Para ser afiliado es indispensable:

a) Ser elector inscripto en el registro electoral de la Provincia o Municipio donde se afilie.

b) No estar afectado por alguna de las inhabilidades previstas en las leyes electorales y sus reglamentaciones.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará por los organismos en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

Los extranjeros que obtengan la carta de ciudadanía argentina podrán ser afiliados o intervenir plenamente en la actividad partidaria, elegir y ser elegidos para integrar sus organismos y ser candidatos a cargos electorales.

ARTICULO 3°: La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado en la organización que existiera en el lugar de su domicilio, y, si no la hubiera ante el Comité de Acción Política, manifestando expresa conformidad con la Declaración de Principios y programa y Bases de Acción y Política del Partido y la presente Carta Orgánica, debiendo suscribir una ficha que se le facilitará, que contendrá el nombre y apellido, documento de identidad, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, la firma o impresión digital, debidamente certificada por la autoridad partidaria correspondiente, debiendo en ese acto acreditar debidamente su identidad. Los datos personales de la ficha deberán mantenerse actualizados.

ARTICULO 4°: El pedido de afiliación será tratado por el Comité de Acción Política. Admitida la afiliación, se le otorgará al afiliado el carnet respectivo.

ARTICULO 5°: Los afiliados que hubieran renunciado o fueren separados del Partido, para poder reingresar deberán ser aceptados por las terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea del organismo inferior si lo hubiere, o, en su defecto, por igual número de miembros del Comité de Acción Política. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación partidaria, de sus organismos o de otros afiliados, salvo autorización de un órgano partidario competente.

ARTICULO 6°: En las localidades donde no haya organismos establecidos podrán los interesados solicitar la afiliación directa a las autoridades del Comité de Acción Política, cumpliendo las condiciones y requisitos establecidos en esta carta orgánica. Los afiliados tienen todos iguales derechos y obligaciones.

ARTICULO 7°: El afiliado al Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para todo cargo en los organismos partidarios y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos, conforme a las normas legales respectivas.
b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a que pertenezca, y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Partido.
c) Hacer conocer en las reuniones del Partido, su punto de vista sobre cualquier cuestión, e inclusive criticar la actividad de los afiliados y organismos del Partido, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo partidario.
d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y la práctica de la democracia interna.
e) Participar personalmente en las reuniones en que se discuta su actuación política o conducta personal, sobre todo en las que tengan como fin adoptar alguna decisión a su respecto
f) Revestirán la condición adherente del Partido los jóvenes que hayan cumplido 14 años y los extranjeros sin carta de ciudadanía. Estos gozarán de todos los derechos y obligaciones de los afiliados, salvo electorales. El adherente que se encuentre en condiciones de ejercer los derechos como ciudadano asumirá automáticamente la condición de afiliado.

ARTICULO 8°: El miembro del Partido tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y, en particular:

a) Establecer y estrechar vínculos con los integrantes de las fuerzas democráticas y populares con el fin de propugnar el bien público. Deberá asimismo, difundir el Programa y la posición partidaria; adherir al organismo profesional o social que correspondiere a su actividad, y participar en toda gestión a favor de las reivindicaciones y aspiraciones populares.
b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; ser sincero y honrado con el Partido y no permitir que nadie oculte ni tergiverse. hechos que menoscaben los intereses del Partido y perjudiquen su actividad; poner en conocimiento de los organismos superiores los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.
c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de los afiliados a los puestos de dirección, sino en la probada adhesión de éstos al Partido, y en sus cualidades y condiciones como dirigente.
d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria.
e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento orgánico y político y por asimilar y hacer asimilar a los demás miembros la línea política partidaria y su Declaración de Principios
f) Hacer efectiva la contribución económica que establezca la autoridad partidaria respectiva.
g) No realizar actos que infrinjan la moral cívica pública.

—III—

DE LA DEMOCRACIA INTERNA

ARTICULO 9°: El Partido de los Comunistas de la Provincia de Salta se rige en su vida interna por el sistema democrático. El poder de sus organismos superiores emana de los Organismos Primarios, conforme surge de los Arts. 16 y concordantes de esta Carta Orgánica. Sobre el particular se tendrán en cuenta los siguientes principios:

a) La elección de los delegados a la Asamblea Provincial (máxima autoridad del Partido) se llevará a cabo mediante el voto directo y secreto de todos los afiliados que ejerzan ese derecho. La elección de las autoridades del Comité de Municipio se llevará a cabo mediante el voto directo y secreto de todos los afiliados de cada municipio que ejerzan ese derecho.
b) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.
c) El quórum para sesionar de todos los organismos colegiados previstos en esta Carta Orgánica será el de la mitad más uno de sus miembros.
d) Los afiliados designados en los órganos establecidos en esta Carta Orgánica podrán ser reelegidos en sus cargos al vencer el lapso de sus mandatos.

ARTICULO 10°: Los órganos directivos están obligados a rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

ARTICULO 11°: Los afiliados tienen derecho a discutir todas las cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del Partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir la más amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y afiliados estarán obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho a replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de esta Carta Orgánica, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior correspondiente, deberá ser aplicada sin reservas.

ARTICULO 12°: La crítica y la autocrítica debe ser aplicada ampliamente en todas las instancias del Partido para ayudar a corregir errores, contribuir a la mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria.

ARTICULO 13°: La postulación y elección de cada candidato se harán considerando sus dotes personales.

—IV—

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 14°: La estructura orgánica del Partido estará compuesta por: Organismo Primario, el Comité de Municipio, la Asamblea Provincial, el Comité de Acción Política, el Secretario Ejecutivo, la Comisión Revisora de Cuentas, el Tribunal Disciplinario y las Juntas Electorales, y demás organismos aludidos en esta Carta.

a) DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL Y EL COMITE DE ACCION POLITICA

ARTICULO 15°: La Asamblea Provincial es la autoridad máxima del Partido en el Distrito de la Provincia de Salta.

Es quien determina la declaración de principios, la orientación de la acción política, el programa y la plataforma electoral, aprueba la Carta Orgánica y elige sus órganos subalternos (el Comité de Acción Política, la Comisión Revisora de Cuentas, el Tribunal Disciplinario, y la Junta Electoral Provincial).

La Asamblea Provincial designará la Comisión Revisora de Cuentas, que actuará corno órgano de fiscalización, y el Tribunal Disciplinario, conforme a las disposiciones legales pertinentes.

También elegirá la Junta Electoral Provincial.

Tanto la Comisión Revisora de Cuentas, el Tribunal Disciplinario, como la Junta Electoral Provincial estarán compuestos por tres miembros afiliados, gozando de las garantías que aseguren su independencia en el cumplimiento de su cometido, dictando el reglamento relativo a su funcionamiento.

ARTICULO 16°: La Asamblea Provincial se constituye por dos delegados por cada Municipio, elegido mediante el voto directo y secreto de todos los afiliados que ejerzan ese derecho.

La Junta Electoral Provincial convocará tal acto, verificará y proveerá los padrones y la nómina de candidatos.

El padrón provincial estará compuesto por los padrones de los Municipios.

Los padrones municipales serán exhibidos en el domicilio legal del Partido. Y donde haya locales municipales se exhibirá el correspondiente.

Los padrones serán exhibidos sesenta (60) días antes de la fecha fijada para la elección y hasta cuarenta y cinco (45) días de las mismas, a fin de su verificación y para dar lugar a los reclamos que hubiere al respecto.

Y se publicarán definitivamente treinta (30) días antes de la fecha.

La organización de esos actos, el escrutinio y proclamación de los resultados estará a cargo del Comité de Municipio.

En el supuesto de renuncia, suspensión o renovación del mandato de algún delegado, deberá ser reemplazado por otro elegido por la misma, instancia que lo había nombrado, debiendo el reemplazante ser incorporado de inmediato a la Asamblea Provincial.

El delegado a la Asamblea Provincial tendrá un mandato de cuatro años, el que sólo podrá ser revocado si se verifica debidamente incumplimiento de sus deberes o existiera disolución o inacción en el Municipio que representa.

ARTICULO 17°: La Asamblea Provincial deberá reunirse en forma ordinaria cada dos años y extraordinariamente cuando ella misma lo dispusiere, o fuera convocada por el Comité de Acción Política, o a pedido de un tercio de los miembros de la Asamblea Provincial.

ARTICULO 18°: El Comité de Acción Política está facultado, si mediara causa suficiente y ad referéndum de Asamblea, a producir modificaciones en el Programa, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica.

De producirse tal situación, el Comité de Acción Política deberá convocar a Asamblea Provincial Extraordinaria, la que debe realizarse dentro del plazo de ciento ochenta días, la que deberá pronunciarse al respecto. Durante ese lapso, las modificaciones efectuadas por el Comité de Acción Política tendrán plena validez.

ARTICULO 19°: La convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea Provincial y su Orden del Día serán comunicadas por el Comité de Acción Política, por lo menos con un mes de anticipación a su realización. Las reuniones extraordinarias y su Orden del Día se comunicarán con una antelación no menor de quince días corridos. Constituida la Asamblea Provincial, ésta, por razones justificadas, podrá ampliar el Orden del Día propuesto.

ARTICULO 20°: Las convocatorias y su Orden del Día serán dadas a publicidad por los órganos de difusión del Partido, y en caso de carencia de éstos, por un diario de publicación masiva, o por notificaciones personales a los miembros de la Asamblea Provincial.

ARTICULO 21°: La Asamblea Provincial debe elegir, entre los miembros de su propio seno o entre otros afiliados, el Comité de Acción Política, cuya composición, y número de integrantes será determinado por la Asamblea Provincial.

ARTICULO 22°: El Comité de Acción Política actuará con todas las formalidades y atribuciones que le haya conferido la Asamblea Provincial, y la representará en los intervalos que medien entre las distintas reuniones de ésta, debiendo adoptar en ese ínterin todas las medidas que sean necesarias para asegurar el desenvolvimiento y actuación del Partido.

ARTICULO 23°: El Comité de Acción Política ejercerá además las siguientes facultades:

a) Elegirá entre sus miembros al Secretario Ejecutivo y los miembros necesarios para que colaboren con éste en las tareas a su cargo, al Tesorero, de organización y de prensa y propaganda.
Es responsabilidad del Secretario Ejecutivo convocar, presidir y coordinar la labor del Comité de Acción Política. También representa al Partido en sus relaciones públicas.
Es responsabilidad del Secretario de Organización el funcionamiento de los distintos organismos partidarios, lo atinente a las afiliaciones y la actualización del fichero partidario.
Es responsabilidad del Tesorero promover la obtención de los recursos necesarios, velar por la correcta utilización de los mismos, proteger el patrimonio partidario, mantener en orden la administración.
Es responsabilidad del Secretario de Prensa y Propaganda el dar a publicidad las actividades partidarias, difundir las propuestas y programa y organizar la formación política de los afiliados.
b) Promoverá las medidas de acción política y organizativas que disponga la Asamblea Provincial y las que por si mismo resuelva.
c) Designará a los apoderados de la dirección del Distrito, para que representen al Partido en el orden judicial, administrativo y electoral, pudiendo limitar sus atribuciones.
d) Deberá guardar y actualizar sin interrupciones el Registro de Afiliados, asegurando el debido proceso partidario en toda cuestión vinculada con los derechos y deberes de los afiliados.
e) Elaborara el presupuesto anual y el plan de gastos en relación a los recursos disponibles.

ARTICULO 24°: El Comité de Acción Política se reunirá de ordinario cada tres meses y en forma extraordinaria cada vez que lo convoque el Secretario Ejecutivo o un tercio de sus miembros.

ARTICULO 25°: El Comité de Acción Política, previa notificación de las imputaciones que considere “prima facie” probadas, podrá amonestar, suspender, excluir y expulsar del Partido a cualquier afiliado, debiendo notificar tal decisión al afectado en el domicilio que conste, ya sea en el padrón de afiliados, en su ficha de afiliación o en el padrón electoral vigente. El afectado podrá apelar la medida, con efecto devolutivo, ejerciendo ampliamente el derecho de la defensa y ofrecer pruebas ante la Asamblea provincial, la que definirá la cuestión.

ARTICULO 26°: El Comité de Acción Política podrá disponer, si mediara causa suficiente, la intervención de los órganos inferiores del gobierno y administración del Partido, total o parcialmente, pudiendo los afectados recurrir de la medida por recurso ante la Asamblea Provincial.

ARTICULO 27°: El Comité de Acción Política elaborará la Plataforma Electoral y adoptará todas las medidas necesarias relacionadas con los actos electorales de carácter nacional y provincial.

ARTICULO 28°: Es obligatorio para la Asamblea Provincial o en su caso el Comité de Acción Política cumplir con leyes orgánicas de los partidos políticos y regímenes electorales nacionales y provinciales y sus reglamentaciones, que regirán con carácter supletorio de esta Carta Orgánica. La Asamblea Provincial y en su caso el Comité de Acción Política podrán presentar listas de candidatos para cargos públicos electivos, conforme el Art. 40.

b) DE LOS ORGANISMOS PRIMARIOS

ARTICULO 29°: La forma primaría fundamental de la estructura partidaria la constituye el Organismo Primario, que será creado por el Comité de Acción Política, allí donde existen no menos de cinco afiliados.

Son funciones esenciales del Organismo Primario capacitar cívicamente al afiliado, traer al seno del Partido las aspiraciones populares y conquistar nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre los aspectos institucionales, socio-económicos y culturales, de la problemática nacional e internacional.

ARTICULO 30°: Los afiliados del Organismo Primario, reunidos en Asamblea elegirán por simple mayoría, un Secretario Político, un Tesorero y sendos responsables de organización, de prensa y propaganda.

ARTICULO 31°: El Organismo Primario se reunirá regularmente una vez por mes, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la Secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus miembros, o sea convocado por el Comité de Municipio o por el Comité de Acción Política.

ARTICULO 32°: El mandato de los integrantes de la Dirección no excederá de dos años, y podrá ser revocado por la Asamblea de Afiliados del Organismo Primario, mediante razones justificadas.

c) DEL COMITE DE MUNICIPIO

ARTICULO 33°: El Comité de Municipio es la autoridad partidaria de su jurisdicción. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados al Municipio. Estará integrado como mínimo por cinco miembros.

El Comité de Municipio coordinará y dirigirá las actividades de los Organismo Primarios existentes en su jurisdicción.

ARTICULO 34°: El Comité de Municipio elegirá de su seno al Secretario Político, al de Organización, al de Prensa y Propaganda y al Tesorero, los que tendrán en su jurisdicción tareas similares a las descriptas para el nivel provincial.

ARTICULO 35°: Es función particular del Comité de Municipio el estudio y tratamiento de los problemas locales y comunales. Elabora el presupuesto y el pan de recursos y gastos de su jurisdicción y presenta balance de ellos ante sus afiliados, mediante publicación al respecto, ante el Tesorero provincial y ante la Comisión Revisora de Cuentas.

ARTICULO 36°: El Comité de Municipio podrá presentar listas para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, conforme lo establecido en el Art. 40.

d) DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

ARTICULO 37°: La Asamblea Municipal tendrá carácter extraordinario.

Podrá ser convocada por el Comité de Municipio a fines informativos o deliberativos.

En caso de acefalía o incumplimiento de funciones del Comité de Municipio, podrá ser convocada por pedido de un tercio de los afiliados designados por la Asamblea Municipal más un miembro designado por el Comité de Acción Política Provincial.

La finalidad del mismo es la convocatoria a elecciones del Comité Municipal en un plazo de no mayor a los noventa (90) días.

Los mecanismos de convocatoria y de tiempo de la Asamblea Municipal serán iguales a los previstos para las asambleas extraordinarias a nivel provincial Arts. 19 y 20.

—V—

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

ARTICULO 38°: Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo, se requiere como condición ser afiliado.

ARTICULO 39°: La Asamblea Provincial, o en su caso el Comité de Acción Política, podrá suspender la aplicación del requisito de afiliación establecido en el artículo anterior para el supuesto de una elección determinada, cuando así lo decida la mayoría absoluta de los votos de los componentes de esa Asamblea o en su caso ese Comité.

ARTICULO 40°: La elección de los candidatos se efectuará a través del voto secreto y directo de los afiliados, los que sufragarán en un solo día y horario fijado por la Asamblea Provincial, o en su caso por el Comité de Acción Política.

La elección se efectuará en los locales partidarios, o en lugares que se designen expresamente.

En caso de elecciones para cargos municipales, sólo votarán los afiliados pertenecientes al Municipio.

El Comité de Acción Política designará en cada localidad donde se instalen las mesas electorales un afiliado presidente en cada mesa. Deberá proveerse de un cuarto oscuro y una urna para depositar los votos.

La convocatoria se efectuará con una anticipación mínima de treinta días antes de la fecha fijada para celebrar las elecciones.

Para la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, así como Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se realizarán elecciones de internas abiertas, de acuerdo al Art. 29 bis de la Ley N° 23.298, incorporado por la Ley N° 25.611 Art. 4° de dicha ley.

La elección de todos los candidatos a cargos públicos electivos, provinciales y o municipales, se hará mediante elecciones internas cerradas o abiertas, según lo resuelva la Asamblea Provincial o en su caso el Comité de Acción Política. En sus respectivos ámbitos de actuación, municipal o de sección electoral, los Organismos primarios, el Comité de Municipio, la Asamblea Provincial o en su caso el Comité de Acción Política, podrán presentar propuestas de candidatos para integrar las listas que, para ser tenidas en cuenta, deberán contar con el aval de por lo menos diez por ciento de los integrantes de esos organismos. Para las propuestas de candidatos nacionales, o de gobernador y Vicegobernador se deberá contar con el aval de al menos el cinco por ciento del padrón provincial.

Para la elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernador y Vicegobernador, se considera a la provincia como Distrito único y resultarán electos quienes a simple pluralidad de sufragios en sus respectivas jurisdicciones, en tanto que los cargos para Diputados Nacionales, Provinciales y Concejales se distribuirán por el Sistema D'Hont.

ARTICULO 41°: La Asamblea Provincial, o en su caso el Comité de Acción Política, tendrá a su cargo la preparación y aprobación de la Plataforma Electoral y dar cumplimiento a los demás recaudos legales, como así dictar el reglamento electoral y acatar como intérprete de la normativa pertinente.

—VI—

DE LAS ALIANZAS ELECTORALES

ARTICULO 42°: la Asamblea Provincial o en su caso el Comité de Acción Política podrán disponer la constitución de alianzas electorales con otras fuerzas políticas, concertando con los mismas los programas electorales, la forma de realización de la elección de los candidatos a cargos públicos electivos comunes sean menester establecer conforme las disposiciones legales pertinentes.

—VI—

DE LAS JUNTAS ELECTORALES

ARTICULO 43°: La Junta Electoral Provincial fiscalizará la legitimidad de las elecciones internas que en el Partido se lleven a cabo. Verificará y publicará el padrón pertinente a cada acto electoral. Verificará la validez de las candidaturas propuestas. Acreditará a los fiscales.

Cuando se realice cualquiera de los actos electorales previstos en esta carta orgánica, podrá designarse en cada municipio que se considere necesario una Junta Electoral Municipal, que actuará como auxiliar de la Junta Electoral Provincial.

Para tal efecto, la autoridad partidaria municipal convocará a Asamblea Municipal, con una antelación máxima de sesenta días (60) a la fecha fijada para la elección, y mínima de cuarenta y cinco días (45).

La Junta Electoral Municipal estará integrada por tres miembros, cuya composición se dará a conocer con la convocatoria respectiva.

—VIII—

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 44°: El patrimonio del Partido Comunista de la Provincia de Salta se integrará con:

a) El aporte de sus afiliados, en la forma que disponga la Asamblea Provincial, o en su caso el Comité de Acción Política.
b) Donaciones de particulares.
c) Contribuciones del Estado Nacional, Provincial o Municipal que se establezcan con carácter, general para los partidos políticos.
d) Toda otra contribución no prohibida por las leyes respectivas.

—IX—

EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 45°: El Partido de los Comunistas de la provincia de Salta se extinguirá por las causas que dispongan sus afiliados, convocados expresamente para tratar ese tema, debiendo contar la resolución disolutoria por lo menos con las dos terceras partes del número de componentes de la Asamblea Provincial, la que determinará la forma de llevar a cabo la extinción. En tal supuesto, los bienes que pudieran existir de propiedad del Partido, serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que pueda existir y el remanente será destinado a entidades de bien público, que indique la Asamblea Provincial.

e. 30/5 N° 416.125 v. 30/5/2003

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR

Distrito Córdoba

Córdoba, 15 de mayo de dos mil tres.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados “MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política de Distrito” (Expte. N° 15-M-03), de los que resulta.

Que a fs. 20, comparece el señor Julio Norberto Betbeder en carácter de apoderado del PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR, a fin de iniciar las acciones tendientes a lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña a fs. 1/2, acta constitutiva en la que se fija domicilio y se designa la junta promotora y apoderados de la agrupación, y a fs. 3/17, Carta Orgánica partidaria, Base de Acción Política y Declaración de Principios.

Que habiéndose informado por Secretaría (fs. 88) que del recuento, verificación y compulsa realizados sobre las adhesiones presentadas, resultaron válidas 4.000, el Tribunal resolvió, a fs. 94, fijar la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, la que, luego de ser notificada al Ministerio Fiscal y todos los partidos reconocidos y en trámite en el distrito (fs. 95 a 157 vta.), se formalizó a fs. 1258 vta. con la asistencia del señor Procurador Fiscal, los señores apoderados de la agrupación política peticionante Julio Norberto Betbeder y Ramón Godoy Domínguez y el Presidente de la Junta Promotora Francisco Lemme y el Dr. Carlos Samocachán en carácter de apoderado del Partido Nuevo Movimiento, quien comparece a fin de formular oposición al nombre adoptado por la agrupación peticionante.

Que a fs. 160, el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que debe rechazarse la impugnación y permitir el reconocimiento de la agrupación bajo el nombre propuesto.

Y CONSIDERANDO:

I) Que el nombre partidario en cuestión no contiene palabra alguna cuya utilización esté prohibida por el art. 16 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, ni deriva de ninguna de las expresiones mencionadas en dicha norma, ni existe en él impedimento alguno para distinguirse razonable y claramente del de cualquier otro partido, asociación o entidad.

Que respecto a la impugnación al nombre planteada por el apoderado del Partido Nuevo Movimiento el suscripto entiende, compartiendo el criterio del señor Procurador Fiscal Federal que la misma debe rechazarse, ello así, en tanto el término “Movimiento” no puede ser objeto de apropiación monopólica por parte de ninguna agrupación política.

Tiene dicho al respecto la Corte Suprema de Justicia de la Nación que la exclusividad del nombre como atributo de un partido que establece el art. 13 de la Ley 23.298 torna inconveniente, por principio, que dentro de ese marco de protección pueda quedar integrada una ideología o concepción filosófica-política desde que ello no coadyuva a proteger lo que es inminente a la propia concepción filosófica y política del sistema republicano y democrático: el pluralismo (Fallos 311:2666). Dijo también el Alto Tribunal en dicho fallo que “en tales condiciones, no respondería a un genuino proceder democrático y pluralista cercenarle, a un grupo de ciudadanos que se organizan políticamente, en el ámbito del régimen legal que regula la materia, el derecho de incorporar —en su exclusiva nomenclatura partidaria— el vocablo que los identifica con ésta u otra concepción filosófica genérica, al modo como en otros ejemplos, distintas agrupaciones han optado por identificarse con los vocablos “cristiano” o “demócrata”, y que “lo que la ley, en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos, a fin de evitar que la confusión en sus nombres pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes. En el supuesto de la común utilización de vocablos que mentan concepciones ideológicas o político-filosóficas, es diáfano que dicho equívoco se soslaya mediante el aditamento de expresiones, esta vez sí exclusivo, con que se completa la denominación partidaria” (Fallo 1615/93 C.N.E.).

Haciendo aplicación de estos principios por un lado y teniendo en cuenta que entre las designaciones “Partido Nuevo Movimiento” y “MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR” no existe posibilidad alguna de confusión en tanto sólo una de las palabras que integran el nombre de la agrupación citada en último término es idéntica a uno de los vocablos del nombre de la impugnante, corresponde de rechazar la impugnación deducida.

Por otra parte no puede razonablemente suponerse que el Partido Nuevo Movimiento vaya a perder algún elector o afiliado por el simple hecho de que otra agrupación política —con prescindencia de quiénes sean sus autoridades y candidatos o de cual sea su plataforma— lleve el término “Movimiento”, como se cuestiona.

II) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica se conforman a las exigencias de las normas legales vigentes y regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos.

III) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. “a” de la Ley 23.298, como asimismo los exigidos en los incisos “b”, “c”, “d”, “e” y “f” de la citada norma.

IV) Que de acuerdo al informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs. 93 y de conformidad a la Acordada N° 9402 dictada por dicho Tribunal, a la presente agrupación política corresponde asignar el número ciento noventa y nueve (199) de identificación de registro.

V) Que obteniendo la personería con el número suficiente de adherentes que fija la ley (en el caso sub-examen 4.000) y siendo indispensable para la vida del partido un número mínimo de afiliados, cuya existencia —por otra parte— presupone en todo su contenido la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, deberá la agrupación cumplimentar un mínimo de cuatro mil afiliaciones para poder llevar a cabo válidamente la primera elección interna, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7 inc. “e” de la Ley 23.298, debiendo en consecuencia completar ese número de afiliados en el término de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de caducidad. Todo ello en virtud de la jurisprudencia fijada en autos: “Partido del Trabajo y del Pueblo - s/Reconocimiento Personería Jurídico-Política de Distrito” (Expte. N° 20-P-83), “Partido Verde Ecologista-Pacifista - Su presentación” (Expte. N° 8-P-85) y “Partido de la Liberación - Su personería jurídico-política de distrito” (Expte. N° 19-P-83).

VI) Que, asimismo, deberá la agrupación, bajo apercibimiento de caducidad, cumplimentar con el recaudo establecido por el art. 7° inc. “g”, en concordancia con el art. 37 del citado cuerpo legal, en cuanto a la presentación al Tribunal de los libros partidarios para su rubricación y sellado.

VII) Que, en virtud de lo establecido en la Ley 25.600, de Financiamiento de los Partidos Políticos, la agrupación también deberá proceder a la apertura de la Cuenta Unica a nombre del partido y a designar Tesoreros Titular y Suplente, a fin de cumplimentar el requerimiento establecido en los arts. 2 y 46 del citado cuerpo legal, previo a adecuar a la misma el texto ordenado de su Carta Orgánica (Art. 70).

VIII) Que por lo expuesto, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y a lo previsto por los arts. 14, 18, 35 y 36 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1°) Rechazar la impugnación al nombre efectuada por el apoderado del Partido Nuevo Movimiento y, en consecuencia, reconocer la personalidad jurídico-política como partido de Distrito a la agrupación denominada "MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR", con todos los derechos, deberes y obligaciones que emanan del ordenamiento jurídico vigente, aprobando el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios, asignándole el número ciento noventa y nueve (199) de identificación de registro.

2°) Acordar a la presente agrupación política los términos de seis meses para que complete como mínimo cuatro mil afiliaciones en debida forma, como requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria a elecciones internas, la que deberá llevarse a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° inc. "e", y de dos meses para presentar al Tribunal los libros requeridos por el art. 37, de conformidad a lo prescripto por el art. 7° inc. "g" de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 50 inc. "d" del citado cuerpo legal. Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo preceptuado en el considerando VII).

3°) Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

4°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos.

PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER. — RICARDO BUSTOS FIERRO, Juez Federal con Competencia Electoral. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

ESTATUTO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO DE UNIDAD POPULAR

Distrito Córdoba

TITULO I
De los afiliados

Artículo 1°: Constituyen el Partido Movimiento de Unidad Popular Distrito Córdoba los ciudadanos argentinos que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en los registros oficiales del partido. El domicilio legal del Partido Movimiento de Unidad Popular Distrito Córdoba se fija en la ciudad Capital de dicha provincia.

Artículo 2°: Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir disposiciones contenidas en la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias.

Articulo 3°: Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por este Estatuto. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por este Estatuto.

Artículo 4°: La Mesa Provincial determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años o extranjeros.

Artículo 5°: Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo con lo que establece este Estatuto y sus disposiciones reglamentarias.

TITULO II
Del Gobierno del Partido

Artículo 6°: El Partido Movimiento de Unidad Popular es gobernado en el orden provincial por el Congreso Provincial y la Mesa Provincial. En todos los casos deberá ajustarse a lo establecido por la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales en la materia.

Capítulo I
De la Asamblea Provincial

Artículo 7°: La autoridad superior del Partido es ejercida por el Congreso Provincial. Está formada por delegados elegidos por los afiliados del Distrito. Tiene su domicilio real en la Capital de la Provincia. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría absoluta y la totalidad de los miembros que deben integrarla. Designa su Mesa Directiva a pluralidad de votos, compuesta por un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo y cuatro secretarios. Su mandato será de dos años y funcionará con un quórum no menor de cuatro de sus miembros. La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión. La Mesa Provincial y las Mesas Ejecutivas de los Bloques Parlamentarios Provinciales son miembros del Congreso con voz pero sin voto.

Artículo 8°: Es atribución de la Mesa Directiva del Congreso Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 9°: El Congreso estará constituido por el número de representantes que determine el primer Congreso Provincial, designados por el procedimiento que el mismo establezca, incorporándose dichas normas como artículo 9° de este Estatuto.

Artículo Transitorio: El primer Congreso estará constituido por un número de 139 miembros conforme al siguiente detalle:

- 56 representantes del departamento Capital, cuatro por cada una de las seccionales.
- 4 representantes por los departamentos: Río Cuarto, Unión, Marcos Juárez, Colón, Punilla, San Justo y San Martín.
- 2 representantes por cada uno de los restantes departamentos.
- 11 representantes de la juventud elegidos por el Congreso de la Juventud, con los empadronados de hasta 30 años.
- Se designarán suplentes al Congreso Provincial en una cantidad equivalente al 50% de sus titulares y por igual procedimiento.
- En las listas que se confeccionen deberá respetarse la regla de cupo femenino de al menos el treinta y tres por ciento.
- Los representantes son elegidos por el voto directo y secreto de los empadronados.
- Los cargos se adjudicarán conforme al régimen proporcional D'Hont. Para acceder a la adjudicación de los mismos deberá alcanzarse el diez por ciento de los votos válidos emitidos. Se consideran validos también los votos emitidos en blanco.

Artículo 10°: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

a) Citado por la Mesa Directiva, celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez al año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1. Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde el último Congreso Ordinario.

2. Informe de lo actuado por los grupos parlamentarios Provinciales desde el último Congreso Ordinario.

3. Análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido.

4. Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de la Mesa Provincial producidos desde el último Congreso ordinario y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

5. La Mesa Provincial podrá ampliar el precedente temario.

b) El Congreso Provincial convocado con treinta días de anticipación, se reunirá en forma extraordinaria por:

1 — Convocatoria al efecto de la Mesa Provincial.

2 — A solicitud del veinte por ciento de sus miembros. El temario será fijado por el pedido de convocatoria pudiendo ser ampliado por la Mesa directiva o la Mesa Provincial.

Artículo 11°: El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.
b) Determina el Programa y establece las Bases de Acción Política.
c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y la política de alianzas.
d) Considera los informes de la Mesa Provincial y la representación parlamentaria.
e) Dicta la carta orgánica provincial.
f) Siempre que en el Partido o el mismo no hubiese cumplimentado los recaudos legales exigidos por la oficialización de candidatos, podrá fijar candidatos a cargos públicos con la mayoría de sus miembros presentes.
g) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades Provinciales del Partido.
h) Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Provincial.
i) Puede designar, en los supuestos que le correspondiere elegir candidatos a cargos electivos, a ciudadanos que no fuesen afiliados al partido.
j) Reglamenta la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del Partido en el orden provincial, en base a las normas establecidas en la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea conveniente.
k) Reglamenta la organización de los grupos parlamentarios Provinciales o de representantes de los Municipios y Comunas de la Provincia.
l) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno y que no esté claramente reglamentada en este Estatuto, será atribución del Congreso Provincial.

Artículo 12°: Es la conducción ejecutiva y durante el receso del Congreso Provincial la dirección General del Partido. Estará compuesta por once miembros elegidos por el voto directo de los afiliados del partido. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de la mayoría y dos minorías, estableciendo un piso del 25% para acceder a la representación, con las siguientes posibilidades:

a) Si sólo una minoría supera el 25%, la distribución será:
AAABAAAB
b) Si dos minorías superan el 25%, la distribución será:
AAABAAAC

Para cubrir los casos de vacancia se designarán suplentes, tres para suplir los miembros correspondientes a la mayoría y uno para cada lista en minoría.

Artículo 13°: La Mesa Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Mesa Provincial estará constituida por Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, un Secretario General, un Tesorero y seis Secretarías que se designarán funcionalmente en la primera sesión de la Mesa Provincial.

Artículo 14°: La Mesa Provincial hará cumplir esta Carta Estatuto y las resoluciones del Congreso Provincial, velando para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido y el receso del Congreso Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los Departamentos y Circuitos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido, la vigencia de los principios de este Estatuto y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, hasta tanto el Congreso Provincial se reúna y decida al respecto.

En el caso de adoptar esas medidas excepcionales en un Departamento o Circuito y con relación a los afiliados de éste, la Mesa Provincial deberá dar cuenta de la situación al Congreso Provincial. De todas las resoluciones de la Mesa Provincial se podrá, dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación al solo efecto devolutivo, por ante el Congreso Provincial Ordinario. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito dirigida al Presidente de la Mesa Provincial yPresentado en su sede.

La Mesa Provincial decidirá sobre la procedencia del recurso, dentro de los treinta días de recibida por su Presidente. El plazo se reducirá lo necesario en el supuesto de mediar reunión ordinaria del Congreso Provincial ante su vencimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia sin que hubiera resolución al respecto de la Mesa Provincial se podrá, recurrir de hecho por ante el más inmediato Congreso Ordinario Provincial.

Artículo 15°: La Mesa Provincial tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido en el orden Provincial, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al Partido por la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuidas en este Estatuto en materia de personería jurídico - político.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, así como las inversiones y los gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondo o especies, con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieran ingresado o recibido, debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual deberá presentar a el Congreso Provincial con dictamen de la Comisión de controlar y elevar al Juez de aplicación correspondiente, el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos, certificada toda esa documentación por contador público nacional y acompañada por el dictamen de la comisión antes mencionada. Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el partido, la Mesa Provincial deberá presentar al Juez de aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral. Deberá así mismo llevar los libros de inventario, Caja de Actas y Resoluciones, todo ello en hojas fijas.

Artículo 16°: La Mesa Provincial tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establece la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá en receso del Congreso, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará a los Apoderados Provinciales con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Federal y Ordinaria, y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, también ante las autoridades administrativas provinciales, y en su caso, municipales.

A su cargo estará la representación jurídica del Partido, a todos sus efectos, ya fuera en materia de derecho público o de derecho privado. La mesa Provincial podrá además otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 17°: La Mesa Provincial, será responsable de todos los órganos de difusión provincial del Partido a través del secretario respectivo.

Artículo 18°: La Mesa Provincial dará cuenta al Congreso en sus sesiones ordinarias, de la marcha y la labor general del Partido.

Capítulo III: De las organizaciones departamentales y de circuito

Artículo 19°: El gobierno del Partido en cada Departamento estará a cargo de una mesa Departamental integrada por nueve miembros elegidos por los afiliados del Departamento en la forma prevista por el artículo 40°, al igual que los respectivos suplentes.

Artículo 20°: El gobierno del Partido en cada circuito electoral estará a cargo de una Mesa de Circuito integrada por siete miembros, elegidos por los afiliados del circuito en la forma prevista por el artículo 40°, al igual que los respectivos suplentes.

Artículo 21°: Los miembros de las Mesas Departamentales y de Circuito durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Cada Mesa estará constituida por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y Secretarías específicas que se designarán funcionalmente en la primera sesión que celebre cada Mesa.

TITULO III: Organos de Contralor

Capítulo I: Tribunal de Conducta

Artículo 22°: Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en este Estatuto, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta.

Artículo 23°: El Tribunal de conducta estará compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por acto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Provincial. La elección será por lista completa correspondiendo cuatro cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para la cual debería reunir el 20% de los votos válidos emitidos.

Artículo 24°: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las condiciones para ser legislador provincial y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 25°: Los miembros de Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario ni electivo.

Artículo 26°: El Tribunal de Conducta dictará su reglamento interno, adaptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

Capítulo II: Comisión de contralor patrimonial

Artículo 27°: La comisión de contralor patrimonial estará compuesta por cinco miembros titulares y tres suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Provincial. La elección será por lista completa correspondiendo cuatro cargos titulares y dos suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un cargo titular y un suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el 20% de los votos validos emitidos.

Artículo 28°: Los miembros de la comisión de contralor patrimonial duran dos años en su mandato y no podrán investir otro cargo partidario.

Artículo 29°: La comisión de contralor patrimonial deberá:

a) controlar la gestión, conservación y administración del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los treinta días de finalizado el mismo.

Artículo 30°: El informe de la comisión de contralor patrimonial deberá ser presentado anualmente al Congreso Provincial.

Capítulo III: Junta Electoral Provincial

Artículo 31°: La Junta Electoral Provincial estará integrada por siete miembros titulares y cuatro suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Provincial. La elección será por lista completa correspondiente a cinco cargos titulares y tres suplentes a la lista que obtenga la mayoría y dos titulares y un suplente al que obtenga la minoría para lo cual deberá reunir el 20% de los votos validos emitidos.

Artículo 32°: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los siete días siguientes a la designación y elegirá entre sus miembros un presidente y un secretario. Funcionará con un quórum de la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes remplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria.

Artículo 33°: Son atribuciones de la Junta Electoral Provincial:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como Juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

d) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario,

e) Designar los Presidentes de Mesa y demás funcionarios que intervendrán en la intervención de los comicios.

Artículo 34°: La Junta Electoral Provincial sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo, finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Artículo 35°: A la oficialización de las listas se incorporará como miembro pleno de la Junta Electoral Provincial un apoderado de cada lista de oficializada.

Artículo Transitorio: En la primera elección la Junta Electoral Provincial será designada por la Mesa Ejecutiva de la Junta Promotora, con todas las atribuciones establecidas en este Estatuto.

Estará integrada por cinco miembros y el mandato vencerá luego de las elecciones siendo reemplazada por la Junta Electoral Provincial definitiva elegida.

TITULO IV: Participación de los Afiliados

Capítulo 1: De las elecciones

Artículo 36°: Las autoridades partidarias provinciales, departamentales y de circuito durarán dos años en sus cargos, serán elegidos en el mismo acto por el voto directo distribuyéndose de acuerdo a lo establecido por este Estatuto para cada órgano.

Artículo 37°: La convocatoria a elecciones será efectuada por la Mesa Provincial con no menos de sesenta días de anticipación al acto eleccionario.

Articulo 38°: Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir de acuerdo al siguiente detalle:

a) Congreso Provincial.

b) Mesa Provincial, Tribunal de Conducta Provincial, Comisión de Contralor Patrimonial Provincial y Junta Electoral Provincial.

c) Autoridad Departamental.

d) Autoridad de Circuito.

Articulo 39°: Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidarias. En caso de elecciones nacionales o provinciales convocadas en términos diferenciados la elección de candidatos deberá realizarse como mínimo sesenta días antes de la elección convocada.

Artículo 40°: Para los cargos electivos también se utilizarán las boletas del mismo color que para los cargos partidarios que a esos efectos se sumarán a la boleta única nuevos cuerpos a los ya definidos en el artículo 38°.

a) Candidatos a Presidente y Vice.
b) Candidatos a Diputados Nacionales.
c) Candidatos a Senadores Nacionales.
d) Candidatos a Gobernador y Vice.
e) Candidatos a Legisladores Provinciales.
f) Candidatos a autoridades Municipales o Comunales.

Artículo 41°: Los candidatos a cargos electivos se elegirán por voto directo por el sistema de mayoría y dos minorías, según lo explicitado en el artículo 12° del presente Estatuto. Las listas resultantes estarán supeditadas —manteniendo su orden— a la conformación de alianzas electorales. En todos los casos deberá mantenerse el cupo femenino.

Artículo 42°: Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la Junta Electoral de la Provincia, según el caso, con una anticipación de hasta veinte días del acto comicial.

Artículo 43°: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al partido. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados al partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con los padrones nacionales se abrirá un registro de votantes hasta treinta días antes de la elección. Será facultad de la Junta Electoral Provincial la conformación de dicho padrón.

TITULO V: Patrimonio del Partido

Artículo 44°: El Patrimonio del Partido se forma:

a) Con el diez por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los legisladores nacionales, provinciales y municipales designados hasta la categoría de Director o equivalente, con excepción de los que sean funcionarios de carrera.

b) Con los subsidios del Estado.

c) Con las entradas extraordinarias que deberán ser asentadas y publicitadas por la Mesa Provincial.

d) Con las donaciones que se reciban a cuyo efecto sería dictada la norma reglamentaria por la Mesa Provincial.

e) Los aportes provenientes de funcionarios y concejales municipales serán asignados al funcionamiento de los cuerpos orgánicos del respectivo circuito o departamento en el caso de la Capital.

Artículo 45°: En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Conducta.

TITULO VI: Disposiciones Generales

Artículo 46°: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ocupar cargos partidarios:

a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.
c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas de seguridad de la Nación y de la Provincia en actividad o Jubilado llamado a prestar servicio.
d) Los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de la Provincia.
e) Aquellos comprometidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 47°: Este Estatuto es la ley suprema del partido en todo el territorio de la Provincia. La organización de cada Departamento o Circuito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios y mandatos y cualquier resolución de sus autoridades que se oponga a lo que tales Estatutos establecen, será insanablemente nula.

Este Estatuto podrá ser reformado cuando así lo declare el Congreso Provincial por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse. Las reformas se sancionarán por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes o de las terceras partes de los presentes.

Artículo 48°: El Partido se extinguirá además de las causales previstas legalmente cuando el Congreso Provincial —previo plebiscito— así lo decida por mayoría de dos tercios de sus integrantes. A tal efecto deberá ser citada en la forma que lo establece el presente Estatuto, a un Congreso extraordinario en la cual se tratará ese único punto como orden del día.

Artículo 49°: Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior, el Congreso Provincial determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueran necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido, sin perjuicio de los derechos a los acreedores. El proceso de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a lo prescripto en ley 23.298.

e. 30/5 N° 416.121 v. 30/5/2003

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Neuquén

ESTADO DE SITUACION
PATRIMONIAL
Y
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Del
PARTIDO INTRANSIGENTE

Al 31 de Diciembre de 1997

MAESTRO LUCERO N° 2278

Neuquén – (8300)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1997
Expresado en Moneda de Curso Legal

TITULAR: PARTIDO INTRANSIGENTE
DOMICILIO: Maestro Lucero N° 2278 - Neuquén

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)		1.613,04
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1.613,04
ACTIVO NO CORRIENTE		
No Existen		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		———-
TOTAL DEL ACTIVO		1.613,04
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existe		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		———
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		———-
TOTAL DEL PASIVO		———-
PATRIMONIO NETO		1.613,04
Superávit del Ejercicio (s/Estado respectivo)	1613,04	
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		1.613,04

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al período 01/01/97 al 31/12/1997
(Importe en Pesos)

RECURSOS		
Ingresos Totales		
Intereses Ganados	1.3 1	
Aportes Pl Bs. As.	3.000.00	
		3.001,31
GASTOS		
Gastos -Totales		
Gastos Publicidad	1.024,00	
Gastos Generales	190,10	
Gastos Bancarios	24,99	
Gastos Papelería	149,18	
		-1.388,27
Superávit del Ejercicio		1.613,04

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1997

Nota 1: Disponibilidades
Esta valuado a su valor nominal

Caja	1.586,72
Banco Galicia Caja de Ahorro en pesos	26,32
Total del Rubro	1.613,04

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — ANTONIO ADARO, Sec. de Finanzas. — Por Comité Provincia.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 03/02/2003.

INFORME DE
CONTADOR PUBLICO

Señores
PARTIDO INTRANSIGENTE
Maestro Lucero N° 2278
Ciudad de Neuquén

1. — En mi cáracter de Contador Público independiente, informo sobre la Revisión Limitada del Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos (que no surge de registros contables) del PARTIDO INTRANSIGENTE, al 31 de Diciembre de 1997 y sus notas complementarias, las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

2. — ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

En la medida que fuese de aplicación, he realizado los procedimientos de revisión de acuerdo con:

Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Normas contenidas en la Resolución N° 129 del C.P.C.E. de la provincia del Neuquén sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos.

Por lo indicado en el apartado anterior no se han aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de los estados bajo revisión.

3. — ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

Las cifras expresadas en los Estados mencionados en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad rubricados. Dichos informes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

OPINION:

De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 3, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados mencionados en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes.

No obstante, en base a la Revisión Limitada que he efectuado, puedo manifestar que, los activos incluidos existen, son propiedad del PARTIDO INTRANSIGENTE, y según consta en la información suministrada, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, y han sido valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en las Notas respectivas. En cuanto al Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los comprobantes que he tenido a disposición en relación al período considerado.

Al 31 de Diciembre de 1997 no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, todo ello según surge de la documentación que me fuera proporcionada.

Neuquén, 03 de febrero de 2003.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — Cra. MARIA DIVA FERRERI, Secretaria Técnica C.P.C.E. Nqn.

ESTADO DE SITUACION
PATRIMONIAL
Y
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Del
PARTIDO INTRANSIGENTE

Al 31 de Diciembre de 1998

MAESTRO LUCERO N° 2278

Neuquén – (8300)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1998
Expresado en Moneda de Curso Legal

TITULAR: PARTIDO INTRANSIGENTE
DOMICILIO: Maestro Lucero N° 2278 - Neuquén

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)		919,05
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		919,05
ACTIVO NO CORRIENTE		
No Existen		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		———-
TOTAL DEL ACTIVO		919,05
P ASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existe		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	———	———
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		———-
TOTAL DEL PASIVO		———-
PATRIMONIO NETO		919,05
Superávit Acumulado	1.613,04	
Déficit del Ejercicio (s/Estado respectivo)	-693,99	
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		919,05

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al período 01/01/98 al 31/12/1998
(Importe en Pesos)

RECURSOS			
Ingresos Totales			
Intereses Ganados	0,76		
Aportes Pl Bs. As.	2.190,00		
		2.190,76	
GASTOS			
Gastos -Totales			
Gastos Publicidad	52,80		
Gastos Generales	289,06		
Gastos Bancarios	9,09		
Gastos Combustible	44,80		
Gastos Campaña 1998	1.346,00		
Gastos Ap. A Otras Inst.	1.143,00		
		-2.884,75	
Total del Rubro		-693.99	

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1998

Nota 1: Disponibilidades
Esta valuado a su valor nominal

Caja	901.06
Banco Galicia Caja de Ahorro en pesos	17.99
Total del Rubro	919,05

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — ANTONIO ADARO, Sec. de Finanzas. — Por Comité Provincia.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 03/02/2003.

INFORME DE
CONTADOR PUBLICO

Señores
PARTIDO INTRANSIGENTE
Maestro Lucero N° 2278
Ciudad de Neuquén

1. — En mi cáracter de Contador Público independiente, informo sobre la Revisión Limitada del Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos (que no surgen de registros contables) del PARTIDO INTRANSIGENTE, al 31 de Diciembre de 1998 y sus notas complementarias, las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

2. — ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

En la medida que fuese de aplicación, he realizado los procedimientos de revisión de acuerdo con:

Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Normas contenidas en la Resolución N° 129 del C.P.C.E. de la provincia del Neuquén sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos.

Por lo indicado en el apartado anterior no se han aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de los estados bajo revisión.

3. — ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

Las cifras expresadas en los Estados mencionados en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad rubricados. Dichos informes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

OPINION:

De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 3, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados mencionados en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes.

No obstante, en base a la Revisión Limitada que he efectuado, puedo manifestar que, los activos incluidos existen, son propiedad del PARTIDO INTRANSIGENTE, y según consta en la información suministrada, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, y han sido valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en las Notas respectivas. En cuanto al Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los comprobantes que he tenido a disposición en relación al período considerado.

Al 31 de Diciembre de 1998 no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, todo ello según surge de la documentación que me fuera proporcionada.

Neuquén, 03 de febrero de 2003.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — Cra. MARIA DIVA FERRERI, Secretaria Técnica C.P.C.E. Nqn.

ESTADO DE SITUACION
PATRIMONIAL
Y
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Del
PARTIDO INTRANSIGENTE

Al 31 de Diciembre de 1999

MAESTRO LUCERO N° 2278

Neuquén – (8300)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1999
Expresado en Moneda de Curso Legal

TITULAR: PARTIDO INTRANSIGENTE
DOMICILIO: Maestro Lucero N° 2278 - Neuquén

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades (Nota 1)			25.033,12
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			25.033,12
ACTIVO NO CORRIENTE			
No Existen		————	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			————-
TOTAL DEL ACTIVO			25.033,12
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
No Existe			
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		————	————
PASIVO NO CORRIENTE			
No existe			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE			————-
TOTAL DEL PASIVO			————-
PATRIMONIO NETO			25.033,12
Superávit Acumulado	919,05		
Superávit del Ejercicio (s/Estado respectivo)	24.114,07		
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			25.033,12

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al período 01/01/99 al 31/12/1999
(Importe en Pesos)

RECURSOS		
Ingresos Totales		
Intereses Ganados	400,39	
Aportes Pl Bs. As.	5.000,00	
Aportes del Est. Nac.	44.551,17	
		49.951,56
GASTOS		
Gastos -Totales		
Gastos Publicidad	3.554,78	
Gastos Generales	995,88	
Gastos Papelería	20,12	
Gastos Bancarios	4,01	
Gastos Combustible	253,00	
Gastos Campaña 1999	3.959,70	
Gastos Ap. A Otras Inst.	17.050,00	
		-25.837,49
Superávit del ejrcicio		24.114.07

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1999

Nota 1: Disponibilidades
Está valuado a su valor nominal

Caja	1.180,57
Banco Galicia Caja de Ahorro en pesos	23.852,55
Total del Rubro	25.033,12

Nota 2: Déficit del Ejercicio
El rubro está compuesto por:

Ingresos Totales	49.951,56
Gastos Totales	-25.837,49
Total del Rubro	24.114,07

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — ANTONIO ADARO, Sec. de Finanzas, Por Comité Provincia.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 03/02/2003.

INFORME DE
CONTADOR PUBLICO

Señores
PARTIDO INTRANSIGENTE
Maestro Lucero N° 2278
Ciudad de Neuquén

1. — En mi cáracter de Contador Público independiente, informo sobre la Revisión Limitada del Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos (que no surge de registros contables) del PARTIDO INTRANSIGENTE, al 31 de Diciembre de 1999 y sus notas complementarias, las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

2. — ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

En la medida que fuese de aplicación, he realizado los procedimientos de revisión de acuerdo con:

Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Normas contenidas en la Resolución N° 129 del C.P.C.E. de la provincia del Neuquén sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos.

Por lo indicado en el apartado anterior no se han aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de los estados bajo revisión.

3. — ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

Las cifras expresadas en los Estados mencionados en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad rubricados. Dichos informes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

OPINION:

De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 3, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados mencionados en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes.

No obstante, en base a la Revisión Limitada que he efectuado, puedo manifestar que, los activos incluidos existen, son propiedad del PARTIDO INTRANSIGENTE, y según consta en la información suministrada, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, y han sido valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en las Notas respectivas. En cuanto al Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los comprobantes que he tenido a disposición en relación al período considerado.

Al 31 de Diciembre de 1999 no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, todo ello según surge de la documentación que me fuera proporcionada.

Neuquén, 03 de febrero de 2003.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — Cra. MARIA DIVA FERRERI, Secretaria Técnica C.P.C.E. Nqn.

ESTADO DE SITUACION
PATRIMONIAL
Y
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Del
PARTIDO INTRANSIGENTE

Al 31 de Diciembre de 2000

MAESTRO LUCERO N° 2278

Neuquén – (8300)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2000
Expresado en Moneda de Curso Legal

TITULAR: PARTIDO INTRANSIGENTE
DOMICILIO: Maestro Lucero N° 2278 - Neuquén

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)		17.488,69
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		17.488,69
ACTIVO NO CORRIENTE		
No Existen		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		————-
TOTAL DEL ACTIVO		17.488,69
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
No Existe		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		————
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		————-
TOTAL DEL PASIVO		————-
PATRIMONIO NETO		17.488,69
Superávit Acumulado	25.033,12	
Déficit del Ejercicio (s/Estado respectivo)	-7.544,43	
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		17.488,69

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al período 01/01/2000 al 31/12/2000
(Importe en Pesos)

RECURSOS		
Ingresos Totales		
Intereses Ganados	229,28	
Aportes Estado Nacional	2.436,42	
		2.665,70
GASTOS		
Gastos -Totales		
Gastos Publicidad	1.607,05	
Gastos Papelería	633,98	
Gastos Generales	2.357,01	
Gastos Combustible	262,03	
Gastos Alquiler Local	3.713,50	
Gastos Campaña 2000	776,56	
Gastos Ap. a Otras Inst.	860,00	
		-10.210,13
Déficit del ejercicio		-7.544,43

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2000

Nota 1: Disponibilidades
Está valuado a su valor nominal

Caja	16.720,44
Banco Galicia Caja de Ahorro	768,25
Total del Rubro	17.488,69

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — ANTONIO ADARO, Sec. de Finanzas, Por Comité Provincia.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 03/02/2003.

INFORME DE
CONTADOR PUBLICO

Señores
PARTIDO INTRANSIGENTE
Maestro Lucero N° 2278
Ciudad de Neuquén

1. — En mi cáracter de Contador Público independiente, informo sobre la Revisión Limitada del Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos (que no surge de registros contables) del PARTIDO INTRANSIGENTE, al 31 de Diciembre de 2000 y sus notas complementarias, las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

2. — ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

En la medida que fuese de aplicación, ha realizado los procedimientos de revisión de acuerdo con:

Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Normas contenidas en la Resolución N° 129 del C.P.C.E. de la provincia del Neuquén sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos.

Por lo indicado en el apartado anterior no se han aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de los estados bajo revisión.

3. — ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

Las cifras expresadas en los Estados mencionados en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad rubricados. Dichos informes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

OPINION:

De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 3, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados mencionados en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes.

No obstante, en base a la Revisión Limitada que he efectuado, puedo manifestar que, los activos incluidos existen, son propiedad del PARTIDO INTRANSIGENTE, y según consta en la información suministrada, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, y han sido valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en las Notas respectivas. En cuanto al Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los comprobantes que he tenido a disposición en relación al período considerado.

Al 31 de Diciembre de 2000 no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, todo ello según surge de la documentación que me fuera proporcionada.

Neuquén, 03 de febrero de 2003.

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — Cra. MARIA DIVA FERRERI, Secretaria Técnica C.P.C.E. Nqn.

ESTADO DE SITUACION
PATRIMONIAL
Y
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
Del
PARTIDO INTRANSIGENTE

Al 31 de Diciembre de 2001

MAESTRO LUCERO N° 2278

Neuquén – (8300)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2001
Expresado en Moneda de Curso Legal

TITULAR: PARTIDO INTRANSIGENTE
DOMICILIO: Maestro Lucero N° 2278 - Neuquén

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)		11.205,47
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		11.205,47
ACTIVO NO CORRIENTE		
No Existen	————	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		————-
TOTAL DEL ACTIVO		11.205,47
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Banco Galicia (Nota 2)		9.32
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		9.32
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	————	
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		————-
TOTAL DEL PASIVO		9.32
PATRIMONIO NETO		11.196,15
Superávit Acumulado	17.488,69	
Déficit del Ejercicio (s/Estado respectivo)	-6.292,54	
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		11.205,47

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS correspondiente al período 01/01/2001 al 31/12/2001
(Importe en Pesos)

RECURSOS		
Ingresos Totales		
Intereses Ganados	20,11	
Aportes Estado Nac.	9.775,29	
Aporte PI Nqn	750,00	
		10.545,40
GASTOS		
Gastos -Totales		
Gastos Publicidad	3.339,50	
Gastos Papelería	298,10	
Gastos Generales	3.598,01	
Gastos Combustible	591,43	
Gastos Alquiler Local	4.500,00	
Gastos Campaña 2001	3.153,35	
Gastos Ap. a Otras Inst.	1.188,00	
Gastos Bancarios	169,55	
		-16.837,94
Déficit del Ejercicio		-6.292,54

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 2001

Nota 1: Disponibilidades
Está valuado a su valor nominal

Caja	11.205,47
Total del Rubro	11.205,47

Nota 2: Pasivo Corriente
Está valuado a su valor nominal

Banco Galicia en pesos	9,32
Total del Rubro	9,32

JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — ANTONIO ADARO, Sec. de Finanzas, Por Comité Provincia.

Firmado por mí al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 03/02/2003.

INFORME DE
CONTADOR PUBLICO

Señores
PARTIDO INTRANSIGENTE
Maestro Lucero N° 2278
Ciudad de Neuquén

1. — En mi cáracter de Contador Público independiente, informo sobre la Revisión Limitada del Estado de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos (que no surgen de registros contables) del PARTIDO INTRANSIGENTE, al 31 de Diciembre de 2001 y sus notas complementarias, las que se acompañan inicialadas únicamente a efectos de su identificación.

2. — ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA:

En la medida que fuese de aplicación, he realizado los procedimientos de revisión de acuerdo con:

Normas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Normas contenidas en la Resolución N° 129 del C.P.C.E. de la provincia del Neuquén sobre revisión limitada de Estados de Situación Patrimonial y al Estado de Recursos y Gastos.

Por lo indicado en el apartado anterior no se han aplicado todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoría completa de los estados bajo revisión.

3. — ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

Las cifras expresadas en los Estados mencionados en el punto 1, no surgen de registros de contabilidad rubricados. Dichos informes se han conformado en base a documentación de respaldo y otras evidencias disponibles.

OPINION:

De acuerdo con lo indicado en los párrafos 2 y 3, no estoy en condiciones de opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados mencionados en el punto 1, particularmente en lo que se refiere a si se han incluido la totalidad de los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes.

No obstante, en base a la Revisión Limitada que he efectuado, puedo manifestar que, los activos incluidos existen, son propiedad del PARTIDO INTRANSIGENTE, y según consta en la información suministrada, no están sujetos a gravámenes, inhibiciones ni embargos, el pasivo existe y han sido valuados de acuerdo con los criterios que se detallan en las Notas respectivas. En cuanto al Estado de Recursos y Gastos se corresponde con los comprobantes que he tenido a disposición en relación al período considerado.

Al 31 de Diciembre de 2001 no existe deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, todo ello según surge de la documentación que me fuera proporcionada.

Neuquén, 03 de febrero de 2003. — JORGE LUIS FERRERIA, Contador Público Nacional (UNC) Tomo V – Folio 108 – C.P.C.E. Nqn. — Cra. MARIA DIVA FERRERI, Secretaria Tecnica C.P.C.E. Nqn.

///TIFICO: Que las presentes fotocopias son copias fieles de sus originales obrantes a fs. 118/142 de autos: "Incidente de Control Patrimonial Ejercicios Años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 P. Intransigente" (Expte. N° 94 - F° 124 - Año 2002), que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral a cargo por subrogancia legal del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría de la suscripta.

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 22 de mayo de 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electora Nacional.

e. 30/5 N° 416.120 v. 30/5/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2003 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en la sede social de 3 de Febrero N° 1350 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración de la gestión del directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, de su renuncia, la fijación del número de Directores y la elección de los reemplazantes.
5°) Fijación de las remuneraciones de los Señores Directores.
6°) Consideración del cambio de domicilio legal y fiscal.
7º) Consideración del aumento del capital accionario.
8º) Consideración de las alternativas existentes para la solución del litigio con B.N.L.
9°) Análisis del marco legal creado por la sanción de la ley 13.034. Análisis de acciones administrativas y/o judiciales. Otorgamiento de facultades al directorio. Contratación de profesionales. Toda otra cuestión que los señores accionistas consideren de interés vinculada con la nueva normativa.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.

NOTA: Horario previo para depósito de Acciones: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. en la Sede Social.
Presidente - Juan D. Blázquez Niz
e. 28/5 N° 52.184 v. 3/6/2003

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 13.293. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2003, a las 13:00 en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 969 2° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico regular N° 6 cerrado el 31/12/2002.
3°) Aceptación de las renuncias presentadas por los integrantes del directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5°) Elección de los señores directores titulares y un suplente, distribución de cargos.
6°) Modificación del art. 3 del Estatuto Social: Artículo Tercero: A) Prestar a los propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El Establo designados como Parcelas 682 a, Circ. VI; PH 84-1-98. Parcela 2342b, Circ. X; PH 84-25-97 y Parcela 2343 b, Circ. X; PH 84-26-97 de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, sin perseguir en ningún caso fin de lucro alguno, un lugar para la práctica deportiva, cultural y esparcimiento social. B) Adquirir el dominio de bienes inmuebles, ser titular de servidumbres activas o pasivas o constituir las mismas para el cumplimiento de los fines enunciados en el apartado A). C) Actuar como mandataria de los señores propietarios del Barrio Privado Haras del Pilar- La Caballeriza-El Establo a los fines de la ratificación de los respectivos planos de propiedad horizontal, modificación de los Reglamentos de Copropiedad con facultad de representar a los mismos ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, Dirección General de Rentas, Dirección de Geodesia, Dirección de Hidráulica, Secretarías y Subsecretarías de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, Administración Federal de Ingresos Públicos, Municipalidad de Pilar, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección de Obras Particulares y demás dependencias de la citada Municipalidad. D) Ser administradora de los Consorcios resultantes de los planos de propiedad horizontal descriptos que conforman el Barrio Privado Haras del Pilar. La Caballeriza-El Establo. E) En su carácter de sociedad anónima del régimen del artículo 3 de la ley 19.550 la sociedad realizará programas de asistencia a comedores infantiles, salas de enfermería y demás necesidades socio culturales de su zona de influencia, mediante campañas a realizar por sus subcomisiones entre los socios-asociados a la misma.
7°) Reducción del capital social por amortización de las acciones Clase A (220) y Clase B (713), el que quedará redactado de la siguiente forma: El Capital Social es de pesos diez mil seiscientos ochenta, representado por doscientas sesenta y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de pesos cuarenta valor nominal cada una, correspondiendo una acción por cada lote destinado a vivienda del emprendimiento. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, si correspondiere.
8°) Modificación del art. 7 de los Estatutos Sociales: Cada Propietario de un lote en el Barrio Privado Haras del Pilar La Caballeriza-El establo deberá ser accionista de esta sociedad, mediante la adquisición de una acción en forma conjunta al predio. Los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550.
9°) Aprobación de la adquisición de las siguientes unidades funcionales 00-01 del Establo Plano PH 84-26-97; 00-126 y 00-25 todas del PH 84-1-98 La Caballeriza, todos los bienes descriptos propiedad de Ikelar S.A.
10) Reforma y aprobación de nuevos reglamentos internos.
11) Aprobación de la celebración de un convenio de constitución de derecho real de servidumbre de paso a favor de los propietarios del Barrio Privado como fundos dominantes y fundo serviente parte de la parcela 1, 11 y 12 de la quinta 13 de Ikelar S.A. según plano original 84-170-71.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Presidente - Gastón Checheli
e. 27/5 N° 23.038 v. 2/6/2003

ALTISSIMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2003 a las 16.00 horas, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Ramallo 2563, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio - distribución de utilidades.
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio durante el ejercicio considerado.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Elección de los miembros del directorio.
Presidente – Mariano Bitocchi
e. 28/5 N° 23.175 v. 3/6/2003

ANDEAN INVESTMENTS PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 18 de junio de 2003 a las 12:30 horas, en la sede social de Avenida Santa Fe 846, Piso 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término de los Balances Generales y demás documentación relacionada correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al tercero, cuarto y quinto ejercicio económico finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002 respectivamente.
4°) Fijación y elección del número de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Fijación y elección del número de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
7°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001, y 31 de diciembre de 2002.
Síndico Titular – Roxana Kahale
e. 28/5 N° 23.154 v. 3/6/2003

"B"

BIANDRONNO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2003 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio N° 10.
Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 26/5 Nº 22.967 v. 30/5/2003

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de GEA EQUIPAMIENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2003 a las 16.00 horas en el domicilio de la calle Esmeralda 570, Piso 16 de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia efectuada por la totalidad de los Sres. Directores titulares y suplentes.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por lo que resta del mandato de los directores renunciantes.
4°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del directorio de la firma.
6°) Aprobación de la asignación de honorarios a los integrantes del directorio.
Presidente - Eduardo Berthold
e. 26/5 Nº 23.030 v. 30/5/2003

"I"

INNOVAR GROUP S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 18:00 horas en el domicilio de la calle Jujuy 449 1er. Piso Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Motivos para convocar la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su respectiva designación por la asamblea.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Presidente - Sara Nowentsztern
e. 27/5 N° 6053 v. 2/6/2003

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2003, a las 11:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2°) Decisión acerca de la continuidad de la explotación de la Sala de Bingo en su sede actual o su traslado.
3°) En su caso aumento de capital social hasta la suma de $ 15.000.000 para afrontar los gastos de traslado, compra de inmueble, acondicionamiento de la nueva sala, inversión en elementos y máquinas tragamonedas, etc.
4°) Determinación de la oportunidad y forma de integración del aumento de capital
5°) Decisión acerca de la forma de explotación de las máquinas de juego de azar en la nueva sala (en forma directa y/o a través de contratos de locación, UTE, etc.).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Vicepresidente - María del Carmen López López

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 04 de junio de 2003 y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el 10 de junio de 2003 a las 12:00 horas
Vicepresidente - María del Carmen López López
e. 26/5 Nº 317 v. 30/5/2003

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. I.G.J.: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 14 de mayo de 2003, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 2003 a las 11 horas en la sede social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Causales que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera del termino legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2003.
9°) Reordenamiento del texto del Estatuto Social en los términos aprobados por la Asamblea de fecha 28 de julio de 1997.
Vicepresidente - Jorge Bledel
e. 26/5 Nº 23.032 v. 30/5/2003

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Av. Las Heras 1666, 4° piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 17 de junio de 2003, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1.996 a 2002.
4°) Evaluar la prosecución de la acción de responsabilidad respecto del socio Roberto Juan Acosta.
5°) Consideración de la existencia de créditos de la sociedad con los socios.
6°) Consideración de la reducción del capital social y/o escisión de la sociedad.

Consideración del balance especial confeccionado a esos efectos.

Socio Administrador – Jorge L. Acosta
e. 28/5 N° 23.226 v. 3/6/2003

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de junio de 2003, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en Sarmiento 309, 2° piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3°) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
4°) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes y aprobación de su gestión.
5°) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio. Su elección.
7°) Elección de síndicos titulares y suplentes.
8°) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en directorios de otras compañía de seguros.
9°) Consideración del cambio de denominación de la Sociedad y reforma del estatuto. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.

Presidente – Martín Levi
e. 28/5 N° 23.203 v. 3/6/2003

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

En segundo llamado, convócase a los señores accionistas de LAS TOYAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 2003 a las 16 horas, en la sede administrativa y legal de la sociedad, Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, piso 11° Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
Segundo: Causas de la celebración de la Asamblea fuera de término.
Tercero: Consideración de la documentación referida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2002.
Cuarto: Reforma del art. 9 del estatuto social reduciendo a uno el número mínimo de Directores Titulares, y facultando al Presidente al uso de doble voto, en caso de empate en las votaciones, así como también la reforma del art. 14 disponiendo la citación a Asambleas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria según el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para la realización de Asambleas unánimes.
Quinto: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 29/5 N° 23.291 v. 2/6/2003

"M"

MEDICAL'S ORGANIZACION DE PRESTACIONES MEDICAS PRIVADAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de junio de 2003 a las 18:00 horas en la calle Talcahuano 750, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Disminución de capital por falta de suscripción.
8°) Reforma del art. cuarto del Reglamento General.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo L. Criscuolo
e. 29/5 N° 23.260 v. 4/6/2003

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, a realizarse el día 11 de junio de 2003 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y su designación.
6°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Presidente – Alejandro F. Reynal
e. 28/5 N° 7711 v. 30/5/2003

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2003 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.01.03. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Resultado del ejercicio. Su destino.
5°) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no mensos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584 6° Piso Capital en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Herman Goldenberg
e. 27/5 N° 23.110 v. 2/6/2003

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2003 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 646, piso 1°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración del cambio en el destino de los aportes irrevocables no capitalizados, efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones, y del ajuste de tales aportes, para que sean aplicados a absorber pérdidas.
6°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebrantos.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Designación del contador certificante de los estados contables del presente ejercicio social.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos previstos en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Arnoldo Stanislavsky
e. 28/5 N° 23.212 v. 3/6/2003

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2003 a las 9.30 horas en primera y a las 10.30 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944 1° "2", Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley de sociedades.
2°) Aprobación de la gestión de Directores.
3°) Fijación de la retribución a Directores.
4°) Designación de directores por un período de dos años.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/5/2003 al 26/5/2003.

Presidente - Fides Molindi de Pombo
e. 27/5 Nº 22.539 v. 2/6/2003

PEMARJO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de PEMARJO S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 26 de junio de 2003 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y a las 17:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Montevideo 373, 7° piso, Oficina 73 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación y aprobación de Balances Grales. e informes del Síndico de los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 conforme al art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3°) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2002.
4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Consideración de la gestión del Director.
6°) Consideración de la gestión de la Gerencia.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Elección de un Director.

Presidente - Benigno López
e. 29/5 N° 23.292 v. 4/6/2003

PUNTOGOL ST & M S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUNTOGOL ST & M S.A.

Número de Inscripción IGJ 1.645.335. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2003 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. del Libertador número 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea;
PUNTO 2 Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con afectación parcial del saldo contabilizado en la cuenta "ajuste del capital".
PUNTO 3: Consideración de la elevación del número máximo de miembros titulares y suplentes del Directorio. Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
PUNTO 4 Determinación del número de directores titulares y suplentes hasta la finalización del mandato vigente y elección de los directores titulares y suplentes necesarios para alcanzar el nuevo número fijado.

Presidente - Eduardo M. Martino
Director Titular - Ricardo Pérez
e. 26/5 Nº 6028 v. 30/5/2003

"R"

RAMON J.C. LO BIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en la sede social Tucumán 1518 piso 3° D 5 – Capital Federal para el día 23 junio 2003 a las 10 y 11 hs., primero y segundo llamados para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) La propuesta de compra del campo El Jarillal, sito en Potrerillos, Mendoza, por parte de Lago Potrerillos S.A. (ef).

Presidente – Ramón Juan Carlos Lo Bianco
e. 28/5 N° 23.158 v. 3/6/2003

"S"

SADELA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.

1° CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la 2ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 18 de junio

de 2003 a las 18 horas, en su sede de Reconquista 555, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Disolución de la sociedad.
3°) Designación de liquidadores.

Presidente - Jorge M. Taboada
e. 29/5 N° 23.334 v. 4/6/2003

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en San Martín 910, piso 3°, C. A. Bs. As., a realizarse el 16 de junio de 2003 a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 y destino de los resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
4°) Elección de Directores, Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Silveyra
e. 28/5 N° 23.152 v. 3/6/2003

SAN TIMOTEO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 12/06/03, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs., en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Informe sobre las causas de la convocatoria fuera del término establecido en el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 46 cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
6°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
8°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Presidente – Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet
e. 26/5 N° 23.104 v. 30/5/2003

SOUTH NATURE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a sus Accionistas que por reunión de Directorio de fecha 20 de mayo de 2003, se ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 2003, a las 10 hs., en la sede social de la calle Suipacha Nro. 760 - Piso 7mo. - Of. 42, C.A.B.A.; para el caso que fracase la primera convocatoria se cita a segunda convocatoria en forma simultánea con la primera para las 11:00 hs. Allí se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista/s para firmar el acta.
2°) Tratamiento de renuncia y rendición de cuentas de la gestión del Directorio actual.
3°) Manifestación sobre documentación faltante de la sociedad anónima.
4°) Nueva invitación a rendir cuentas a los apoderados, con poderes actuales y con poderes revocados.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Tratamiento del estado de la sociedad y su necesidad de convocatoria de acreedores, designación de profesionales para realizarla.
7°) Aprobación de un curso de acción legal.
8°) Aprobación de un curso de acción comercial.

Presidente - Alberto M. Dveksler
e. 27/5 N° 7680 v. 2/6/2003

"T"

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 19 de junio de 2003, a las 11:00 horas en Av. Cerviño 4449, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Regularización de la administración de la sociedad; designación de cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3°) Consideración de la actuación del Director Eduardo J. Fernández Prol y del Síndico Leopoldo A. Cozzani desde la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el pasado 21 de marzo de 2003.

Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y del art. 18 del estatuto social.

Miembro de la Comisión Fiscalizadora - Leopoldo A. Cozzani
e. 29/5 N° 23.262 v. 2/6/2003

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 24/06/2003, 10:00 hs. en la calle Alberti n° 5989, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de lo que prescribe el art. 234, inc. 1° ley 19.550, por el ejercicio económico n° 33, cerrado el 30/09/2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
3°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. Villa Maipú 21/05/2003.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidenta – Virginia E. Pallotti
e. 28/5 N° 23.174 v. 3/6/2003

"Z"

ZUKERMAN HNOS. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 2003, a las 18 horas, en Aguirre 456, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Distribución de resultados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Gustavo Zukierman
e. 29/5 N° 23.287 v. 4/6/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de contador público, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, informa que, Franco Bramante e Inés Aurelia Bianchi domiciliados en José Uriburu 524, Piso 6, Dto. d, Ciudad de Buenos Aires, transfieren el fondo de comercio de la sociedad denominada Franco Bramante-Inés A. Bianchi Soc. de Hecho con sede en AV. BRASIL 2301, Ciudad de Buenos Aires, la cual tiene como actividad locutorio y actividades afines a Nancy Guadalupe Gambande, con domicilio en José Alico 178, Tapiales, Pdo.: La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/5 N° 6026 v. 30/5/2003

El Sr. Agustín Ramón Lucero dom. en Av. Corrientes 2006 Cap. avisa que el día 22/05/03 vendió al Sr. Federico Visconti dom. en Bahía Blanca 661 PB A Cap. El Fondo de Comercio del Restaur., cantina, café, etc. y otro rubro ub. en AV. CORRIENTES 2006 Cap. Fed. domicilio de las partes y reclamos de Ley en Talcahuano 464 P. 2 Dto. D Cap. Fed.

e. 27/5 N° 52.068 v. 2/6/2003

Ideas Argentinas S.R.L. dom. Av. Díaz Vélez 3710, 4°, E, Cap. avisa que transfiere a Elizabeth Valeria Zellotti dom. Yatay 745 PB, 2° G, Cap., negocio venta de ropa dom. AV. CORDOBA 5016 Cap. Reclamos de ley en el comercio

e. 29/5 N° 23.259 v. 4/6/2003

"F"

Río Inmobiliaria SA repres. por Sergio Rio Corredor público Rivadavia 6001, Cap. Avisa: Jorge Raúl Rodríguez DNI 10.126.648 y Eduardo Fernando Alves DNI 14.885.750, domic. Felipe Vallese 1330 Cap. venden a Mónica García Olalla y Teresa Beatriz Aulicino domic. Santos Dumont 2463 6° A Cap., Garage Comercial sito FELIPE VALLESE 1330 Cap. (habilit. Exped. Munic. N° 014531-97) reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/5 N° 23.248 v. 4/6/2003

"G"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: María Nieves Filip con domicilio en la calle Amenábar N° 3575 Piso 8 B Capital Federal vende a Azucena Giaimo con domicilio en la calle Matheu N° 1296 J. L. Suárez, Pcia. de Buenos Aires el cincuenta por ciento indiviso del negocio de Hotel (SSC) Capacidad de veinte (20) habitaciones, sito en GENERAL ENRIQUE MARTINEZ N° 842 PLANTA BAJA, ENTREPISO, PRIMER PISO Y TERRAZA Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/5 N° 23.207 v. 3/6/2003

"P"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que se rectifica el edicto N° 15.836 de fecha 13/2 al 19/2/2003 Local sito en PERU 333, en cuanto al rubro y titular, el mismo deberá decir Garage Comercial, y Bartolomé Graneros, respectivamente. Rec. Ley/Of.

e. 28/5 N° 23.069 v. 3/6/2003

"R"

Angel Fernando Rosende, D.N.I. N° 21.594.177 y Mario Julio Dellasanta, con domicilio en Río de Janeiro 582, Capital Federal, avisan que venden, ceden y transfieren a Inés González, D.N.I. N° 17.333.778, domiciliada en Rawson 190/192, también de esta Capital, los derechos que tienen sobre el fondo de comercio del local sito en RIO DE JANEIRO 582, Capital Federal, denominado Panadería y Confitería Del Mortero, en el rubro de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, elaboración y venta de emparedados, productos similares y despacho de comidas y bebidas envasadas. Reclamos de ley en el domicilio de la adquirente.

e. 29/5 N° 23.283 v. 4/6/2003

"S"

Se avisa que Pambra S.A. con domicilio en Alberti 1249, ciudad de Buenos Aires, transfiere el Fondo de Comercio de taller mecánico, tornería, estampado, perforado y pulido de metales, que funciona en el local de la calle SAAVEDRA 1288/92, ciudad de Buenos Aires, a Veromir S.H. de Pablo Alonso y Fernando Darío Angarola, domiciliado en Saavedra 1288. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/5 N° 23.238 v. 4/6/2003

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Marcelo A. Fidalgo domic. Liniers 275, Bernal, Pcia. Bs. As. vende a Raquel M. Vázquez Otero (en comisión) domic. Av. Gaona 3686, Haedo, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 839 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 N° 52.072 v. 2/6/2003

"U"

La sociedad de hecho conformada por los señores Karina Viviana Montiel DNI 22.167.103 y el señor Marcelo Néstor Montiel DNI 23.521.520, con domicilio en la calle Uruguay 186 de la Cdad. de Bs. As. Informan que vendieron el 16 de mayo del 2003 el fondo de comercio sito en URUGUAY N° 186 Cdad. de Bs. As., y gira en esta plaza bajo el nombre de fantasía "Flamingo" dedicado a Gastronomía y Afines, a las señorita Nora Adriana Martínez Barone, DNI 92.676.181 domiciliada en Tucumán 1714 Piso 2do. Dep. 10 de esta Ciudad. Oposiciones de Ley: calle Tucumán Nro. 1455 piso 5to. Dp. E de la Ciudad de Bs. As. Contador Armando Mangieri.

e. 28/5 N° 52.114 v. 3/6/2003

"V"

Los que suscriben Señores Héctor Adrián Cutuli, con domicilio en la calle Quesada 5184, y Manuel Gordín, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3841, Piso 8°, Depto. "D", Capital, Transfieren a la Sra. Liliana Mabel Naife, con domicilio en la Avda. Luis María Campos 1248, piso 2°, Depto. "B", Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 026127/91, sito en la calle VIRREY DEL PINO 3587/99, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Virrey del Pino 3587/99, Capital.

e. 29/5 N° 23.290 v. 4/6/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BNY ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.598.191, con domicilio legal en 25 de Mayo 195 6° piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 10 de marzo de 1999 bajo el número 3354, Libro 4, Tomo de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que: 1. Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2003 se resolvió por unanimidad la reducción del capital social de la suma de $ 15.000.000.- a la suma de $ 10.000.000.- conforme las disposiciones de los arts. 203 y 204 de la ley 19.550. Debido a ello se resolvió modificar el artículo 4° del estatuto social. 2. Valuación del activo y del pasivo: 2.1. Antes de la reducción: Activo: $ 29.625.799,35. Pasivo: $ 542.148,59. 2.2. Después de la reducción. Activo $ 24.625.799,35. Pasivo: $ 542.148,59. Las oposiciones de ley deben efectuarse en 25 de Mayo 195 6° piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Carlos Jordan
e. 28/5 N° 23.141 v. 30/5/2003

"I"

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN S.A.

Expediente 452.794/9.520. Por disposición de la Asamblea Extraordinaria del 4/2/2003 se aumentó el Capital Social a $ 277.000 y se emitieron 277.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 de 1 voto c/u. La presente emisión se destinará: 1°) $ 196.999,95 al pago de dividendos en acciones. 2°) $ 0,05 para canjear las acciones en circulación. 3°) $ 80.000 a ser suscriptos en efectivo. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de ley, deberán integrar el 100% en dinero efectivo a partir del 29/5/2003 en Rep. Arabe Siria 3149, 4° piso, Cap. Fed.

Presidente – Daniel Eugenio
e. 29/5 N° 23.271 v. 2/6/2003

"J"

JOTAFI COMPUTACION INTERACTIVA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de la ley 19.550, se hace saber por tres (3) días, que la sociedad "JOTAFI COMPUTACION INTERACTIVA S.A.", con sede social en la calle Maipú 521, 6° piso, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 18 de abril de 1980, bajo el N° 1328, L° 90, T° A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, por asamblea general extraordinaria del 7 de noviembre de 2002, aprobó la escisión por la cual se destina el cincuenta por ciento (50 %) de su capital, representado por activos y pasivos del balance de escisión practicado al 31 de octubre de 2002, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos cuatro con sesenta y nueve centavos ($ 1.965.604,69) y del pasivo en pesos novecientos cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco con treinta y tres centavos ($ 954.065,33). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos seiscientos cinco mil trescientos setenta y tres con sesenta y ocho centavos ($ 605.373,68) y el pasivo de pesos noventa y nueve mil seiscientos cuatro ($ 99.604,00). Asimismo se aprobó que la sociedad escindente se denominará Computación Interactiva S.A. La sociedad escisionaria se denomina "Jotafi S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Maipú 521, 6° piso, Capital Federal. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5°, de la ley 19.550. En razón de haber destinado el cincuenta por ciento (50 %) del capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando la acciones pertinentes que la representan. Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Presidente - Eduardo Jorge Inagaki
e. 28/5 N° 52.193 v. 30/5/2003

"P"

PILAGA Sociedad Anónima Ganadera

— REDUCCION DE CAPITAL —

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA (R.I.G.J. 2403) Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 3 de febrero de 1928, bajo el N° 6 del Libro 43, Folio 59, Tomo A de Estatutos Nacionales y Posteriores modificaciones, con domicilio en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la ley de sociedades comerciales que:

1) La Asamblea General Extraordinaria de fecha 1° de abril de 2003 ha aprobado la reducción voluntaria del capital en la suma de $ 3.461.539 mediante el retiro de circulación de igual número de acciones preferidas escriturales, para su posterior anulación, una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital social por parte de la Inspección General de Justicia, y la conversión del resto de las acciones preferidas en ordinarias.

2) La asamblea dispuso la entrega a la titular de las acciones preferidas a retirar de circulación, Sra. María Elena de Olazábal de Hirsch, con domicilio en Avda. del Libertador 1068, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, una explotación agropecuaria en funcionamiento constituida por el establecimiento Guaycolec ubicado en la Provincia de Formosa, conforme a un acuerdo de división y reorganización empresaria suscripto con la misma.

3) Del balance de reducción voluntaria del capital social al 31 de marzo de 2003, elaborado de conformidad con lo establecido por el artículo 45 de las Normas de la Inspección General de Justicia, surge:

a) Capital social anterior a la reducción	$	37.153.512
b) Capital social posterior a la reducción	$	33.691.973
c) Valuación del activo anterior a la reducción de capital	$	177.690.891
d) Valuación del activo que compone el patrimonio destinado a la nueva explotación	$	5.758.769
e) Valuación del activo posterior a la reducción de capital	$	171.932.122
f) Valuación del pasivo anterior a la reducción de capital	$	29.429.020
g) Valuación del pasivo posterior a la reducción de capital	$	29.429.020

4) La reducción de capital tiene efectos a partir de las 24 horas del 31 de marzo de 2003.

Oposiciones de ley en Vuelta de Obligado N° 1947, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Balance de reducción de Capital queda a disposición de Accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio arriba indicado de 10 a 18 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003. El Directorio.

Presidente – Héctor Francisco Pereda
e. 29/5 N° 23.316 v. 2/6/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto Gurevich, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 5° de esta Ciudad, autos "GRACIELA S.R.L. c/VIERA JORGE ROLANDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 72.121/2001 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 9 de junio de 2003 a las 12 hs. ante escribano público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 5 y 6 de junio de 2003 de 15 a 17 hs. Para el supuesto caso de que se frustrara por falta de postores, se subastará en el mismo lugar con la base reducida en un 30% el 10 de junio de 2003 a las 9:30 hs. y si persistiera la falta de postores a la media hora sin base. El inmueble sito en la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Chaco 304 esquina Olazábal, edificada en el lote terreno designado s/plano 57-77-72 s/títulos Parcela Dieciocho de la Manzana Setenta y Siete b. Superficie total s/títulos 199,90 m2. N.C.: Circ. II; Secc. A; Mza. 77b; Parcela 18; Matrícula 29.212. Según acta notarial de constatación: Entrada principal por la ochava, de 2 plantas, de unos 15 años de anrtigüedad, living comedor de 5 m. x 5 m., con hogar a gas, a la derecha de la entrada hay un toilette de recepción, cocina comedor de 4 m. x 3 m., garage, pequeño jardín con parrilla, planta alta, hall íntimo, 2 dormitorios, baño completo, pequeño balcón-terraza a la calle. Cuenta con servicios de gas natural, electricidad y teléfono y se halla en general en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Desocupado y la actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 143.054,64. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial: Municipalidad $ 152,50 al 30/9/01; A.A.S.A. $ 48,09 al 14/9/01; Rentas $ 1.664,96 al 29/11/01; OSN sin deuda.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de mayo de 2003.
Alberto Gurevich, martillero.
e. 29/5 N° 6165 v. 2/6/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a PABLO MAXIMILIANO MARTINEZ, DNI 27.670.502, soltero, profesión changarín, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 de abril del año 1979, en la localidad de Tigre (Pcia. Bs. As.), hijo de padre desconocido y de Nélida Beatriz Martínez, con último domicilio conocido en la calle Suipacha N° 645 del Barrio Los Troncos, de General Pacheco, Partido de Tigre (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de prestar consentimiento para la aplicación de la medida curativa prevista por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa N° 502/99 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de abril de 2003.
Zulema E. Scofano, secretaria federal.
e. 26/5 N° 415.554 v. 30/5/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6646 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARIANO HECTOR ONTIVERO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.559 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JORGE RUBEN SOSA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.594 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ, MIRTA DEL CARMEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de mayo de 2003.
Jorge E. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.593 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GARCIA, DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.556 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6505 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VICTOR DANIEL SEGOVIA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 22.362 y 11.723 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.561 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6628 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARLOS DAMIAN ALMEIDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.592 v. 30/5/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 6745 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZALAZAR ADRIAN ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de abril de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 26/5 N° 415.555 v. 30/5/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Caroli-

na Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 2854/2001, caratulada "SUPPA, DOMINGO; GIMENEZ, MIRTA CRISTINA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a MIRTHA CRISTINA GIMENEZ (DNI N° 11.179.331), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2002 ....desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a fin de que, en el plazo de quince días, practique una pericia caligráfica... Notifíques....". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 15 de mayo de 2003.
Graciela Mabel Corvetto, secretaria de Fiscalía General.

e. 26/5 Nº 415.518 v. 30/5/2003

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en la causa N° 4470, caratulada "CESAR LUIS D'AQUINO S.A.C.I. s/Infr. Ley 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo), DNI N° 16.518.861, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003… desígnase a la señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a efectos de que… realice un peritaje de su especialidad… Sin perjuicio de la rebeldía declarada a fs. 678, notifíquese a CESAR LUIS D'AQUINO (hijo) del peritaje dispuesto en autos mediante edictos… Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Graciela Mabel Corvetto, Secretaria (P.R.S.)".

Secretaría, 20 de mayo de 2003.

e. 29/5 N° 415.969 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, cita por cinco días a ELIO OLIVIO MACHADO, a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MACHADO, ELIO OLIVIO s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 29/5 N° 23.311 v. 30/5/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, cita por cinco días a LUIS ANGEL MACCIO a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/IMPULSO DE SAN LUIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario Página 12.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/5 N° 23.310 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, cita por cinco días a GLORIA ELBA RODRIGUEZ a constituir domicilio y oponer excepciones que tuviera en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/IMPULSO DE SAN LUIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y diario Página 12.

Buenos Aires, 10 de abril de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/5 N° 23.309 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a YOLANDA MARIA SANCHEZ a estar a derecho en la causa N° 51.827 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 28/5 N° 415.874 v. 3/6/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JIANG DIDI (nacionalidad China, de unos 21 años de edad, con último domicilio conocido en Suipacha 648 de San Martín Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.391 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dra. María Susana Nocetti de Angeleri (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/5 N° 416.092 v. 3/6/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO DOS SANTOS (argentino, DNI 14.201.445, de 41 años de edad, con último domicilio conocido en Paraná 650 de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., casado, nacido el 5-1-61 hijo de Miguel Angel y de Rufina Aquino), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.562 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 189 bis tercer pfo. del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: P.R.S. Dr. Luis Schelgel (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

e. 28/5 N° 416.090 v. 3/6/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.775/5 seguida por infracción al art. 181 del Código Penal, cita y emplaza a MARIA SOLEDAD GODOY, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Fernández 356, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de mayo de 2002. En virtud al informe obrante a fs. 154 y de conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a MARIA SOLEDAD GODOY mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

e. 26/5 N° 415.529 v. 30/5/2003

María Laura Garrigós de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.282 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JOSE LOPEZ por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de mayo de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a JOSE LOPEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, bajo Apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. — Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 27/5 N° 415.689 v. 2/6/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 15.494/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.), cita y emplaza a NANCY RODRIGUEZ (chilena, soltera) y a SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ (peruana, soltera) con último domicilio conocido en Luis S. Peña 1934, P.B., Dpto. "1" de esta Ciudad, de las cuales se desconoce demás datos, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordenarse el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2003. Por recibido, atento lo informado a fs. 53 en cuanto a que las imputadas SOLEDAD RAMIREZ GONZALEZ y NANCY RODRIGUEZ se han mudado del domicilio que se aportara, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

e. 28/5 N° 415.906 v. 3/6/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a DORINA NAVARRO SANDOVAL a estar a derecho en la causa N° 24.639 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres.
Alejandro A. Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5/2003 al 27/5/2003.

e. 29/5 N° 415.037 v. 4/6/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a SERGIO MIRABAL BARON, para que se presente a estar a derecho en la causa N° 36.044/III, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/5 N° 415.849 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ARIEL BARRIENTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.884/I que se les sigue por art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/5 N° 415.846 v. 3/6/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FLOR CARRETERO ABANTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.831, que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 28/5 N° 415.848 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LISANDRO ELIAS ROMERO FACUNDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.267 que se le sigue por lesiones culposas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 28/5 N° 415.843 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a BENITO GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 57.427 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 28/5 N° 415.841 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso—, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PEREZ CARLOS SAMUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.682, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e 28/5 N° 415.834 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WILLY TPRRES para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.363/IV, que se le sigue por el delito hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido en los arts. 42 y162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 28/5 N° 415.851 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a EZEQUIEL GONZALO VILLASECO, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.536/02 caratulada "VILLASECO, EZEQUIEL GONZALO s/Inf. Ley 23.737" se resolvió con fecha 16 de mayo de 2003: "Toda vez que se cursó citación respecto de EZEQUIEL GONZALO VILLASECO, como así se comunicó telefónicamente, a los domicilios donde podría domiciliarse sin obtener respuesta positiva, cíteselo mediante edicto, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele provisoriamente la conducta como constituida del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero, de la Ley 23.737, dentro del quinto día de ser notificado y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar órdenes de detención a su respecto, art. 150 del CPPN… Publíquese por el término de cinco días".

Secretaría N° 3, 16 de mayo de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 26/5 N° 415.480 v. 30/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VICTOR JAVIER TABOADA NUÑEZ (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1599245, nacido el 8/7/1979 en la Rep. del Perú, de estado civil casado, de ocupación obrero de la construcción, hijo de Lorenzo Taboada Bazán y de Luz Desnilda Núñez Jirón, con último domicilio registrado en la calle San Juan, Manzana 8, Casa 54 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 8— caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".

Secretaría, 13 de mayo de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.

e. 26/5 N° 415.477 v. 30/5/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 interinamente a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MARCO ANTONIO ARIAS VILLANUEVA (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1633298, nacido el 4/10/1978 en la Rep. del Perú, de estado civil casado, ce ocupación confeccionista, hijo de Sebastián Arias y de Amanda Villanueva, con último domicilio registrado en la calle Federico Lacroze 2718 de esta ciudad), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 18—, caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".

Secretaría, 16 de mayo de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.475 v. 30/5/2003

N° 4

Emplácese a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de que concurra ante este Juzgado dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que preste declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N.; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 13 de mayo de 2003.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 26/5 N° 415.479 v. 30/5/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 12.283/2002 caratulada "Imputado CAYO CHOQUE DIONICIO sobre Falsificación Documentos Públicos..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado DIONICIO CAYO CHOQUE (quien sería de nacionalidad boliviana, posible titular de la CI Boliviana N° 3705292, nacido en fecha 09/10/1943 en Villazón —República de Bolivia—) que deberá comparecer al Tribunal, dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al sólo efecto de cumplir en su persona con su declaración indagatoria que en autos fuera ordenada, a tenor del delito de falsificación de documento público (art. 292 del Código Penal), todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia, de ser declarado en rebeldía, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil tres.
Federico Novello, secretario.

e. 26/5 N° 415.472 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 16.209/02, caratulados "GALARZA SOLIZ, ELOY s/Falsificación de Documento Público", notifica y emplaza a ELOY GALARZA SOLIZ, con último domicilio conocido en la calle 26 N° 4545 —Berazategui— Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados del Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incoparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

e. 26/5 N° 415.470 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 3497/03, caratulada "ESPINOSA BRACEIRO LUIS ALBERTO s/Uso de Documento Adulterado o Falso", notifica al Sr. ALEJANDRO ARIEL (nombres) FELIPE (apellido), argentino, nacido el 5/8/1970, DNI N° 21.802.058, hijo de Domingo Felipe y Norma Mirta Aurora Cejas, que en el plazo de 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, en caso de inasistencia injustificada, deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Novello, secretario.

e. 28/5 N° 415.832 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 4506/03, caratulada: "AYALA ALVAREZ ERVIS s/Falsificación Documentos Públicos" hace saber a ERVIS AYALA ALVAREZ, boliviano, nacido el 24 de septiembre de 1981, hijo de Hilarión Ayala y de Anselma Alvarez, que deberá comparecer dentro de las 72 horas de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Eduardo R. Taiano —sita en Comodoro Py 2002, 5° piso— a los fines dispuestos por el artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 16, Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 28/5 N° 415.819 v. 3/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a LIN CHEN MIN, de nacionalidad china, con último domicilio conocido en la calle Thames 438 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 29/5 N° 415.956 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a SHUNHUA LI, de nacionalidad china, nacido el día 15/9/71, DNI 93.937.764, con último domicilio conocido en la Avenida La Plata 2537 de esta ciudad, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 29/5 N° 415.949 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24, Secretaría N° 131, en el sumario N° 37.211/2001 caratulado "SILPITUCLA, … s/Dcia. Robo c/Armas" para que sea notificado y emplazado por edictos a YAN XIU WENG, de nacionalidad china, soltero de 25 años de edad, DNI 93.509.926, con último domicilio conocido en la Avenida Eva Perón 5425 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos, por el término de tres días, a fin de concretar su declaración indagatoria - Artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 131, 15 de mayo de 2002.
Fabiana E. Palmaghini, secretaria.

e. 29/5 N° 415.960 v. 2/6/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a CARLOS LUGONES para que comparezca dentro del quinto día de notificado a fin de que se proceda a la extracción de triple impresión de fichas dactiloscópicas, en la causa N° 2814 caratulada: "CEREALES SOLEXPORT s/Inf. Ley 19.359" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 28/5 N° 415.850 v. 3/6/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a NELIDA HAYDEE PEIRANO, titular del D.N.I. N° 3.750.442, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el N° 5328.

Lomas de Zamora, 29 de abril de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.532 v. 30/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MONICA BEATRIZ ACEVEDO, DNI N° 29.180.192, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos en los artículos 89, 149 bis y 184, inciso 5° del Código Penal, registrada bajo el N° 6.123.

Lomas de Zamora, 2 de mayo de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.509 v. 30/5/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a DANIEL ALBERTO BAZAN con DNI N° 22.853.075, en la causa N° 3689 que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737.

Secretaría N° 2, abril 29 de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.531 v. 30/5/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría N° 6 a cargo del Suscripto tramita el incidente N° 6-200/2, caratulado: "LUQUEZ, GABRIEL NORBERTO Art. 18 Ley 23.737", en el que se resolvió atento a que se desconoce su actual domicilio, poner en conocimiento de GABRIEL NORBERTO LUQUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho a la sede de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 9 de mayo de 2003. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de poner en conocimiento de GABRIEL NORBERTO LUQUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, arts. 288, 289 y ccs. del Código de forma. Ofíciese al Boletín Oficial..." Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal, Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil tres.

e. 26/5 N° 415.564 v. 30/5/2003

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, tramita la causa N° 2601, caratulada: "EBERTO HERNANDEZ RUIZ s/Infracción Art. 292 del C.P." en la que se resolvió citar al imputado EBERTO HERNANDEZ RUIZ, clase 1952, con último domicilio real en la calle Maipú 242 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a la Sede de este Juzgado a fin de notificarse de la elevación a Juicio oral y público en materia Criminal al Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de abril de 2003...desconociéndose su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 (cinco) días, conforme lo establece el art. 150 del ordenamiento de rito, a los fines de poner en conocimiento del mismo que deberá comparecer a esta Sede Judicial a fin de notificarse de la elevación a juicio oral y público en materia Criminal al Tribunal Oral Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, obrante a fs. 110, dentro del quinto día a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). A tales fines Ofíciese al Boletín Oficial ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal—. Ante mí: José Luis D'Abondio —secretario federal—.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.

e. 26/5 N° 415.536 v. 30/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón, sito en Crisólogo Larralde 673 de la Ciudad de Morón, en relación a la causa N° 2204, caratulada "CICHELLO, MARCELO FRANCO s/Inf. Ley N° 24.769", del registro de la Secretaría N° 11, cita y emplaza a MARCELO FRANCO CICHELLO, DNI N° 22.735.714, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de siete días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, declarar su rebeldía y ordenar su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del C.P.N.); ello, según lo dispuesto en la causa aludida, que se transcribe en su parte pertinente: "///rón, 28 de abril de 2003 ... III. Habida cuenta el resultado de las citaciones efectuadas en el sumario respecto de MARCELO FRANCO CICHELLO (fs. 22, 25 y 29), y de la imposibilidad de dar con el actual domicilio del causante pese a las diligencias practicadas en tal sentido (fs. 28/32 y 98); de conformidad con lo normado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese la publicación de edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que el nombrado comparezca a estar a derecho en autos por ante este Tribunal, dentro del término de siete días de su última publicación, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo, declarar su rebeldía y ordenarse su detención (arts. 282, 283, 288, 289 y 290 del mismo cuerpo legal)". Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Marcelo José Machado, secretario federal.

Secretaría 11, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil tres

e. 26/5 N° 415.552 v. 30/5/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CAROLINA VALERIA SOSA, en causa N° 2694 instruido por los delitos de falsificación y/o uso de instrumento

público (arts. 292 y 296 del C.P.), para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín 14 de abril de 2003. ...En atención al contenido de la nota que antecede, fíjese nueva audiencia para el próximo 20/5/03 a las 9:00 hs. a los mismos fines dispuestos a fs. 92 1er. párrafo, respecto de CAROLINA VALERIA SOSA. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 88 y 96 vta. cítesela mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: María Isabel Romano, secretaria.

e. 26/5 N° 415.547 v. 30/5/2003

En San Martín a los 6 días del mes de mayo del año dos mil tres, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RUBEN OSCAR TOÑANEZ, D.N.I. N° 30.259.265, nacido el 10/11/82 en la Provincia de Chaco, hijo de Emilio y de Jorgelina Aquino, con último domicilio real conocido en la calle Giambiaggi N° 3175 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2770 caratulada "TOÑANEZ RUBEN OSCAR s/Av. Inf. Ley 23.737" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el día 24 de mayo del cte. comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre N° 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 6 de mayo de 2003 .... cítese a RUBEN OSCAR TOÑANEZ para el día 24 de mayo del cte. a las 9:30 hs., a los mismos fines de fs. 127 segundo párrafo, a través de edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura .... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda, secretario.

e. 26/5 N° 415.558 v. 30/5/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MIGUEL ANGEL SOTELO, último domicilio conocido en la calle Madero 345 Depto. 9 de la localidad de Tigre Pdo. homónimo de la siguiente resolución dictada en causa N° 7592/01 caratulada: "WU, MING HUEI s/Su Dcia." del Registro de la Secretaría N° 2: "///Isidro, 29 de abril de 2003. ...Visto el informe que antecede, cítese al contador MIGUEL ANGEL SOTELO, en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código de rito, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser ordenada su detención. A tal fin, líbrese el pertinente edicto y líbrese oficio al Boletín Oficial ... Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.551 v. 30/5/2003

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a MARTA CELINA PERRUSI, D.N.I. 16.730.691, y a MONICA VIVIANA BANDUNCIEL D.N.I. 11.712.023, de la siguiente resolución dictada en causa N° 7593/01 caratulada: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (representante legal Dr. ENRIQUE ALBERTO BURGUEÑO) s/Su Dcia." del Registro de la Secretaría N° 2: "/// Isidro, 28 de abril de 2003. ... En lo que respecta a MARTA CELINA PERRUSI y MONICA VIVIANA BANDUNCIEL, cítese a ambas en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificadas, comparezcan a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del Código de ritos bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser ordenada su detención. A tal fin, líbrese el pertinente edicto y líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, secretario federal.

e. 26/5 N° 415.537 v. 30/5/2003

Roberto José Marquevich, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a DAVID GUERRERO, de nacionalidad argentina y titular del DNI N° 22.639.366, a que dentro del tercer día de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 957/00 caratulada "GUERRERO, DAVID por Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 7. "///Isidro, 12 de mayo de 2003. Por recibidas las constancias de notificación de DAVID GUERRERO, agréguense y en atención a lo que de las mismas se desprende, cítese al nombrado mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: González Charvay, secretario.

e. 26/5 N° 415.588 v. 30/5/2003

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a SEBASTIAN ALFREDO RAMOS a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 2 de mayo de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/5 N° 415.590 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a RUBEN DARIO SILVA que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198 en la que se investiga el delito de encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de abril de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/5 N° 415.557 v. 30/5/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a JORGE OSVALDO TOMARO que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2198 en la que se investiga el delito de encubrimiento, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 16 de abril de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 26/5 N° 415.553 v. 30/5/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA ESTHER VAZQUEZ, DNI N° 13.639.432, en la causa N° 6681 que se le sigue por presunta infrac. a la ley 23.737, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de mayo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal

e. 26/5 N° 415.589 v. 30/5/2003

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO Iª NOMINACION - S. M. DE TUCUMAN

Libre de derechos. Por cinco días: Se hace saber que en los autos: "CHAVANNE DE SPAMER MAGDALENA VS. ACQUA PUMPS SRL. s/Cobros" que tramita por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo Ia. Nominación, V.S. ha dictado las providencias que a continuación se transcriben: "/Miguel de Tucumán, Abril 02 de 2003. Al punto I, téngase presente y agréguese. Al punto II atento lo manifestado y a lo informado por el Oficial Notificador en cédula Ley que se adjunta, notifíquese a la demandada ACQUA PUMS S.R.L., mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia y libre de derechos, la providencia de fecha 05-03-2001, obrante a fs. 27 de autos". Fdo. Dra. Susana Fe. Juez. (p/T). "San Miguel de Tucumán, Marzo 05 de 2001. En mérito a la copia de Poder Ad liitem que acompaña, téngase al letrado Enrique López Domínguez por presentado en el carácter invocado, con domicilio constituido désele la correspondiente intervención de ley, cítese y emplácese a la demandada en autos AQUA PUMPS S.R.L, a fin de que en el perentorio término de veinte días comparezca a estar a derecho, asimismo córraseles traslado de la demanda a fin de que en el mismo término la contesten, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 14, 22, 58, 60 y 61 de la Ley 6204. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal". —Fdo.: Dr. Enzo Espasa, Juez.

21 de abril de 2003.
Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 27/5 N° 415.733 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	Rodrigo M. Pagano Mata	7/05/03	GABRIEL OSCAR FLORES, D.N.I. Nº 8.515.724	5	Nº 21.906/2003 - ROBO CON ARMA
20	162	Hugo Fabián Decaria	16/05/03	MERCEDES MILAGROS BUDIÑO	3	Nº 26.901/2003 - DEFRAUDACION
20	162	Hugo Fabián Decaria	16/05/03	GUILLERMO CLAUDIO GIORDANO, D.N.I. Nº 12.737.016	3	Nº 21.368/2002 - DEFRAUDACION
28	142	María Rita Acosta	14/05/03	ROGELIO OSCAR JACOB, titular del D.N.I. Nº 13.574.616	5	ESTAFA
28	142	María Rita Acosta	14/05/03	CARLOS JACOB, D.N.I. Nº 10.340.917	5	ESTAFA
38	132	Alfredo Oliván	8/05/03	GERMAN GOMEZ	3	Nº 85.648/2002 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
43	109	Adriana Galafassi	20/05/03	SERGIO FIGUEREDO	5	Nº 88.889/2002 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 26/5 N° 111 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	Susana Beatriz Parada	22/05/03	DANIEL EDUARDO GRASSO	5	-
26	155	Enzo M. Cipriani	15/05/03	CHO SOOK HEUI	5	Nº 22.446/2003 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
39	135	Sergio Schedrovitzky	21/05/03	ROBERTO CESAR MIRANDA ZEVALLOS, D.N.I. Nº 10.076.555, con último domicilio en la calle Esmeralda 961 Piso 5º, Dpto. "A" de esta Ciudad	3	-
39	135	Sergio Schedrovitzky	19/05/03	JUAN JOSE GALLARDO (a) "GARDELITO", D.N.I. Nº 8.316.203, hijo de Juan José (f) y de María Eugenia Pedernera (f), nacido el 27 de mayo de 1950, casado, vendedor ambulante	3	-

e. 28/5 N° 113 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	16/05/03	EDUARDO BENOZA y ALBERTO BERTOLI	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	19/05/03	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ (p)	5	Nº 69.946/2002 - FALSO TESTIMONIO
38	132	Alfredo Oliván	15/05/03	OSCAR MARCELO DURAN, argentino, D.N.I. Nº 16.953.623, nacido el 14 de agosto de 1964	3	-
8	125	Yamile Bernan	20/05/03	JUAN MANUEL IBAÑEZ, D.N.I. Nº 29.076.668, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1982 e hijo de Dionisio César y de Claudia Godoy	5	Nº 80.154/2002 - ROBO

e. 28/5 N° 114 v. 3/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	Nicolás M. Guzmán	22/05/03	JOSE BIAGINI	3	HURTO DE AUTOMOTOR
42	106	Laura G. Bruniard	13/05/03	OSCAR ERNESTO RIOS	1	-
42	106	Laura G. Bruniard	15/05/03	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	1	-

e. 29/5 N° 115 v. 2/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	María Cecilia Perzan	12/05/03	LILIAN ANDREA SOSA, D.N.I. Nº 26.621.843	3	-
10	130	Alejandro Cilleruelo	22/05/03	ANGELICA CARMEN BUSALE, D.N.I. Nº 11.546.864	5	Nº 17.579/2002

e. 29/5 N° 116 v. 4/6/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/05/03	GUSTAVO FABIAN PARRA, D.N.I. Nº 16.225.040	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
4	7	Marcelo Agüero Vera	28/04/03	SERGIO ANIBAL HERRERO, D.N.I. Nº 13.137.193, argentino, nacido el 24/02/57, hijo de Felipe Aníbal y de Ana Ramos	5	-

e. 26/5 N° 11 v. 30/5/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2003, se decretó la Quiebra de: "MALAVASI CRISTINA MARIA ANGELA s/Quiebra", en la que se designó síndico la Dra. Esnaola Adriana R., con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 415.729 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo del 2003, se decretó la Quiebra de: "AGRINM S.A. s/Quiebra —pedido de quiebra por SANDOVAL ABSALON Expte. 80.818, CUIT 30-63946710-0 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546, piso 5to. Oficina 503 (Tel. 4375-4989), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 N° 415.728 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TURISUR S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 2/5/03 se declaró abierto el concurso preventivo, CUIT Nro. 30-50694947-1, fijando: a) Hasta el día 27/6/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 al Sr. Síndico designado Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en la calle Medrano 833, 1er. piso, depto. "C" de la Capital Federal; b) Hasta el 14/7/03 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas; c) Los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 28/8/03 y 9/10/03, respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 9/4/04 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/5 N° 7722 v. 3/6/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "GRIMOLIZZI JOSE LUIS s/Quiebra" que con fecha 25 de Marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de GRIMOLIZZI JOSE LUIS, D.N.I. N° 12.380.652 C.U.I.T. N° 20-12380652-3, con domicilio en Avellaneda 4010 y Tandil 5459, de esta Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Aitman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 / 4812-2894), ante quien los acree-

dores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Mayo del año 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 13 de Junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 27 de junio de 2003. El Síndico presentará los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 08 de agosto del año 2003 y 19 de septiembre del año 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Héctor Romero, secretario.

e. 26/5 N° 415.591 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de "PETRO MOVIL S.R.L."; Síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos (art. 32 y sigtes. ley 24.522), hasta el 18 de junio de 2003 y cuentan hasta el 3 de julio de 2003 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 17 de julio de 2003. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 ley citada, los días 18 de agosto de 2003 y 1° de octubre de 2003 respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro del 5to. día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/5 Nº 415.973 v. 4/6/2003

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO ALBERTO BOFFI (DNI 12.079.692) con fecha 28 de abril de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de setiembre de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de octubre de 2003. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr.: Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 Nº 416.062 v. 4/6/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados: "ANCLA S.R.L. s/Quiebra".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 Nº 416.021 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 11 de marzo de 2003, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LAVA NORBERTO JUAN CARLOS s/ Quiebra", expediente N° 92.485 y se hace saber durante 5 días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 5 de junio de 2003, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 4 de agosto de 2003 y 15 de julio septiembre de 2003, respectivamente. Se constata que el número de DNI de LAVA NORBERTO JUAN CARLOS es el siguiente 4.081.665.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 416.205 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A., CUIT 30-70771274-7, con fecha 16 de abril del 2003. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, Capital. Se ha designado plazo hasta el día 12 de agosto del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 23 de septiembre del 2003 y 5 de noviembre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 415.898 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "AMEAL OSCAR s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra del Sr. OSCAR AMEAL, con DNI 4.500.207, con fecha 28 de marzo del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 25 de junio del 2003 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 28 de agosto y 9 de octubre del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/5 N° 415.896 v. 3/6/2003

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado N° 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6° comunica por el término de cinco días en los autos "CONSTRUCTORA DE OBRAS INDUSTRIALES SA s/Quiebra" se declaró la misma el día 2 de abril de 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7° de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 24 de junio de 2003 habiéndose fijado los días 20 de agosto y 1° de octubre de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor que debe cumplimentar los siguientes recaudos. 1) presentar los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo ; 2) entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2003.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/5 N° 415.512 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso sexto, comunica por cinco días en los autos: "GAGO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 28 de abril de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAGO S.R.L. Expte. 90.237 (CUIT. 30-66350190-5). Se ha designado como síndico a Fabián Marcelo Zandperl con domicilio en Avda. Córdoba 3515, 1ro. B (tel. 4962-1010). Se fija plazo hasta el veintiocho de agosto de 2003 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 9 de octubre de 2003 y 21 de noviembre de 2003 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 para el día 7 de junio 2004 a las 10.00 horas. El período de exclusividad vence el día 14 de junio de 2004.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/5 N° 23.106 v. 2/6/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "REVESTIMIENTOS PISA S.A. s/Quiebra (Ex-pedido por CEMENTOS AVELLANEDA S.A.), Expte. N° 66.084", con fecha 06 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, dpto. "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.006 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CLESER S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra x Federación de Obreros y Empleados ...), Expte. N° 70.556", con fecha 02 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/08/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.003 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "LA CASITA DE ARIEL S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-65964233-2. Expte.: N° 78951, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/7/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de mayo de 2003.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/5 Nº 415.988 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ DE LA CUESTA JUAN JOSE s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por ROSSI HORACIO CARLOS), Expte. N° 70.853", con fecha 09 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2003 en el horario de 15:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de mayo de 2003.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 416.001 v. 4/6/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del suscripto, con asiento en R. S. Peña 1211, 8° piso, de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "BAITUR S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de 10 días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 29/5 Nº 416.025 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 7 de mayo de 2003, se declaró abierto el concurso preventivo de "M.G.R. SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-59616564-4 con domicilio en calle Austria N° 2007 Piso 6° Dpto. "A" de Capital Federal y con sucursales en Córdoba Capital y localidad de Monte Cristo y Mar del Plata Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado Estudio Soto Torresin con domicilio en calle French N° 2394 Piso 7° "B" hasta el día 13 de junio de 2003. Se han fijado los días 12 de agosto de 2003 y 24 de septiembre de 2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo informa que el período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 16 de marzo de 2004. La audiencia informativa se realizará en la Sala de audiencias de Juzgado el 9 de marzo de 2004 a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 27/5 N° 7677 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de JOSE PEREZ FERNANDEZ, DNI N° 93.566.520, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 636, piso 7° "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Flora Marcela Pazos con domicilio en la calle Montevideo 527, 1er. piso, oficina 4, Capital Federal, ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2003 y 5 de noviembre de 2003 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo, S. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/5 Nº 415.667 v. 2/6/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de SPECIAL PRODUCTS S.R.L. CUIT 30-70294280-9, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de julio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 2003 y 21 de octubre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.076 v. 4/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de UNITREND S.A. CUIT 30-68076821-4, en la cual se designó síndico a Benedossi, Luis Rolando con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de agosto de 2003 y 26 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario.

e. 29/5 Nº 416.075 v. 4/6/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NOTARO VICTOR ANTONIO s/Quiebra". El síndico designado es Romeo Alicia Rita con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de agosto de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/5 Nº 415.701 v. 2/6/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 PB se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ALBERTO CASTILLO con fecha 8 de abril de 2003, habiendo sido su último domicilio con domicilio en Juan B. Justo 5572 Cdad. de Buenos Aires (DNI 12.009.398 - CUIT 20-12009398). Se hace sabe a los Señores acreedores que se ha fijado el día 15 de julio de 2003, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus Créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633 Piso 3ro. oficina 15 (Dra. Cociña), los días lunes, miércoles y viernes de 15,30 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de setiembre y 22 de octubre de 2003. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de setiembre de 2003. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficases. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 26/5 N° 415.483 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril del año 2003, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., CUIT 30-69119035-4. Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de julio de 2003. El Síndico deberá presentar los días 15/09/2003 y 28/10/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (Art. 14, Inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 29/5 Nº 416.077 v. 4/6/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "ESTABLECIMIENTO SEB SRL s/Quiebra (12.5.03)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2003 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO SEB S.R.L. s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Atilio Rubén Mossi con domicilio constituido en Montevideo 527, piso 1° "A" y T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 16 de julio del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de setiembre del 2003 y 27 de octubre del 2003 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 23 de setiembre del 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 N° 415.482 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BELLOMI DOMINGO RICARDO s/Quiebra Indirecta, comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de mayo del 2003 se decretó la quiebra indirecta de "BELLOMI DOMINGO RICARDO": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546 piso 2° C de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día 4 de setiembre del 2003, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día 28 de octubre del 2003; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 17 de setiembre 2003 a las 11,00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo del 2003.

Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 26/5 N° 415.573 v. 30/5/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA CRUSADE S.A., CUIT 30-69902152-7, el 29/4/2003. Síndico Mario Eduardo Guimpel con domicilio Paraná 768 2° piso "a", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30/6/03, podrán contestar impugnaciones formuladas dentro de los siete días del vencimiento del período de observación. El Síndico presentará el informe individual el 26/8/03 y el informe general el 6/11/03. La clausura del período de exclusividad se fija el 21/5/04 y la audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal el 14/5/04 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 27/5 Nº 23.103 v. 2/6/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05/05/2003 se decretó la quiebra de LETTERGRAF S.A. en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 25/06/2003 (ley 22.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22/08/2003, y el general el día 03/10/2003 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "LETTERGRAF S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Juan Gigglberger, secretario.

e. 26/5 N° 415.568 v. 30/5/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en calle Callao 635, p. 5°, Capital Federal, comunica que en los autos: "RADIODIFUSORA PAMPEANA S.A. s/Concurso Preventivo", proceso abierto el 13 de febrero de 2003, en el que se ha designado Síndico al Cdor. Hugo Adriano Zaragoza, con domicilio en Avda. Córdoba 1318 6° piso de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de causa anterior a la fecha de presentación del concurso (20/12/02), hasta el 25/6/03. Nuevas fechas: Informes art. 35 del 21/8/03, art. 36 el 4/9/03 y art. 39 el 2/10/03, la audiencia informativa el 31/03/04 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el 7/04/04. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Nelida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 52.100 v. 2/6/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojeda Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días, que con fecha 2 de abril de 2003 ha resuelto llamar a mejora de oferta a la efectuada en los autos caratulados: "ELAT S.A. s/Quiebra", por la suma de $ 44.000 por el inmueble propiedad de la fallida, sito en el Parque Industrial del Departamento de Chimbas, ubicado en el lugar individualizado como lote treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro y treinta y cinco, a los que se accede por la calle Bonduel, en la Provincia de San Juan, y los bienes individualizados a fs. 271/274, cuyo procedimiento se instrumentará con los siguientes recaudos a saber: 1. - Ofertas: Las ofertas podrán se presentadas en Secretaría hasta las 12.00 del día 3 de junio de 2003. Se presentarán por duplicado con todas las hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Deberá contener nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripta. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de un tercero. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta. b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la forma que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 271/274. A dichos fines los oferentes deberán acompañar la oferta por escrito en sobre cerrado dentro de treinta minutos y ser presentados ante la mesa de entradas a los fines que le sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. El precio deberá ser consignado en pesos, en letras y en números. Deberá agregarse constancia del depósito de la garantía de la oferta equivalente al 10% del monto total del precio ofrecido, debiendo ser constituida en alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado en una cuenta especial que devengue interés. En el sobre correspondiente a la oferta se adjuntará el documento emitido por el Banco que acredite tal depósito o copia certificada notarialmente del mis-

mo. b) Con fianza bancaria exigible a primera demanda, garantía o aval bancario o de entidad financiera autorizada por las leyes 21.525 y 22.529, a satisfacción del Juzgado. La sola presentación de la oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como todas las resoluciones que pudieren dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres las aclaratorias que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 Cód. Proc. dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. 2. - Apertura de sobres: La apertura de sobres se efectuará el día 4 de junio de 2003, a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. 3. - Plazos: salvo cuando expresamente se consigne lo contrario todos los plazos establecidos en el presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. 4. - Carácter de las resoluciones a dictarse: la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. 5. - Postor remiso: para el caso de resultar adjudicataria la interesada cuya oferta se llama a mejor, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. 6. Devolución: las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas a pedido de parte implicando el desistimiento de la oferta formulada. Publíquese en el Boletín Oficial.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2002.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/5 Nº 416.352 v. 30/5/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de LABORGASA S.A. con CUIT N° 33-50543270-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Adolfo Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° "101", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de julio de 2003.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 415.679 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención en la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de abril de 2003 se decretó la quiebra de ESTERSON ABEL IGNACIO con DNI N° 7.613.881 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo Dante Francisco con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de julio de 2003.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 N° 415.678 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20/5/2003 en los autos caratulados "BASTIONPAPIER S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BASTIONPAPIER S.A., CUIT N° 30-59757056-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso "C", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 415.707 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/5/2003 en los autos caratulados "E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de E. ANAYA Y ASOCIADOS S.R.L., CUIT N° 30-61094329-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/7/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/5 N° 415.705 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de URSZSTAJN ESTER EUGENIA —DNI 10.117.218—, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5to. Dto. 40, y que los acreedores con título de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/5 Nº 415.674 v. 2/6/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2003, en los autos caratulados "ESTACIONAR S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESTACIONAR S.A. (C.U.I.T. 30-64866103-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/9/03 y el 10/11/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 P. 5° Of. "C". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignase los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/5 N° 415.881 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de mayo de 2003, en los autos caratulados "FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDACION EDUCATIVA Y CULTURAL DOMINGO F. SARMIENTO (CUIT: 30-66053921-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de agosto de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de setiembre de 2003 y el 27 de octubre de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/5 N° 415.876 v. 3/6/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JULIAN ALVAREZ AUTOMOTORES S.A. (C.U.I.T. 30-60267641-9). Fíjase para el día 11/07/2003, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Adalberto Abel Corbelleri con domicilio en la calle Carabobo Nro. 237, Piso 2do. "9", (tel. 4632-3123) de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/09/2003 y 17/10/2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 15/04/2004 a las 12 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito Callao nro. 635, piso 3ero. de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por 05 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 26/5 N° 51.961 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de PASOLADA HOUSE S.A. decretada con fecha 2 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454 Piso 6 "A", hasta el día 2 de julio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70722192-1.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/5 N° 415.895 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de MONTEVIDEO 538 S.R.L. (CUIT 30-66194857-0) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 piso 2 "9", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 N° 415.911 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de INAGRO 25 S.A. (CUIT 30-65900044-16) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 Piso 5, hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndi-

co sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.913 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la Quiebra de D AGOVAC S.R.L. (CUIT 30-63648623-6) decretada con fecha 7 de mayo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. de Mayo 633, Piso 3 "15", hasta el día 8 de agosto de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 415.918 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 3, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "RUSSO, LUIS OMAR" (DNI 8.487.979), designándose al C.P.N. Bernardino Margolis, con domicilio en Paraná 426 P. 13 "D", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 2003; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 15 de setiembre y 28 de octubre de 2003 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de abril de 2004 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 N° 6108 v. 3/6/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° Capital, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa comunica por dos días que en los autos "ADARVEZ, CLAUDIO FABIAN s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por resolución del día 4/4/03 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 11 de abril de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/5 N° 415.522 v. 30/5/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de JORGE GABRIEL ALBALA (DNI 18.214.994) con fecha 7 de mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Drucaroff con domicilio en la calle Av. Corrientes 2470 piso 5° "20" Capital Federal, Tel. 4952-4435 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de julio de 2003. Fíjanse los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.945 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 – 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 23 de abril de 2003 se decretó la quiebra de JOSE CABANCIC (C.U.I.T. 20-04166766-5, desig - síndico al Contador Juan Roque Treppo (DNI 4.529.199), con domicilio en la calle Sarmiento 1183 - Piso 8°- Of. "27/28" - TE. 4381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27.06.03. Fecha informes arts. 35 y 39: 25.08.03 y 06.10.03, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. cumpla con los requisitos establecidos por el art. 86 LCQ y entregue al síndico los bienes que tuviese en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido hagan entrega de ellos al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.944 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA BOZZONE (DNI 17.065.169) con fecha 07 de Mayo de 2003. El síndico interviniente es el contador Horacio F. Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Tels. 4393-5788/5462 los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de Julio de 2003. Fíjanse los días 09 de Septiembre de 2003 y 21 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.943 v. 3/6/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIO RUBIN (C.I. 3.835.913) con fecha 29 de abril de 2003. El síndico interviniente es el contador José M. Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081 piso 7° "B" Cap. Fed., Tel. 4284-0087, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 04 de Julio de 2003. Fíjanse los días 01 de Septiembre de 2003 y 13 de Octubre de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 N° 415.942 v. 3/6/2003

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Sec. N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica que con fecha 8/5/03 se ha abierto el concurso preventivo de AMERICAN SOFT S.A. CUIT 30-64149415-8. El Síndico designado es el Estudio Azar-Lavezzari, con dom. en Av. Corrientes 1312, piso 4°, of. 404. Fíjase hasta el día 29/8/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/03 y 28/10/03, respectivamente, y que se ha señalado audiencia informativa el día 4/3/04 a las 11 hs. a los efectos previstos por el art. 45 LCQ que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 7744 v. 4/6/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "HIDRAULICA NORTE S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2003. Resuelvo: ... Declarar la quiebra de HIDRAULICA NORTE S.A. (Inscripta en la I.G.J. el 07/05/92, bajo el N° 3848, L. 111, T. "A"), con domicilio social en Alsina 1981, P. 4°, Capital Federal ...Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico contadora Dina Leonor Lorenzón, los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7°, Of. "6", Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el día 15 de julio de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C.Q. el día 16 de septiembre de 2003 y, el previsto por el art. 39, el día 4 de noviembre de 2003. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Tribunal (inc. 7mo.)...". Fdo.: Eugenio Bavastro, juez.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/5 Nº 416.112 v. 4/6/2003

N° 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, desempeñada por la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de RODOLFO JUAN CLEMENTE PLACENTE, DNI 11.488.252, en los autos "PLACENTE RODOLFO JUAN CLEMENTE s/Quiebra", Expte. N° 37.008, designándose síndico a Juan José Poggio, con domicilio en Cavia 3037, piso 9° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 29/8/03 y el informe previsto por el art. 39 LCQ el día 15/10/03.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 27/5 N° 415.720 v. 2/6/2003

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 19 de Capital Federal a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el 26/03/2003 se ha decretado la quiebra de PEREA ROMERO GINES MIGUEL, DNI. 13.417.125, con domicilio comercial en calle Arenales 961, piso 8° oficina 38 de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Junín 55 – 9° "19" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 30/06/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 26/08/03 y 10/10/03, respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "Sucesión de PEREA ROMERO, GINES MIGUEL s/Quiebra" Expte. N° 37.188. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/5 N° 415.892 v. 3/6/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ASTON - CAPEFI S.A., C.U.I.T. 30-69619870-1, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de mayo de 1998, bajo el número 1942 del libro 1, de Sociedades por Acciones, con domicilio en Sarmiento 552, piso 20, de Capital Federal, decretada el 10 de abril de 2003, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p° 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/08/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 22/09/2003 y 03/10/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación de la fallida que tengan en su poder. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 15/07/2003 y supletoriamente la del día 13/08/2003 ambas a las 10,00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 26/5 N° 415.542 v. 30/5/2003

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LACEY S.A. s/Quiebra" (expte. N° 44.854), con fecha 8 de mayo de 2003, se decretó la quiebra "LACEY S.A.", designándose síndico al Dr. Eduardo S. Sopranzi, con domicilio en Pte. Luis S. Peña 20, piso 9 "O" de esta Cdad., ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de junio de 2003, debiendo presentarse los informes de los art. 35 y 39 LCQ., los días 27/08/03 y 15/10/03, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a fin que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° LCQ. Cítese a los administradores de la fallida, a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 2 de septiembre de 2003 y supletoriamente la del día 11 de septiembre de 2003, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 N° 415.879 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 42, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 08.05.03 se dispuso la conversión a concurso preventivo de BRITO DEL PINO, LEANDRO WALTER (C.U.I.T. 20-20893438-5), con domicilio en la calle Paraná 487 Piso 7º Of. "40" de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. José Salem Ini con domicilio en la calle Pte. Perón 1730 Piso 2º Depto. "37". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 15 de Marzo de 2004 y 28 de Abril de 2004, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 18 de diciembre de 2003. La audiencia informativa será el día 22.11.2004 a las 11.00

horas, fijándose plazo hasta el día 29.11.2004 como período de exclusividad.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/5 N° 3219 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de abril de 2003 se ha decretado la quiebra de TRANS BEEF S.R.L., CUIT N° 30-68499424-3, con domicilio en la calle Terrada 2078 de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/11/95, bajo el número 9055, del Libro 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Informándose a los acreedores que hasta el día 30/9/2003 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/11/2003 y 9/2/2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados “TRANS BEEF S.R.L. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Capital Federal, 6 de mayo de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/5 N° 415.734 v. 2/6/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-05-2003 se decretó la quiebra de “PARDI ELENA CLOTILDE” (L.C. N° 3.207.169) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-06-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 29-08-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-10-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/5 N° 415.862 v. 3/6/2003

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 3, - Cap. Fed, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de DANIEL ALBERTO KENIGSBERG CUIT 20-10897471-1, con fecha 16/5/03, designándose síndico al Dr. Rubén E. Calcagno, con domicilio en Pieres 161, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/7/03; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 4/9/03 y 16/10/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21/04/04 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 52.113 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BREITMAN CARLOS SERGIO (CUIT 20-10924672-8) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Del Castillo, Daniel Alberto con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.867 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EJCHENBAUN ADOLFO (D.N.I. 4.342.975) en fecha 16 de mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Lavalle 715, piso 6° “A” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 04 de septiembre de 2003 y 16 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 28/5 N° 415.863 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL DELFOS EMPRESA PERIODISTICA S.A. (CUIT 30-57966326-6) Expte. N° 035628 en fecha 16 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Juan Enrique Reinhardt con domicilio constituido en la calle Viamonte 1348, piso 9° Of. “C” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de septiembre de 2003 y 23 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/5 N° 415.540 v. 30/5/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, designada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUFE SA (CUIT 30-66179409-3) Expte. N° 038507 en fecha 16 de Mayo de 2003. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdra. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1°, “C” de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07 de julio de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de septiembre de 2003 y 15 de octubre de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 26/5 N° 415.538 v. 30/5/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Estela Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal comunica la apertura del concurso preventivo de SOL NACIENTE EXPRESS S.A. (CUIT 33-69797442-9), con fecha 22 de abril de 2003. Se fijó plazo hasta el día 23 de junio de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos, junto con los títulos justificativos y Nro. de Documento de Identidad ante el síndico designado en autos C.P.N. Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en Tucumán 983, 1° D, Tel. 4326-3138. Se fijó plazo hasta el día 07 de julio de 2003 para impugnar las insinuaciones y hasta el 04 de agosto de 2003 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado. Se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de febrero de 2004 a las 10,00 hs. (art. 45 LC).
Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 3202 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de EQOR S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1996, bajo el N° 12.907 del libro 120 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Berón de Astrada 2053 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “EQOR S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.694 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003 se ha decretado la quiebra de NOE GODOY, MARIA TERESA, D.N.I. 92.324.588, con domicilio en la calle José Bonifacio 2597 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “NOE GODOY, MARIA TERESA s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/5 Nº 415.692 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2003, se ha decretado la quiebra de PEREZ OSCAR EUGENIO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “PEREZ OSCAR EUGENIO s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/5 Nº 415.693 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/04/03 se ha decretado la quiebra de GELOSI, JORGE FEDERICO (DNI N° 11.576.245). El Síndico designado es el contador Emilio Reboiras, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° “A”, de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06/08/03 y 17/09/03, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/5 Nº 416.008 v. 4/6/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2003, se decretó la quiebra de DISPOSITIVOS DE ELEVACION Y METAL S.A., en la que se designó síndico al contador Erusalimsky Susana, con domicilio en Espinosa 2501, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de agosto de 2003 y 19 de setiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 16 de abril de 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez”.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 28/5 N° 415.888 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15/5/03 se ha decretado la quiebra de NANA SHOES S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 2 de julio de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de octubre de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/5 N° 415.908 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey,

Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en la presente quiebra, en los autos caratulado "SUCESION DE BENEDIT JORGE ANTONIO s/Quiebra", Expediente N° 31.877/98, existe proyecto de distribución realizado en autos y readecuación del mismo, el que se pone a conocimiento de los interesados, a sus efectos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 29/5 Nº 23.273 v. 30/5/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao 635, P. 1°, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos "ARCHAIN HNOS. S.A. s/Quiebra", con fecha 1/04/03, se decretó la quiebra de ARCHAIN HNOS. S.A. inscripta el 11/4/69 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1103, F° 152, Libro 67, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con domicilio legal en Maipú 327, P. 6°, Capital Federal, CUIT N° 30-51861696-6. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/5/03 en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 12/6/03. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/7/03 y 9/9/03 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2003.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/5 N° 415.585 v. 30/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/2003 - Vence: 30/05/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	28/02/03	NIDIA MARGARITA CASABIANCA	52104
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	21/05/03	ERNESTO BERAJA	6065
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/05/03	ANTONIO CHIAPPINI	52101
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/04/03	ROYTMAN MAXIMO	52043
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/03	MARIA ALICIA GONZALEZ	52025
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/04/03	CARLOS ALBERTO DESCAILLAUX	6066
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	D'ALOTTO VICTORINO	52060
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/05/03	MARUN CHAHID RACHID JALIL	23119
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/03/03	FRANCISCO VICENTE	52042
20		CELIA ANGELES PEREZ	07/05/03	JUANA MARIA VACCARO	6039
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/05/03	MARIO ESTEBAN TURCHI	52066
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/12/02	ROBERTO ENRIQUE PEREYRA	52090
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/05/03	ERASTO MATEO MANGIAUTTI	52103
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/05/03	ASDRUBAL LUIS ANTONIO BARRERAS	52093
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/05/03	ENRIQUE JIMENEZ E HILDA MATILDA SORIA	52041
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/03	EMILIO ONGANIA	52051
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	21/05/03	NELSON WASHINGTON BERTILLER	6037
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/05/03	SILVIA PATRICIA LEICIAGA	52056
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/05/03	EDUARDO RAFAEL JABIBI	52085
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/05/03	COSME LIURGO Y MARIA JOSEFA CORREDOIRA VARELA	52024
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/05/03	GASTON RENE ROSAS	52069
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/05/03	INES CLEMENTINA CABRERA	52075
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/05/03	DALMACIO ZORITA	52045
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/03	VICENTA MARTINEZ DOMINGUEZ DE GARRIDO	6071
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/03	NELIDA YOLANDA VICTORIA SOURIGUES	52029
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	IRENE BEATRIZ SANCHEZ	52071
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/04/03	ANTONIO JOSE LABRADOR	3206
53	U	ALDO DI VITO	30/04/03	NELIDA BEATRIZ IRISARRI	52034
54	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/05/03	BENJAMIN LEON DOLINSKI	52016
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/03	LUIS CESAR ARAMBURU	52022
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/03	CARLOS RICARDO ROMANO	52079
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/05/03	PEDRO CALPENA	23101
60		JAVIER SANTAMARIA	19/05/03	DEL GESSO EVA Y DEL GESSO ZULEMA	3211
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/05/03	DWEJRA WYRZYKICWICZ	23078
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/05/03	LEONTINA CIVEIRA GONZALEZ	52036
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/05/03	GUILLERMO AMATO	52077
64	U	MARCOS GALMARINI	16/05/03	LUCRECIA ESTELA SIBOLICH	52094
68	U	MAXIMO CAIA	15/05/03	FRANCISCO FERRARO Y CARMEN ROSETI	52050
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/03/03	JOSE HECTOR HERNAIZ	52055
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/12/02	JOSEFA BRAVO	6036
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/05/03	LIDIA STELLA HERRERO LAPORTE Y JUAN JOSE BRUZZONE	23085
74		JUAN A. CASAS	29/04/03	NESTOR OMAR FELIPPONE	23061
74		JUAN A. CASAS	09/04/03	HERMINIA CACHEDA REY	52074
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/05/03	CESAR MARTINEZ	52017
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/04/03	HILDA BEATRIZ PETRONA BENITEZ Y JORGE MIGUEL ANTONINI	52073
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/03	MARTIN YEMENDJIAN	6046
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	13/05/03	LINO FERREIRO CASTRO	3207
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/05/03	MARIA ELVIRA MINOTTI	52096
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/03/03	DOMINGO DELUCA	52052
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/03	ALBERTO GIRON E IDILIA IDA MAGDALENA GOTTARDI	52018
94	U	EDUARDO PARODY	11/04/03	MARIA LUISA BARCO RODRIGUEZ	52028
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/03	CONSTANTINO ADOLFO DE LA FUENTE	52015
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/03	DORA MATILDE MARIA CAPURRO	23096
98	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/03	MANUEL LOVEIRA	3208
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/03	IVONA BACQUE	52065
99	U	MARTA N. COCCIA	20/02/03	CLARA JULIA MAZZOLA	52064
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	ADA RUSSO	52046
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/04/03	DIONISIA GUERRERO Y SALVADOR CANIGLIA	52059
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/03	ESTEBAN LAZARO ROJO NIETO	23136
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	08/05/03	OSVALDO MARIO ARDUINO	52057
107	U	JULIO C. BORDA	22/05/03	JUAN KOLTUN	52019
107	U	JULIO C. BORDA	22/05/03	ROSA SALAMACHA	52020
107		JULIO C. BORDA	22/05/03	OLGA KOLTUN	52021
110		VIRGINIA SIMARI	16/05/03	JOSE GABRIEL MEJUTO	6064

e. 28/5 N° 92 v. 30/5/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 29/5/2003 - Vence: 2/6/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/05/03	REY REBECA ROSA	52122
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/05/03	PASCUAL VARTULI	52142

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/03	LIDIA NOEMI ABRAMOVICH	52173
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/03	CLARA AMELIA IACONIS	52176
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	21/05/03	ENRIQUE EDUARDO PLAZAS	23156
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/05/03	ISABEL MANGAS Y PEDRO GOMEZ	52182
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/05/03	IRENE BEATRIZ SALOMONE	6103
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	TADEO FROSZTEGA	52115
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/05/03	RITA BEVILACQUA	52179
19		EDUARDO NUZZOLESE	19/05/03	BUCHANAN EDUARDO JAIME	52159
21		HORACIO RAUL LOLA	21/05/03	JOSE MACRI	52153
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/05/03	ALFREDO MARIO VENINI Y AIDA GIANATELLI	52180
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/05/03	JORGE CARDOZO	52107
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/03	ALFREDO PASCUAL RODRIGUEZ	6077
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/04/03	LUISA ESTER GALVAN	6075
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/03	ALICIA HANNA CHALHOUB	52156
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	ALICIA LILIAN EDITH MARTINEZ	52162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/03	ANA MARIA RAPA	6079
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/05/03	NORMA ELENA KONOWALCHUK	52138
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/05/03	OSCAR QUINTEIRO	52158
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/05/03	OTILIA SONIA BEGUE	23218
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	12/05/03	JUAN JOSE ARANCEDO	23219
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/03	OTERO GOLDAR MARIA MANUELA	52190
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/05/03	YOLANDA ROSA COI	52172
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/05/03	LEON DAVID GONETI	52136
47	U	SILVIA R. REY	19/05/03	ISIDORA EDUVIGIS TORRES	6104
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/05/03	TARDA ELVIRA	52163
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/05/03	JORGE ANGEL ESPINOSA	3218
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/03	CRAVE JOSE Y GONZALEZ CARMEN	52169
53	U	ALDO DI VITO	13/05/03	ANGEL RICCIARDI	3215
53	U	ALDO DI VITO	21/05/03	JORGE ALBERTO THORACK	6074
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	09/05/03	AURELIO RODRIGUEZ	52150
61		EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/03	LUIS LOFIEGO	52129
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	15/05/03	ALBERTO JUAN DESINANO	52144
72		DANIEL H. RUSSO	16/05/03	ORECCHIA JORGE DANIEL	52181
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/03/03	SUSANA LECADITO DE MARIMON	52165
73	U	DOLORES MIGUENS	21/05/03	ENRIQUE GRACIANO Y ESTHER VIVIANA TAWIL	52145
74		JUAN A. CASAS	12/05/03	IRMA TOSORATTI Y ARMANDO COMAS	52186
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/05/03	ANTONIO FRANCISCO CILURZO	6078
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/03	MIGUEL DI GRAZIA Y CARMEN SCALZULLO	23206
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/05/03	LUIS RAUL ERRECABORDE	52161
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	21/05/03	ELMA ARGENTINA GOMEZ RIVERO	52143
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/05/03	JOSE VALDEZ Y TERESA LUISA MAURIZ	52139
98	U	EDUARDO A. CARUSO	16/05/03	JUAN VICENTE ODDI Y DORA LIA OLLOQUI	52152
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/05/02	ANGEL MARTINEZ SAGASTI	3221
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/05/03	NIEVES POMAR	6105
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/05/03	MARIA ROSA LAFROSSE	52164
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/03	ESTRELLA IERVASI	52160
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	08/04/03	RICARDO IGLESIAS	6088
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/05/03	LUIS JOSE GUARINO	52108
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/05/03	STOLIR ALBERTO	23208
110		VIRGINIA SIMARI	06/05/03	DIAZ EDUARDO ALBERTO	52151

29/5 N° 93 v. 2/6/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PASTEUR 601/25 c/BONDAR, SERGIO LUIS s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 64.156/00, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el día 4 de junio de 2003 a las 8.40 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán esquina Pasteur 601/25, Unidad Funcional Nro. 5, Planta Baja, piso 1ero. y sótano de Capital Federal. Superficies: 135 mts. 51 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 48. Parc. 18 a. Matrícula 11-1897/5. El inmueble es un local con planta baja, baño, planta alta y sótano que se accede por escalera y que se encuentra destinado como depósito de mercadería. Se halla en buen estado de uso. En el acto de constatación se hallaba ocupado por el señor Pedro Kozuch, manifestando que la inquilina del lugar es la firma Ikorso SRL, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 3-5-01 $ 911,00 Fs. 2. Aguas Args. al 6-4-01 $ 1.360,87 Fs. 69. G.C.B.A. al 11-4-01 $ 695,53 Fs. 86. O.S.N. al 27-4-01 $ 129,05 Fs. 90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de doscientos pesos. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de junio de 2003 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/5 N° 23.360 v. 30/5/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Garibaldi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso comunica por dos días en autos: "MUÑOZ JORGE OSCAR y Otros c/SAUCO DIEGO HERNAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 64326/2001 que el martillero Bernardo Osiroff, T.E. 4371-2702 subastará el 10 de junio de 2003 a las 12.00 horas en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 30 lotes de terreno ubicados según título sobre con frente a las calles Eva Duarte, B. Hussay, Beagle y Cabildo, localidad de Garín, del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción 118, Manzana 80. La venta se hace en block y corresponde a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 corresponidente a las matrículas 34435, 34436, 34437, 34438, 34439, 34440, 34441, 34442, 34443, 34444, 34445, 34446, 34448, 34449, 34450, 34451, 34454, 34456, 34457, 34458, 34459, 34461, 34463, 34464, 34465, 34466, 34467, 34468, 34469, 34470. Superficie total de los terrenos 11.528,81 metros. Base $ 100.000. La venta se hará en efectivo y al mejor postor. Seña 30% del precio en el acto de subasta en dinero en efectivo o en su defecto cheque personal, que deberá ser canjeado dentro de las 24 hs. por un certificado por la entidad bancaria. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que le sean las sucesivas providencias notificadas conforme el art. 133 del Cód. Procesal. Debe abonar el arancel cfr. Acordada 10/99 (0,25%). Condiciones físicas y de ocupación según acta de constatación y fotos fs. 353, 340/350. Deudas: Rentas: $ 5.022,78 fs. 162/200, 321/327. Municipalidad $ 3.770,49 fs. 144/45. Los lotes se exhiben libremente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/5 N° 23.352 v. 30/5/2003

N° 71

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º de C. Federal, comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/PORTO ALEGRE DE COUTO, MARTHA ANGELICA, s/Ejec. Hip. Ejec., que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 5 de junio de 2003, a las 10 y 40 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. Una finca ubicada en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Gral. Capdevila N° 607, esq. Castro Barros, edificada en un lote de terreno designado como N° 1 de la Mzna. 27. Sup. total 201,04 m2. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Mzna. 40, Parc. 11, Part. 048701, Mat. 63940 del Pdo. de Lomas de Zamora. Ocupado por la demandada y su esposo. Conforme surge de la verificación de fs. 64/65, se ingresa por el N° 607, que también tiene acceso de automóviles a través de rejas altas de 3 hojas, cubiertas con lona. Hay cochera semi-cubierta, techo con losa, de 6x8, a la derecha puerta de entrada que dá a living de 5x4 aprox. con pisos baldosa y luego dos dormitorios a la calle de 4x4 aprox., pisos de madera, baño completo y cocina en los fondos a la derecha con piso cerámico. Saliendo a los fondos, pequeño patio descubierto que da a pequeño toilette y desde allí, a través de escalera de material, en planta azotea, se levanta un pequeño dormitorio. La casa tiene partes en refacción y/o ampliación. Deudas: O.S. (fs. 56) al 27/11/01, sin deuda, A. Args. (fs. 60) al 27/11/01, $ 49,57, Rentas Pcia. Bs. As., (fs. 86) al 2/5/02, $ 5040,99, Munic. Lomas de Zamora (fs. 93) al 10/1/02, $ 5.171,22. Base: $ 35.000. Seña 10%, comisión 3%, sellado de ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. No se permite la compra en comisión. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C. Según lo establecido en Plen. Civil de Feb./99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Días exhibición: 3 y 4 de junio, de 15 a 17 hs.

Secretaría, a los 12 días del mes de mayo de 2003.

Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/5 N° 23.330 v. 30/5/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/RIOS, ALEJANDRO CRISTIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5.789/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de Junio de 2003 a las 8,40 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Alvarez Jonte 2294/96/98/300 esq. Caracas 2289/93, U.F.

N° 13, piso 3° de Cap. Fed., Matrícula 15-4817/13, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 110, Parc. 10, Superficie 54,17 m2. Porcentual 5,04%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 191 el inmueble se encuentra en la calle Caracas 2.289/93, 3° piso, U.F. n° 13, individualizada internamente con la letra "A", Cap. Fed. y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 190 vta. el inmueble consta de pequeño hall de entrada, living comedor, pasillo de distribución, todo con pisos de cerámicos, 2 dormitorios con pisos de parquet, cocina refaccionada a nuevo y balcón corrido a la calle, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Alejandro C. Ríos y su familia. Base $ 32.000. Seña 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.186,55 al 31/10/02 (fs. 227); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 883,84 al 24/10/02 (fs. 210); a O.S.N. partida sin deuda al 25/10/02 (fs. 209); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 278,81 al 24/10/02 (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente recurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos, si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (impuestos, tasas y honorarios) dispuesta en la causa. Las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de Junio de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 29/5 N° 7751 v. 30/5/2003

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2do., de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO COMAFI S.A. c/MUSOLINO, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 103.775/00 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 11 de junio de 2003 a las 11 hs. en punto en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el bien sito en la calle Pintos sin número, entre San Pedrito y Roosvelt, UF. n° 11, del Partido de La Matanza, Paraje Villa Celina, Barrio General Paz, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 50,91 m.; semicubierta 5,35 m., total polígono y UF 56,26 m2, porcentual 0,0154%. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 21.400 (fs. 266). Seña 20%, Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada Nro. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Según informe efectuado por el martillero, se ubica como Pintos 2850, 3ro. "A", entre Soldado Rava y Roosvelt, localidad de Villa Celina, Ptdo. de La Matanza. El bien se encuentra desocupado desde hace aproximadamente dos años, y consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón a Gral. Paz. Todo en regular estado de uso y conservación. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 236) por $ 1.227,95 al 17/01/03; en Rentas de Bs. As. (fs. 251/252) por $ 671,02 al 24/01/03; en ABL (fs. 243/4) por $ 601,24 al 9/01/03 por Expensas (fs. 249) por $ 9980,55 al 13/02/03; no registrando deudas en OSN (fs. 262) al 11/02/03. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9 y 10 de junio próximos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 29/5 N° 23.337 v. 30/5/2003

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez, Secretaría Unica del Dr. José L. González, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, Capital, comunica por 2 días en autos "TERRICABRAS JORGE c/MENACO SACF e I s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 81086-01/Reservado) que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 5 de Junio de 2003 a las 12,40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el Inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1.144/46 Piso 6° Unidad Funcional 13 entre Salta y Lima, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 13-3079/13. Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 12, Manz. 56, Parc. 12. Superficie cubierta y total 36,48 m2; Porcentual 3,07%. Consta de 2 ambientes con sendas ventanas al contrafrente y cuenta con un toilette de uso exclusivo en el palier de la planta. Conforme art. 4° del Reglamento de Copropiedad, la unidad debe ser destinada exclusivamente para el ejercicio de profesiones liberales y/o actividades comerciales e industriales. Se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Aguas Argentinas S.A. al 7-6-02 $ 3.062,01; GCBA al 25-6-02 $ 781,17; OSN: se subasta como libre de deudas de esta repartición; Expensas Comunes al 31-3-03 Capital $ 10.286,92; Intereses $ 11.298,80; Total: $ 21.585,72. Expensas Febrero 2003 $ 123,26. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 26.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la Tasa Activa aplicada por el Banco Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, Independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 29/5 N° 6166 v. 30/5/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por tres días en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 59.062/01, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de junio de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El ubicado en Gavilán 719/25, entre Mendes de Andes y Felipe Vallese, Capital Federal. Superficie total 184,83m2. Nomenclatura catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 115, Parcela 16ª, Matrícula 5-2083. b) el sito en Gavilán 733, entre Mendes de Andes y Felipe Vallese, Capital Federal. Superficie 8,66 n, de frente por 41 m. de fondo. Nomenclatura catastral Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 115, Parcela 15, Matrícula 5-12379. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo depósito compuesta por dos galpones. En su ingreso por el nro. 719 se accede a planta alta, donde hay oficina y dos baños. Por el Nro. 733 se ingresa a un galpón con un baño, vestuarios, cocina y entre piso. Y por el Nro. 725 se ingresa a otro galpón. Todo en regular estado de conservación. El bien se encuentra aparentemente alquilado a una firma (sin acreditar tal extremo). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 24 y 25 de junio próximo de 13 a 15 hs. Base: u$s 80.000 (fs. 144). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio se depositará con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositará el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas por Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 52) por $ 1823,74 (Gavilán 719) y (fs. 55) por $ 2310,54 (Gavilán 733), todo al 28/01/02, en Aguas Argentinas (fs. 64) por $ 2546,34 al 14/12/99 (Gavilán 733) y (fs. 67) por $ 1200,76 al 21/02/02 (Gavilán 719); no teniendo deudas por OSN (fs. 58 y fs. 61) al 22/01/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2003.
José Luis González, secretario.

e. 29/5 N° 23.339 v. 2/6/2003

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/FIORITI ALBERTO ARGENTINO s-Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 1659/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 4 de junio de 2003 a las 11.20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Una fracción de terreno, designado como lote 1, manz. 230, Solar C, sito en Balcarce - Pcia. de Bs. Aires, sup. total 625m2. Nom. Cat. Circ. I secc. B manz. 111 Parcela 9-a Matrícula 11.378. Según informe de constatación del martillero, el inmueble a subastar calle 15 N° 931 entre 28 y 37 – Balcarce - Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a 5 cuadras de la plaza principal, zona residencial, tiene una antigüedad aprox. de 2 años, fte. ladrillo a la vista techo de tejas españolas, con entrada lateral para automóviles, cuenta con livcomedor de 4 x 9m con chimenea, piso de cerámicas con ventanales, 2 dormitorios de 4 x 4,50 m, piso de cerámicas, 2 baños completos, cocina comedor amplia, living íntimo de 4 x 3,50m, al fondo hay un jardín amplio con garaje cubierto para 2 automóviles y depósito, todo en buen estado gral., ocupado por el Sr. Gustavo Mastrocola (DNI 14.848.025) su esposa y dos hijos, quien dijo ser inquilino no exhibiendo el contrato en ese acto. En el exp. se encuentran fotografías. Deudas fs. 115/18 Mun. $ 826,37 al 10-11-98.-fs. 84 Aguas de Balcarce $ 802,88 al 20-8-98. Al contado y al mejor postor. Base Ad-corpus $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 31 de mayo y 2 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Julio C. Borda, secretario.

e. 29/5 N° 23.332 v. 30/5/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 5 días en autos 79037 caratulados "PASTORIZA, JOSE OMAR (LE 6.046.654) s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Inmueble Ayacucho 1157" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 11 de junio de 2003 a las 13:40 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus" al contado y mejor postor: el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 1157/59/61 Unidad Funcional N° 13 pisos 9°,10° y 11° y Unidad Complementaria XIII (baulera) 2° subsuelo y las 2/9 partes indivisas de la Unidad Complementaria XVI (guardacoches) de planta baja y primer subsuelo de Cap. Fed. Nomenc. Catastral . Circ.: 19; Sec.: 11; Manz.: 2; Parcela: 18 Matrícula FR 19-4019/13. Se trata de un triplex desarrollado sobre los pisos 9-10-11 consta de acceso principal y de servicio, living comedor de 7 x 4 aprox. con balcón terraza corrido de 7 x 3 aprox, toillete, cocina, comedor diario lavadero y escalera de acceso a los dormitorios; en el piso 10°: tres dormitorios, dos al frente (principal en suite), dos baños e importantes placares y en el piso 11°: entrada independiente por ascensor, play o estar, balcón corrido al frente y baño. Además consta de dos espacios guardacoche y baulera. Desocupado. Base $ 246.000. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel: 0,25%. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el 3° día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Respecto de las expensas comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas serán soportadas por el adquirente. Exhibición: se realizará los días 5 y 6 de junio de 2003 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/5 N° 415.759 v. 2/6/2003

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 – 6° piso – Capital, comunica por dos días en el juicio: "BOZDEMIR GULUZAR CONTRA GARCIA CIPRIANO S/ EJECUTIVO" – Expte. N° 91.279, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el Lunes 09 de Junio de 2003 a las 13:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito sobre calle Junín 1930 esq. Sobremonte en el Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, designado como lotes 14, 13, 21 y 22 a. Nomenclatura catastral: Circ.: VIII, Secc.: A, Manzana 15, Parcelas 24, 25, 16 y 16, Matrículas: 2458, 2459, 2460 y 2461, del Partido de San Fernando (96). Hoy Nomenclatura Catastral es Circ.: VIII – Secc.: A – Manzana: 15 – Parcela: 16 a (parcela unificada) con 1.889,38 m2 de superficie. De acuerdo con constatación efectuada en autos por Oficial de Justicia, el inmueble se trata de un galpón construido de material de mampostería, con baños y con una altura aprox. de siete metros. ocupado por quienes no acreditaron carácter aduciendo ser la empresa Interbeer, inquilina. Venta al contado – Ad Corpus y al mejor postor – Base $ 157.000.- Seña 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar la propiedad días Jueves 05 y Viernes 06 de Junio de 15 a 17 Hs. Deudas: Fs. 50/51 Aguas Argentinas $ 5.057,69.- al 21/9/00 y $ 5.064,89 al 24/5/01; a fs. 100 a Rentas $ 64.302,66.- (con moratoria son $ 27.256,76.-) al 31/7/01; a Fs. 96/97 a la Munic. de San Fernando $ 8.222,90.- al 21/6/01, con más $ 2.208,79.- y a fs. la Municipalidad también informa deudas $ 3.994,77.- al 2/10/00 y plan de pagos de $ 1.624,84.- + $ 2.485,04.- + $ 1.654,75.- + $ 521,89.- y a Fs. 48 O. S. N. $ 1.414,87.- al 30/11/00 y mismo importe a fs. 58 el 01/06/01. Deudas

sujetas a reajustes. Las deudas que soporta el comprador son a partir de la entrega de la posesión del inmueble a su favor. En caso de corresponder IVA será solventado por el adquirente. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.5 del Regl. de la Justicia Comercial) hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública a las 12 hs. del día fijado. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/5 N° 23.461 v. 30/5/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1a. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti (Diagonal R. S. Peña 1211, 2do. piso, Bs. As.), hace saber por 2 días en los autos: "LAFROCCE, OLGA DEL CARMEN s/Quiebra" Exp. 38824, que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 18 de Junio de 2003, a las 9 hs. (comienza puntualmente), en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Mario Bravo 457/59, Planta Baja, "A", Unidad funcional 2, Sup. Cub. 52,72 m2, porcentual 1,84 centésimos. Matricula FR 9 - 1001/2. Según mandamiento de constatación: living, cocina, baño, 2 habitaciones, patio y lavadero en buen estado. Deudas: Fs. 190/193 - Aguas Argentinas $ 536,93 al 21-9-99. A fs. 224/225 Municipales $ 930,32 al 6-10-99. A fs. 206 Metrogas $ 46,25 al 7-10-99. A fs. 197 OSN $ 200,74 al 22-9-99. A fs. 320 Expensas $ 4.098 al 13-10-2001, última de octubre $ 81 sujetas a reajustes y futuros vencimientos. Condiciones: "Ad-Corpus", desocupado, con base de $ 12.800 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del 3ro. día el nombre del eventual comitente y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento del art. 580 del CPCC., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Apertura de sobres en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día, todo ello en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional. Art. 104. Exhibición los días 10 y 11 de Junio de 2003, en el horario de 14 a 16. Más información: en el expediente, o al Tel. 15-5020-8776. Publica 2 días en Boletín Oficial y 2 días en La Nación.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 29/5 N° 416.108 v. 30/5/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, de Capital Federal, Secretaría Nro.15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERA S.A. C/EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN S.A. DE TRANSPORTES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 4 de Junio de 2003 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio SOH 208. 2) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, dominio TNE 014. 3) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio TNE 015. 4) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1316/46 DIESEL, año 1992, dominio VPG 880. 5) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, dominio VZN 598. 6) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1214/45 FV, año 1992, dominio VZN 599. 7) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio WCH 354. 8) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio TNE 814. 9) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio VZN 428. 10) Un automotor marca MERCEDES BENZ, modelo OF 1215/45, año 1992, dominio VZN 575. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 2 y 3 de Junio próximos, en Escalada 1961, Capital Federal, de 10 a 14 hs. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Comisión 10% más IVA. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes a cargo del comprador (fs. 490). Hay constancia de deudas en Rentas (fs.: 360/373) por $ 75.431,82 más $ 21.623 para el automotor con dominio VZN 598; por $ 75.431,82 más $ 21.623 para el automotor con dominio WCH 254; por $ 75.431,82 más $ 21.623 para el automotor con dominio TNE 014; y por $ 61.881,72 más $ 19.419,10 para el automotor con dominio VPG 880, estando el resto de los automotores con liquidación inválida, todo al 1/03/2001. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, Secretario.

e. 29/5 N° 23.465 v. 30/5/2003

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9 Sec. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p: 4° Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/BARRIENTOS, MARIA ELENA (DNI: 4.373.585) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 72.694, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:58 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./1999, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AC37783, chasis Renault N° 8A1357TLZXS022647, dominio CSA 896. Base: $ 3.500. Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 848,41 al 31/10/2002 (fs. 114). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/5 N° 23.328 v. 2/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "COTIA INVERSORA S.A. c/RAMIREZ FELIX VIVIANO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 5 de junio de 2003 a las 9:35 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Tata modelo Sumo, tipo transporte de pasajeros, motor Tata N° 483DL44LMSQ825881, chasis Tata N°MAT385003W9L02891, año 1998, dominio CIN-472, con una base de $ 9.000, sin alta en rentas de la Pcia. de Buenos Aires y sin deuda por infracciones al día 27/9/01, cuyo pago se admitirá en efectivo. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá soportar las deudas por patentes e infracciones que registre el vehículo. El vehículo se exhibirá los días 2, 3 y 4 de junio de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle Mitre 4003, de Munro, Prov. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y "La Prensa" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 28/5 N° 7731 v. 30/5/2003

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, de Capital Federal, Secretaría N° 19, sito en Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO c/TACALLITTI, MARIA s/Ejecutivo", Expe. Nro. 72.710 que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 11 de junio de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del inmueble que se ubica con frente a la calle Enrique de Vedia 1919, unidad funcional Nro. 2, de planta baja y azotea, entre las calles Juan A. García y Elpidio González, Capital Federal. Superficie cubierta 47,24 m2, semicubierta 3,5 m2; descubierta 6,93m2. Superficie total 57,22 y en planta azotea 48,43m2. Total UF 105,65, porcentual 27,47%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 126°, Parcela 15, Matrícula 15-4899/2. Según informe efectuado por el martillero, se identifica como depto. Nro. 2 del inmueble con frente a Enrique Vedia 1919; consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y terraza. Se encuentra ocupado por una persona como cuidador. Todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 9 y 10 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 10.000 (fs. 124). Al contado y al mejor postor. Probable valor de realización de la subasta: $ 12.000. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y mejor postor. Comisión 3% más IVA. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta dos días antes de la realización de la misma, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. en presencia del martillero, (arts. 104/106 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, será a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Conforme auto de subasta, de no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega de cheque certificado por el 33,25% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota contiente a la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y del arancel previsto por la Acordada de la CSJN 24/00), el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 78) por $ 339,27 al 24/07/02; no teniendo deudas en Aguas Argentinas (fs. 81) al 29/07/02; ni en OSN (fs. 78) al 24/07/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo del año 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 29/5 N° 23.356 v. 30/5/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, con sede en Callao 635, piso 5°, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "PLATAMAR ATA S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta". Expte. N° 85.469 que los martilleros Liliana G. A. Reparaz de Sperling (CUIT 27-6152675-2), Roberto Damián Herrera (CUIT 20-00440466) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día martes 10 de junio de 2003, a partir de las 9 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% de los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: 1) En Mar del Plata: Av. Libertador 5157/59 con entrada también por Marconi sin número, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Consiste en un amplio galpón con techo parabólico, con entrada para camiones con plataforma para carga sobre ambas calles y oficinas sobre Av. Libertad. En buen estado de conservación. Ocupado por los Sres. Lorenzo y Blas Ricardo Bonardi quienes transportan muebles y mercadería con el nombre de "Platamar Mar del Plata". Edificado sobre 6 parcelas que en conjunto tienen una sup. de 1.724,29 m2., todas de la Circ. VI, Secc. C, Manz. 196 "r", a saber: Parc. 20, Sup. 433 m2 Mat. 155.874; Parc. 21, Sup. 233 m2. Mat. 155.875; Parc. 23; Sup. 150,29 m2. Mat. 155.878; Parc. 24, Sup. 233 m2. Mat. 155.876; Parc. 25, Sup. 233 m2. Mat. 155.877; y Parc. 26, Sup. 433 m2. Mat. 155.879. Base $ 180.000. 2) En Necochea: Rivadavia calle N° 57) sin chapa municipal, entre calles 50 y 52, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires. Está ubicado entre los nros. 2213, inmueble de por medio sin chapa municipal y el N° 2257. El inmueble se desarrolla en una planta compuesta por playón, oficinas y depósito, sobre terreno de 16,80 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo y una sup. de 672 m2. En buen estado de uso y conservación (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 208, Parc. 5. Mat. 15.989). Ocupado por la empresa "Platamar". Base $ 40.000. 3) En Bahía Blanca. Manuel Molina 871, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires. Consiste en un playón al frente y dos oficinas al fondo sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.E. por 43,495 mts. de fondo y una sup. de 434,95 m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 251, Parc. 10. Mat. 17.481). Ocupado por la empresa "Platamar" Base $ 16.000. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2003 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El IVA sobre la comisión, de corresponder, deberá ser abonada por los compradores, al margen del precio. Saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar a los compradores postores remisos (Cód. Proc. art. 584). La posesión y eventuales escrituras traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta es al contado. Estarán a cargo de los compradores los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuestos de sellos—. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (vig. desde 01-01-03) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, las presentarán en el Juzgado. La actuaria en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 26/5 N° 415.762 v. 30/5/2003

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COCCIARETTI, JOSE ALBERTO (DNI: 20.561.813) y Ot. s/Ejec. Prend.", Expte. N° 7.403, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./1997, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AA99401, chasis Renault N° 8A1357TLZVS011745, dominio N° BNS 903. Base: $ 6.000,00. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.352,88 al 3/3/03 (fs. 158/59) y el comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 9/6/03, momento en que se procederá a su apertura. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 29/5 N° 23.345 v. 30/5/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEZCANO, MIGUEL ANGEL (DNI: 6.084.890) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 7.404, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 10 de junio de 2003 a las 10:15 hs. en Tte. Gral.

Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Trafic Largo DIE.DA (F8Q)/99, tipo Furgón, motor Renault N° AC17066, chasis Renault N° 8A1TA1JZZWS001017, dominio N° CSX 296. Base: $ 12.000,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.774,78 al 7/10/02 (fs. 108) y el comprador se deberá hacer cargo de toda la deuda por tal concepto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 9/6/03, momento en que se procederá a su apertura. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 29/5 N° 23.355 v. 30/5/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, M. T. de Alvear 1840, piso 4°, comunica por dos días en autos "VIDAL RAUL OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Bienes Muebles)", exp. 84.856, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día miércoles 18 de junio de 2003 a las 11,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, en block y en el estado en que se encuentran, gran cantidad de prendas de vestir, las que están inventariadas en autos y cuyo detalle surgirá del catálogo del remate. Sin Base, al contado y mejor postor en el acto del remate, Comisión 10%, IVA a cargo del comprador, arancel 0,25%. Entrega inmediata previo pago total. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta a las 11 hs., apertura el día anterior al remate a las 12 hs. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los bienes muebles, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 12 y 13 de junio de 2003, de 15 a 16 hs. en Pasteur 528, 4° A, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/5 N° 23.358 v. 30/5/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio 14, Sec. 27, comunica por dos días en autos "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/GOMEZ, CLAUDIA ELENA MARIA CUIT 27-13552538-9 s/Ejec. Prendaria", Expte. 91.555, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 9 de junio de 2003 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del automotor marca Ford, tipo Sedán 3 ptas., modelo KA, año 1999, motor marca Ford C4DY671840, chasis marca Ford 9BFB-SZGDAYB671840, Dominio CVU 100, en el estado en que se encuentra y exhibe en 1° Tte. Camilli esq. Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 1.103,87 al 25/11/02 fs. 33, siendo estos y las deudas por impuestos, tasas o multas a cargo del comprador fs. 37. Base: $ 3.176, al contado y mejor postor, Comisión 10%, más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en Capital y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate. art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA deberá ser abonado por el comprador y retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal. La transferencia del dominio no se autorizará hasta que se encuentre agregado en autos el Título y Cédula del automotor.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/5 N° 23.338 v. 30/5/2003

N° 16

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 31, sito en Callao 635, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE BRITO, MARIA FERNANDA (DNI 20.232.267) y Ot. s/Ejec. Prend." Expte. N° 41.674, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 10 de junio de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 ptas./97, tipo Berlina 3 ptas., motor Renault N° AA73533, chasis Renault N° 8 A1357TLZVS008424, dominio N° BJJ 079. Base $ 3.814,44. En caso de inexistencia de ofertas, dentro de ½ hora de finalizado el 1° acto, el bien se ofrecerá sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Se reciben cheques certificados y/o cancelatorios. Adeuda por patentes impagas: $ 3.096,54 al 02/10/01 (fs. 68). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 30 de abril de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/5 N° 23.361 v. 30/5/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en calle M. T. de Alvear N° 1840 PB de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos: "HELVETIA ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación Judicial s/Concurso Especial por Vultaggio, Tomás Francisco y Otro" Expte.: Reservado 36.616, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 6 de junio 2003 a las 8 y 20 hs. en el Salón de Calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el Inmueble ubicado en calle Pedro Morán N° 4866 Capital Federal, que se exhibe los días; 3 y 4 de junio 2003 en el horario; 11 a 13 hs. Base: $ 280.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Ocupado por el inquilino y su hijo mayor. Se trata de una vivienda sobre terreno de 8,60mts. de fte. por 35mts. de fondo donde hay jardín con patio, quincho y garage. Con cocina y office y lavadero en Planta Baja y ascendiendo en desnivel; Living y comedor, con dormitorio principal y ascendiendo por escalera al 1° piso; dos dormitorios y baño completo. Existe otro baño grande. Todo en buen estado. Existe calefacción central, aguas, gas, electricidad y teléfono. El garage en subsuelo, para dos autos, bodega y dos cuartos que originalmente fueron de servicio y ahora son depósitos. Con unos 240 mts. cuad. cubiertos aproximadamente. Acto continuo se subastará los bienes muebles que surgen de fs. 106 y 107 excepto; una radio, un transformador, dos televisores y dos lavarropas, un microondas, videocasetera, teléfono inalámbrico, minicomponente, subasta en "block" con la Base de $ 3.000 al contado, comisión: 10%. Arancel: 0,25%. Para mayores informes y catálogos consultar al martillero TE; 4-826-7739. El saldo del inmueble deberá ser depositado antes del 5° día de aprobada la subasta. Se registran las siguientes deudas; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 85 $ 1.059,97 al 29/9/00 A. Aguas Argentinas s/fs. 78 $ 3.056,99 al 14/9/00 y a OSN s/fs. 77 $ 330,33 al 29/9/00. Catastro del Inmueble; Cir. 15, Sec. 89, Mz. 62, Par. 4A. Matrícula 1544893.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/5 N° 415.940 v. 3/6/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sitos en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SCHORI ARG. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes (Villa Hermosa)" Expediente N° 37.301; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 6 de junio de 2003, a las 9:40 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes que se exhibirán los días 2 y 3 de junio de 15.00 a 17.00 horas; en la calle Metzig N° 1493 de Loma Hermosa, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires consistentes en muebles de oficina, estanterías, máquina mezcladora, aparejo, sampimovil, etc. inventadarios en autos y según catálogos obrante también en auto. Sin Bases, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; y el IVA correspondiente, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que se recibirá postura bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta. Se subastará también la propiedad de la fallida, Nomenclatura Catastral: 5a y 5b de la manzana 9, circunscripción IV, sección J, fracción X, parcela 3a y 3b del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con la Base de $ 250.000, al contado, seña 30%, comisión 10%, 0,50% de sellado de ley y el 0,25% de arancel de C.S.J.N.; también se subastarán Sin Base, las siguientes marcas: Schori: registrada en clase 2, acta N° 1926235, vencimiento 31/8/2004. También registrada en clase I, acta N° 2289185, vencimiento 1/9/2010; Schori Argentina: registrada en clase 1 y clase 2, actas 2289183 y 2289184 respectivamente y vencimientos ambas clases el 1/9/2010; Berkote: registrada en clase 1 y clase 2, según actas 2264792 y 1949473 y vencimientos 18/4/2010 y 31/5/2005 respectivamente, Briluz: registrada en clase 2 y 3 con número de acta 2193007 y 2193006 respectivamente ambas clases con vencimiento 21/4/2009; Segura Protección: registrada en clases 1, 2, 3 y 17 según actas 1788028, 1788029, 1788030 y 1788031 respectivamente, todas con vencimiento el día 31/5/2003; C-400: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 1788032 y 1788033 respectivamente, con vencimiento en ambas clases el 31/5/2003; Cubredur: registrada en clase 1 y 2 bajo número de acta 2206228 y 2206229 respectivamente; Sunmacolor: registrada en clase 2 bajo número de acta 2085718 y vencimiento 16/9/2008; S. Segura Protecciones: registrada en clase 1 y 2 bajo el número de acta 2289186 y 2289187 respectivamente, y vencimiento ambas clases el 1/9/2010. Todas estas ventas en las mismas condiciones de pago que las anteriores.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/5 N° 52.105 v. 3/6/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey Secretaría N° 49 a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "ENRIQUE CODEN Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. 21.769, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 20 de junio de 2003 desde las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en la calle Capitán Rosales 707/27 esq. Pte. Derqui 1426 de la localidad de Haedo, Prov. de Buenos Aires, en proximidades de la estación El Palomar. Se trata de 6 locales comerciales con las siguientes superficies u.f. "1" 42,84 m2; u.f. "2" 35,98m2, u.f. "3" 27,76m2; uf. "4" 28,43m2; u.f. "7" 47,39m2 y u.f. "8" 16,96m2 en galería y 12 cocheras o espacios guardacoche, c/u 1/35 ava. parte indivisa de la u.c. "A", cuya superficie es de 822,63 m2. Condiciones de venta: Cada local incluyendo dos cocheras con las siguientes Bases: u.f.1 $ 12.000; u.f.2 $ 11.000; u.f.3 $ 10.000; u.f.4 $ 10.000; u.f.7 $ 12.000; u.f.8 $ 8.000. Si no hubiese postores por uno o más locales con dos cocheras, acto seguido se subastará cada local y cada cochera remanente en forma singular con las siguientes Bases: u.f.1 $ 8.000; u.f.2 $ 7.000; u.f.3 $ 6.000; u.f.4 $ 6.000; u.f.7 $ 8.000; u.f.8 $ 4.000; cocheras $ 2.000 c/u. Queda expresamente aclarado que las cocheras, separadas de los locales, sólo son susceptibles de adquisición por compradores de alguno de los mismos o propietarios de otras unidades funcionales del edificio. Desocupados. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador adquirirá los bienes objeto de estas subastas libres de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta. Deudas: Hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión. Exhibición los días 11 y 12 de junio de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/5 N° 415.930 v. 3/6/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao N° 635 piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "MINNETONKA S.A.", s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-64257943-2. Expediente N° 46.148. COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marcas" CUIT N° 30-69559143-4 Expediente N° 46.147 y "PACHINO S.A., s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación de Marca" CUIT N° 30-60405674-4. Expediente N° 46.146, que el martillero Leonardo Chiappetti CUIT N° 23-04810755-9, procederá a rematar el día martes 10 de junio de 2003, a las 12:20 horas en punto. Las marcas y derechos marcarios de: MINNETONKA S.A.: a saber: John L. Cook Clases 9, 25, 35, 38, 41 y 42. John L. Cook New Republic Clases 3, 9, 14, 16, 18, 25 y 28. John L. Cook Repúblic Clase 25. John L. Cook America Clase 25. John L. Cook JLC Clase 14, 18 y 25. John L. Cook Kids Republic Clase 25. John L. Cook Superkid Clases 14, 18 y 25. John L. Cook Tierra del Fuego Clase 25. John L. Cook Waimea Bay Clase 25. John L. C. Clase 25. John y Mary Clases 3, 24 y 25. Superkid John L. Cook Clases 14, 18 y 25. Save The Planet Clases 14, 16 y 25. Save The Planet. John L. Cook New Republic Clase 25. The Ahoha Shirt, Clase 25 - Wisconsin John L. Cook New Republic Clase 25 Smoothies Clases 25, 29 y 42. American Dragoon Clase 25. Big Surf Hits Clase 9. Blue Pacific Clases 3, 9, 14 y 25. Brand & Son Clase 25. Cariló Sweaters Clase 25. China Blue Clase 14, 18 y 25. China's Blue Clases 14, 18 y 25. Debbye Brown Makers Clases 14, 18 y 25. Indian Cook Clase 25. Is Magic Born In Argentina Lives In The World Clase 25. J. John L. Cook Clases 14, 18 y 25. J. L. Cook Clase 25. J. L. C. Clases, 9, 14, 18 y 25. Jey el CI Clase 25. Jey el CY Clase 25. John Boy y Mary Cook Clase 25. John Boy & Mary Cook Clase 25. John J. L. C. Cook Clase 14, 18 y 25. Kids Republic Clase 25. Matsuri Clase 25. Minnetonka Clase 25. N. R. Clases 14, 18 y 25. Opportunities John L. Cook Clase 25. Bandera (f) Clase 18. Sol (F) Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Alemania, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Reino Unido, Grecia, Italia, Japón, M. Comunitaria, México, Perú, Filipinas, Paraguay, Uruguay, Taiwán y Venezuela. Base en Block $ 1.369. 633,30 al contado y mejor postor. Compañía de Indumentaria SA: Base V. Vitamina Clases 18 y 25. VBA Clases 3, 18 y 25. VIT Clases, 18, 24, 25 y 26. Vitakids Clases 3, 18, 24, 25 y 28. Vitamina Clases 3, 9, 14, 16, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 34. Vitamina Factory Group Clase 25. Vitamina Forte Clase 18, 24, 25 y 26. Vitkids Clase 3, 18 y 25. Vitamina Junior Clase 25. Como así también los derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: Chile, Uruguay, Brasil y Paraguay. Base en Block $709.558,70 Al contado y mejor postor. Pachino S.A. los Derechos y acciones que eventualmente le pudieren corresponder sobre las marcas a nombre de la fallida existentes en el exterior: VBA Clase D 25 I, Brasil. Vitamina D Clase D 25 I, Brasil, VBA Clases M 16 I y M 25 I, Paraguay. Vitamina Clases D 16 I, D 35 y, D 42I, D25I, D 24 I y D 18 I, Paraguay. En Block sin base. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con más el IVA correspondiente al precio y comisión y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, cheque certificado o cancelatorio de banco de esta plaza a la orden del martillero y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Queda terminantemente prohibido la compra "en comisión". Se deja constancia que se han declarado resueltos los contratos de licencias, franquicia y/o uso celebrados por las fallidas y demás condiciones establecidas en autos. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tenientes a la escrituración o transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de las marcas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/5 N° 415.983 v. 3/6/2003